

2Ej
26A



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Prensa y poder Ejecutivo en México (1855-1872)

Alvarez, Comonfort, Juárez y Lerdo

Tesis Profesional

que para obtener el título de

Licenciado en Ciencia Política y admon. Pública

Gabriela Martínez Vázquez

México, D. F.

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Presentación	1
Introducción	2
I. Antecedentes	5
II. Juárez y la Constitución.....	19
1.- Sobre la Revolución de Ayutla.....	22
2.- El Congreso Constituyente de 1856.....	29
3.- La Constitución de 1857 y la Reforma.....	37
III. Juárez como Presidente.....	59
1.- Intervención Francesa.....	61
2.- Restauración Republicana.....	83
3.- Interinato de Sebastian Lerdo de Tejada.....	113
IV. Conclusiones.....	120
Gráficas.....	124
Morfologías.....	130
Notas bibliográficas.....	159
bibliografía.....	161

LA PRENSA DE 1855 A 1872.

- 1.- El Constitucional.**
- 2.- El Cronista de México.**
- 3.- El Defensor Católico.**
- 4.- El Monitor Republicano**
- 5.- El Omnibus**
- 6.- El Pájaro Verde**
- 7.- El Republicano**
- 8.- El Socialista**
- 9.- El Siglo Diez y Nueve**
- 10.- El Universal**
- 11.- La Cruz.**
- 12.- La Orquesta**
- 13.- La Sociedad.**
- 14.- La Voz de México.**

PRESENTACION.

Desde el surgimiento de la prensa misma, el fenómeno del poder ha estado sistemáticamente en el centro de atención de editores, articulistas y periodistas. En buena medida no es exagerado afirmar que el surgimiento de la prensa marca una característica básica en las relaciones del poder público con la sociedad en el Estado liberal moderno.

En el caso de México resulta particularmente atractivo conocer la manera en que la prensa ha articulado, a través de sus opiniones, al poder público, en especial, al titular del Ejecutivo. Entre todas las razones de interés que podemos mencionar, destaca la importancia que en la vida política del país ha tenido siempre la figura del Presidente de la República y la vocación legalista nacional por integrar en decretos, leyes, planes y plataformas las movilizaciones sociales que han dado paso a las grandes transformaciones constitutivas de nuestra nación. Este afán legalista ha utilizado siempre el recurso de la prensa periódica en sus albores, su lucha y consolidación.

Prensa y Poder Ejecutivo en México: Intenta rescatar y articular la visión que los periódicos, en distintos momentos del país, han formado de la figura del Jefe del Ejecutivo.

El poder llevar a cabo este intento, materializado en la presente investigación, fue posible gracias al total apoyo del Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana (INEHRM), y su Vocal Ejecutivo, Dr. Juan Rebolledo Gout, dado que el Instituto expresó su interés en la creación de una obra en la cual se pudiera plasmar la opinión de la prensa respecto al Poder Ejecutivo. Así pues, este estudio que hoy se presenta como tesis, pertenece a una obra de mayores dimensiones, La Prensa y los Presidentes, que a futuro el (INEHRM), tendrá a bien publicar.

Asimismo, doy las gracias a la maestra Paz Consuelo Márquez Padilla por el apoyo y la confianza que siempre he recibido de ella para la realización de mi trabajo y finalmente a las personas que me brindaron sus opiniones y observaciones, entre las que se encuentran Arturo Duran, Arturo Priego y María del Socorro Cázares.

GABRIELA MARTINEZ.

INTRODUCCION

La función política de la Prensa es un tema que en contadas ocasiones se ha retomado. En relación específica con nuestro país sólo hablan de ella algunos estudios que se avocan, generalmente, a un análisis sobre los periódicos que mantuvieron cierta presencia e importancia a lo largo de nuestra historia, con una finalidad más de tipo comunicacional que de carácter político. Si bien, colateralmente, es tomada esta área en cuenta se debe más a querer mostrar un rasgo explicativo del contexto que sobre el problema en sí mismo.

El presente trabajo es un pequeño intento de reconstruir un periodo crucial en la historia de México, el que va de 1855 a 1872, por ser éste la etapa clave para la instauración y consolidación del proyecto liberal que daría como resultado la conformación del Estado Mexicano; dejando, principalmente, una ventana abierta sobre el periodismo de una época que muestra, ante nuestros cristales del siglo XX, la óptica que en aquellos días se tenía sobre los acontecimientos que han significado la base de nuestra identidad nacional.

Asimismo, el estudio pretendió fijar su atención en acontecimientos que se consideraron como los eventos de mayor reelevancia en la historia política mexicana, por lo que se arribó a ellos a través del encruzamiento de dos vías: la Prensa y, el eje del poder político en México, el Presidente de la República. De ahí que el interés por reunir la extensa y dispersa imagen presidencial, que surge de los juicios de cada uno de los periódicos considerados (14 periódicos con 130 editoriales y artículos), ha obligado a dividir la presente investigación en cuatro partes: Una de antecedentes, en ella se vierte de manera general las principales líneas del proyecto liberal y conservador, en un recorrido histórico que va del movimiento de Independencia al año de 1854, inicio de la Revolución de Ayutla; a la vez, se plantea la función de la prensa como medio de comunicación política y el desarrollo de ésta en el periodo antes señalado. El segundo y tercer apartado, "Juárez y la Constitución" y "Juárez como Presidente", atendió a la etapa de 1855-1872, vista de manera directa a través del discurso de la propia prensa de la época y, en la que se observa claramente, la formación y la presencia del Poder Presidencial en México. La última parte se refiere a las conclusiones, las cuales son producto, principalmente, del análisis de cuatro variables: Imagen Presidencial (IP), Acción Presidencial (AP), Imagen de Gobierno (IG), y Acción de Gobierno (AG); éstas fueron diseñadas a partir del estudio del comportamiento de la prensa frente al poder presidencial, y son instrumentos que buscaron localizar la orientación general de las tendencias y estrategias en el tratamiento de la información obtenida, tanto de oposición como a favor del gobierno.

Finalmente, se ofrece como anexo un cuadro morfológico particular de los periódicos consultados que muestran sus características técnicas, tendencias ideológicas, épocas de publicación y la imagen fotográfica de la primera plana.

Por otra parte, una estrategia selectiva y metodológica trató de suplirla

imposibilidad por mostrar el conjunto del material hemerográfico disponible. El trabajo de investigación atendió a dos niveles para integrar el material presentado.

En el primer nivel se retoman los criterios de selección del material hemerográfico:

1.- El proceso selectivo se centró en aquellas publicaciones de carácter multitemático, de amplia circulación, y no en aquellas efímeras o locales que permanecieron al margen de la opinión pública contemporánea.

2.- Se seleccionaron acontecimientos de medular importancia en la Historia de México, sirviendo ellos como guía para escoger y ponderar las notas relevantes en determinado periódico.

3.- Se recuperaron fragmentos editoriales y notas que destacaban la presencia del Ejecutivo de la Nación, así como aquellas que acentuaron con claridad la posición política e ideológica del periódico y de los articulistas.

El material escogido se organizó en un cuadro analítico que reunió la información genérica sobre la tendencia del periódico y la del autor; se rastreó las transformaciones en el tratamiento de la información política y se ubicó los fragmentos seleccionados por asuntos históricos.

El segundo nivel que constituye el análisis y la presentación del material, atendió a lo siguiente:

1.- Se elaboró un esquema comparativo que permitió la revisión de la posición favorable o desfavorable del periódico y/o articulista hacia el Presidente, en base a las tres formas siguientes:

- a) El rechazo o aceptación del ejecutivo bajo un marco de coincidencias o desacuerdos con sus principios, medios y fines políticos.
- b) La intención implícita del periódico por apoyar o perjudicar el proyecto que promovía el presidente en turno; y...
- c) La forma de realización de la crítica o defensa, de acuerdo a la omisión, tratamiento, frecuencia temática, lugares de presentación de notas editoriales y al estilo periodístico de la publicación (gráfico, literario, retórico y metafórico, entre otros).

2.- Clasificación del material de acuerdo a la frecuencia en que los diarios elaboran sus juicios en diálogo con otros periódicos y en respuesta a las acciones del Ejecutivo.

3.- Contextualización de cada nota y editorial, con la finalidad de ubicar al lector en el sentido de las mismas.

4.- Realización de un marco historiográfico que posibilitó la presentación de una introducción en cada capítulo, sobre la relación entre la prensa y el presidente en cada uno de los períodos.

I. ANTECEDENTES.

El objeto de querer mostrar una de las formas en que las dos corrientes, Liberales y Conservadores, entablaron la lucha para posibilitar la instauración de uno de los dos proyectos nacionales, nos remite a cuestionar que significaba para cada uno de ellos el concepto de Estado. Aunado a lo anterior, se en cuenta la duda del por qué estos grupos decidieron utilizar la prensa como el instrumento político idóneo del enfrentamiento ideológico intergrupal.

En referencia al primer punto el Estado es, retomando a Manuel Camacho, "el orden de clases y fuerzas sociales contrarias que busca reproducir el poder, por medio de la clase política y las instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) de coerción, administración social y de dirección" (1). Esta definición conceptual nos presenta los elementos constitutivos y la naturaleza del Estado detectables en una realidad política. Sin embargo, para principios del siglo XIX tal construcción era inexistente, debido a que empezaba a surgir la necesidad de crear un Proyecto de Nación y Estado, situación que se plasmaría de manera concreta después de la independencia, máxime que ésta si bien había logrado que las ligas con el gobierno español se resquebrajaran, no pudo dar un giro real al país, pues la estructura económica, política y social instaurada en la colonia continuaba manteniéndose. Así la Iglesia conservó su monopolio siendo la única institución que resumía las funciones de Estado.

En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, México vivió el reacomodo de las fuerzas políticas, que aunque habían aparecido en los finales del siglo XVIII, sería hasta aquellos años cuando más claramente comenzarían a vislumbrarse y, entrarían en pugna a partir del momento en que éstas se cuestionan qué clase de Estado y Nación es el más adecuado para un país como México. En base a ello surgen, por una parte, los liberales, éstos propugnaban por el establecimiento de Leyes e Instituciones que fuesen motor e instrumento para el impulso del Progreso, su sustentándose por lo mismo en tesis tales como: Federalismo, abolición de los privilegios, supremacía de la autoridad civil, separación de Estado e Iglesia, "o, al menos, ejercicio unilateral del patronato por parte del Estado" (2); secularización de la sociedad, ampliación de las libertades, gobierno mayoritario, entre otras.

Esta corriente daba un considerando a las leyes y las instituciones de tal magnitud que, como menciona Reyes Heróles, "La convicción (Sobre estas) va desde el fetichismo de la ley y la institución, asignando a éstas facultades milagrosas, hasta los que siguiendo un idealismo práctico creen que, dentro de ciertos límites, el derecho público ejerce una acción transformadora de la realidad" (3).

En contraparte el pensamiento conservador consideraba que tales normas e instituciones eran desacordes a la realidad de la sociedad mexicana, en tanto que la estructura o el sistema político heredado por la Colonia -más no el gobierno español-, permitía la estabilidad del país, máxime que la Iglesia era concebida como el centro de Unidad Nacional, por ser la representante de la religión, en la cual confluía toda la sociedad mexicana.

Así pues, contrario al liberalismo, las tesis de esta corriente eran centralismo, continuidad y/o ampliación de los privilegios legales, mantenimiento del patronato y restricción de las libertades. En general, el pensamiento conservador argumentaba que: "el centralismo era la única garantía de mantener unido al país y de evitar que los poderes locales se sobrepusieran al proyecto nacional. (Toda vez que) la iglesia serviría así de columna a este país invertebrado" (4).

La diferencia de pensamientos no sólo atañe a una visión conceptual, sino también, se dirimió en el plano de los intereses entre Metrópoli y los Estados del país. En el alto clero, los altos jefes del ejército y la aristocracia territorial se hallaban integrados en el núcleo de la primera, luchando por sus intereses centralizados y defendiendo privilegios consignados o no legalmente. Frente a éstos las clases intermedias, formadas y fortalecidas por las contradicciones de aquellas (bajos jefes del ejército y, primordialmente, bajo clero), y que diseminadas en los estados buscaban como objetivo principal el acceder al poder para lograr, vía el Federalismo, la independencia de la sociedad civil y la supremacía del Estado.

Enfrentamiento de dos corrientes durante todo un siglo, siendo los primeros cincuenta años el indicador de quién sería el que impondría el proyecto a seguir, muy a pesar de que los movimientos armados continuaran en la siguiente mitad de ese siglo. La corriente conservadora sobrevivió hasta un punto en que ya sus argumentos eran inútiles, su programa no era todavía mantenible; la sociedad se hallaba en un proceso de cambio y exigía, a pesar de su ignorancia, el reconocimiento a una serie de derechos internos y a una salvaguardia frente al exterior. El liberalismo mexicano, por su parte, "postuló y logró" el gobierno de las clases intermedias con el apoyo popular, anticipándose en la formulación del programa a los intereses del pueblo. Triunfó en este propósito y ello permitió que el país dispusiera de un marco sociológico y político que, en todo caso, iba por delante de las realidades nacionales, y lejos, por consiguiente, de frenarlas, alentaba su modificación" (5).

El recorrido histórico-político para llegar a este fin se dió a partir del momento en que Alamán, principal representante del pensamiento conservador, intentó fortalecer a las clases privilegiadas a través de la incorporación de una clase industrial, la cual se desarrollaría dentro de los parámetros coloniales, aunque con un programa de crecimiento que se insertaba en la conformación del Banco del Añío, el cual estaba destinado a la creación de empresas por medio de una doble ayuda del "Estado" (correctamente sería Gobierno): el financiamiento de industrias básicas y un sistema proteccionistas que las pusiera en cubierto de la concurrencia de los artículos extranjeros; ello no significaba que el "Estado" podría intervenir económicamente, es decir, se hablaba de dicha ayuda para que se posibilitara la unión entre particulares, que diera como resultado sociedades que, el propio Alamán, denominó de "acciones moderadas". Se pretendía aprovechar los capitales tanto de los terratenientes como el de los eclesiásticos y funciones piadosas para promover la industrialización ya que "los fondos piadosos eran siempre un banco abierto a la agricultura y las artes, del cual, con corto interés, sacaban los fondos necesarios para el fomento de todas las negociaciones" (6).

No obstante, el proyecto alamanista fracasaría tanto por las denuncias liberales y, primordialmente, por el choque o falta de complementariedad de los intereses entre las mismas fuerzas conservadoras. Los primeros dirían que en el intento de Alamán tendía a la acumulación de la riqueza, la cual subrayaría la posición de los privilegios y no de la mayoría de la población, formándose así una "industria de invernadero", propusieron entonces, la nacionalización del comercio de menudeo. Los segundos, como se mencionaba el periódico liberal el Indicador de la Federación Mexicana entrarían en pugna porque "Los elementos que se pretende poner en armonía solo pueden combinarse momentáneamente y accidentalmente, pero no es asequible el fundirlos en masa común. Los ricos propietarios no se cansan de maldecir los fueros y pretensiones de las otras clases, eclesiástica y militar. Estas se profesan entre sí los mismos odios que ambas a su vez extienden a la de los ricos. Todas aspiraban exclusivamente a la posesión del poder y a establecer su imperio sobre las ruinas de las otras. ¿Qué podría resultar de este conflicto luego que desapareciese el poder de la ley fundamental que los reprime? Anarquía y más anarquía, y sobretodo anarquía feudal o de clases privilegiadas, la más destructora de cuantas se han conocido desde que bien o mal ha habido gobiernos en el mundo. No se necesita más que oír hablar separadamente a los que componen o se hallan afiliados en estas clases para convencerse que lejos de haber en ellas un vínculo común, no las animan sino motivos de odio y de eterna detestación. Ninguna de ellas da por concluido el negocio en el momento del triunfo que se prometen sobre la causa popular; todas se reservan continuar la revolución para destruir o someter a sus rivales, y cada una de ellas se lisonjea tener bastante fuerza para lograrlo. ¿Negaran esto los militares? ¿Lo negará el clero, y los que se llaman propietarios?. No sabemos si se atreverían a hacerlo; pero aunque así fuese, los que han tratado no podrán desconocerlo" (7).

Lo anterior se materializó en las Constituciones conservadoras: Las siete Leyes y las Bases Orgánicas. Frente a la primera el clero dominaba a un presidente militar (Bustamante), ocasionando que una fracción del ejército rompiera la subordinación, y conformara un instrumento que le permitiera invertir los papeles, esto se tradujo, según Reyes Heróles, en que la primera acción diera origen a un constitucionalismo Oligárquico y, la segunda a un despotismo Constitucional, hecho por el cual se provocaría que otras fracciones del ejército unidas a un sector de particulares conservadores consideraran la posibilidad de conformar el "gobierno de las clases pudientes".

Así pues, entre 1835-1836 los conservadores dominaron la escena política del país, obteniendo el Congreso y dentro de éste el clero fungió como la fuerza preponderante en relación al sector militar; toda vez que el Supremo Poder Conservador se depositó en cinco individuos que se encargaban del control y vigilancia del gobierno, por lo que podían declarar la nulidad de los actos del Poder Ejecutivo, de la Suprema Corte de Justicia; declarar la incapacidad física y moral del Presidente de la República, suspender a la alta Corte de Justicia y por dos meses las sesiones del Congreso General o llamar a los suplentes y restablecer cualquiera de los tres poderes o a los tres. Podía, a su vez, declarar cómo el Presidente estaba en el caso de renovar todo el ministerio, dar o negar la sanción de reformas constitucionales que acordara el Congreso y, fundamentalmente, declarar "cuál es la voluntad de la nación", en cualquier caso extraordinario en que se haga conveniente conocerla. (...) Este supremo poder no es responsable de sus

operaciones más que a Dios y a la opinión pública, y sus individuos en ningún caso podrán ser juzgados, reconvenidos por sus opiniones (8) *.

El ejército junto con la oposición liberal y los incipientes grupos industriales no aceptaron la subordinación, tendiendo por ello, a dismantelar el Constitucionalismo Oligárquico, máxime que los últimos actuarón así debido a que el régimen había permitido la entrada de "mercancías prohibidas". De ahí que, la contrapuesta del primer y tercer grupo fueron las Bases Orgánicas (Despotismo Constitucional), enfocadas, por una parte, a limitar y restringir las leyes referentes a la prohibición de importaciones a través de procesos legislativos y, por otra, establecieron el cese de los poderes que había impuesto la Constitución de 1836, a excepción del judicial; por lo que esta nueva Carta Magna impuso una junta de dos diputados por cada uno de los departamentos, elegidos por el General en Jefe del Ejército. Es precisamente en este momento cuando Santa Anna fue designado Presidente Provisional, dejando a Bustamante la jefatura del Ejecutivo.

Asimismo, es en este período cuando fracciones del sector conservador y el ejército (encabezado por Paredes Arrillaga y con el apoyo total de Alamán), se intenta el establecimiento del gobierno de las clases pudientes, proponiéndose realizar elecciones que permitieran la integración de un Congreso con miembros de las clases tradicionales, clero y ejército, así como por propietarios agrícolas, urbanos e industriales. Sin embargo, el proyecto también fracasaría, porque los elementos y en general la estructura colonial no era viable frente a una idea modernizadora, es decir, en este momento el periódico conservador El Tiempo, a través de la pluma de su principal representante Lucas Alamán, se declara a favor de la monarquía, situación que colocaba al proyecto en un espacio difícil por la necesidad de mantener los privilegios del aparato eclesiástico, primordial obstáculo para la industrialización (economía basada en la casi nula circulación de capital), máxime para que su logro era indispensable la desamortización de los bienes del clero. Además de que la propuesta monárquica traía en sí misma un choque hacia los intereses del propio grupo conservador, en tanto que solicitaba el apoyo eterno pues postulaba la necesidad de traer un monarca. No obstante, dicho pensamiento predominaría después de la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica (1847), por considerar que era el único mecanismo idóneo que equilibraría la influencia norteamericana al contraponerla con la europea.

Por su parte, el liberalismo se manifestó en dos vertientes: el ilustrado y el Democrático, según conceptúa Reyes Heróles. El primero exponía que el gobierno era para el pueblo, pero no del pueblo, su órgano periodístico más representativo fue El Observador de la República Mexicana, en él que se presentaban sus más importantes tesis como era el luchar por las libertades generalizadas aunque sin aspirar a un carácter igualitario, caso del Sufragio Universal, pero no admitía la aristocracia hereditaria, por lo que propugnaba por un gobierno "aristocrático" entendido como "(...) aristocracia el gobierno en que la autoridad y los empleos se encargaban a los hombres más honrados, más ilustrados, más fuertes, más valientes, y en que se aprecia a los que más sobresalen, entonces todas las sociedades deben ser aristocráticas, y más las republicanas, porque las instituciones de éstas excluyen de los empleos y cargos todo título que no sea la aptitud, la prohibición y el mérito" (9).

Toda vez que en este régimen, entendido como el de los mejores, sería elegido en la sociedad y por la sociedad, no anulándose, a la vez, la posibilidad de que exista una oposición, pues consideraban que ésta era la fuerza que sostendría y que evitaría cualquier extravío. Respecto a la idea de desigualdad el mismo día, con fecha 8 de septiembre de 1830 y entre sus páginas 169 y 182, exponía: "Los hombres son tan desiguales en sus cualidades físicas y morales, como lo son en sus rostros; y sin embargo se ha proclamado y querido sostener entre ellos una igualdad impracticable. Una evidencia, a que no se puede resistir, enseña que ni las leyes ni todos los esfuerzos humanos pueden hacer que todos fuésemos de igual talento, igual ilustración, igual figura, igual complexión, etc."

Este pensamiento tendería a limitarse, ya que la propia historia probó que dominarían las ideas democráticas, pues tales serían las banderas de la lucha; máxime que el enfrentamiento contra el Plan de Jalapa y el Constitucionalismo Oligárquico, sería el motor para la eliminación de diferencias doctrinales entre los dos tipos de liberalismo, permitiéndole que el democrático fuera el que predominara: Correo de la Federación Mexicana, El Fenix de la Libertad y la Oposición fueron sus conductos ideológicos.

El liberalismo democrático fue el que distinguió que una cosa era luchar contra los privilegios a través del espíritu de igualdad consignado en el artículo sexto de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en la que se señalaba la igualdad ante la ley, igualdad en la admisibilidad de todas las dignidades, cargos y empleos públicos, entre otras; y otra cosa era luchar en contra de las desigualdades surgidas en el desarrollo mismo de la vida social, lo cual provoca las selecciones para dirigir políticamente una nación. Así pues, con esta idea de igualdad el núcleo básico de esta corriente se encontraba en el postulado de la Soberanía Popular y, aunque los dos tipos de liberalismo pugnaban por la abolición de los fueros para posibilitar la consolidación del federalismo y la su prelación de la autoridad civil, el democrático centró su lucha contra los privilegios en la igualdad ante la ley.

La diferencia entre los dos tipos de liberalismo fue palpable durante todo el proceso político, tal divergencia se presenta antes de que hubiera términos para designarla (puros y moderados) y se cristaliza en sus postulados y en la forma y tiempos para llevarlos a cabo; un avance importante de un lado y, los otros aunque coincidiendo en el fondo, no estuvieron de acuerdo en los medios y en el ritmo que debería imprimirse al progreso, propugnaban por el gradualismo y no por la transformación radical y en breve tiempo. Lo anterior no se tradujo en que la actitud y la acción de los integrantes de cada una de las facciones fuera rígida, puesto que en el caso, por ejemplo, de Mora, siendo un liberal ilustrado pugnó por el avance rápido y profundo, y Otero siendo completamente democrático optó por la vía moderada. Por tanto, ello significa que al igual que ilustrados como de mocráticos siempre hubo los que favorecieron al liberalismo puro y/o moderado in dependiente de su primer filiación. "(A pesar de las divergencias) la acción liberal, auxiliada por las contradicciones internas de las clases enemigas, algunas de éstas de gran envergadura, impide el gobierno oligárquico y supera el despotismo constitucional. Frustra el intento por establecer el gobierno de las clases pudientes. Simultáneamente y más tarde evita el gobierno monárquico"(10).

Es importante acotar, por otra parte, que fuera de las luchas internas de cada corriente, el enfrentamiento entre liberales y conservadores se gesta a finales del XVIII y principios del XIX, cuando surgen las sociedades secretas en México, conocidas con el nombre de Logias Masónicas. Estas, según refiere Zalce y Rodríguez en sus apuntes para la Masonería en México; se constituyeron en el medio idóneo, por ser de tipo secreto, para hacer política ya que dentro de ellas " se incubaron las más radicales y trascendentales medidas tendientes a libertar a la Nación del dominio del Clero".

Al parecer la Masonería (11)* en México tuvo sus primeros gérmenes entre 1782 y 1784, cuando llega una corriente de inmigrantes franceses a la Nueva España y se vinculan con el Virrey Revillagigedo, sus primeras reuniones se caracterizaron por la lectura de impresos y gacetas procedentes de Francia y Holanda, y libros de los enciclopedistas. Posteriormente, se crea según el maestro Mateos la primera logia (1805), ubicada en la casa No. 5 de la calle de Ratas, posible No. 73 de la calle de Bolívar en la actualidad; establecida por el español Enrique Muñoz, se cree que a ella pertenecieron el regidor Marqués de Uluapa y el Síndico Lic. Francisco Primo de Verdad, además de Gregorio Martínez, Feliciano Vargas, José Ma. Espinoza, Manuel Betancourt, Ignacio Moreno, Miguel Domínguez, Hidalgo y Costilla e Ignacio Allende. Por su parte, el escritor Ricardo Chism supone que esta logia perteneció al Rito de York (antiguo y aceptado), ya que la Gran Logia de Inglaterra tuvo dos de sus cuatro logias en España (Gibraltar y Cádiz), de lo cual se deduce que la masonería se introdujo a la Nueva España por esta vía.

Se considera extinguida la vida de la logia de ratas por denuncias, aunque se sabe que se continuaron las reuniones en una casa de campo "El Pensil", ubicada en lo que hoy es el barrio de San Juanico. Sin embargo, el gobierno español aprendió a sus integrantes entre los que destacan los licenciados Azcárate y Verdad, éste último fue sentenciado a la pena de muerte. Por otra parte, Zalce hacía incapie de que hubo opiniones en las que se sostenía que la Constitución Española de 1812 reflejaba las ideas liberales que se sostuvieron en las Cortes de Cádiz, lo cual ocasionó que tuvieran eco en México, y que en forma más o menos encubierta, bajo el gobierno del virrey Venegas, las logias empezaran a ser organizadas, optando por la denominación de escoceses sin que se conociera de que autoridad habían podido recibir su patente (Madre o Antigua y Aceptada). Las logias que en cuadro reducido sobrevivieron a las persecuciones y espionaje de las autoridades eclesiásticas fueron los centros de enlace que favorecieron a los revolucionarios. La única de esta etapa que más tiempo perduró fue la de los "caballeros racionales". Ahora bien, por decreto del 24 de mayo de 1814, Fernando VII prohibió las reuniones masónicas, calificando de crimen toda contravención a esa medida.

* En términos generales se puede decir que la Masonería es una institución que probablemente data del siglo XIII, cuando grupos de albañiles que en francés se llaman maçons, tendieron a emanciparse de la tutela de los frailes, principalmente de la orden de los benedictinos, constituyeron gremios que lograron monopolizar la construcción. Estos tuvieron como característica de distinguirse a través de tres grados:

Francisco de Paula Arragoiz asienta que para él "la primera logia que se esatableció en México, de 1817 a 1818, no sé porque casualidad fue en la Casa de Santa Teresa (que no habitaban ellos), en la calle de este nombre, de donde pasó al número 20 de la calle del Coliseo Viejo, y se titulaba 'Arquitectura Moral', después el número de logias fue creciendo" (12). El mismo historiador afirma que O'Donojú fue un importante impulsor de la francmasonería en México, todas bajo el "rito escocés", la más importante era la de El Sol, de la que dependía el órga no periodístico con el mismo nombre (1821), redactado por Manuel Cordonú: " Su objeto era sostener el Plan de Iguala, propagando los principios liberales establecidos en España, excluyendo al clero de toda intervención en la educación de la juventud, que es base de la guerra al Catolicismo y fomentar las escuelas lancasterianas" (13).

Es conveniente aclarar que las logias escocesas mexicanas, no son las que se designan mundialmente como Rito Escocés Antiguo y Aceptado, pues ni proceden de Escocia, ni ahí se ha practicado el ceremonial simbólico con el nombre de "escocés". Así pues, siguiendo a Zalce, si antes de la inmigración española de masones "escocesas" había trabajos organizados en México, éstos no se ejecutaban propiamente conforme a los rituales escocesos, ya que solo fueron traducciones del ritual adoptado por los de Francia; de ahí que los rituales que probablemente se usaron son los que pudieron haberse conservado de la logia de 1782-1784. No obstante para Chism eran los del tiro de York.

No puede esperarse que en México las logias llamadas "escocesas" fueran y funcionaran de manera distinta a lo que fueron y funcionaron en España; la única tendencia manifiesta suya era la política, y en ella hubieron de persistir de manera especial los militares y políticos emigrados, unos para mantener su preponderancia y otros para influir en la organización de la nueva nación; con el apoyo de los peninsulares que gozaban de las condiciones de privilegio y con la independencia del país, en tanto que quedaba libre la intervención de la Corona Española, que disfrutaba de las prerrogativas de proponer candidatos al gobierno de las Diócesis Episcopales, para el alto clero no podía ser desconocido el origen del llamado rito escocés, en cuya mistificación intervinieron, menciona Zalce, los jesuitas al lado de Ramsay (14); esto explica por que en las logias escocesas se congregaron fácilmente todos los que tenían el propósito de limitar y hacer fracasar la revolución de Independencia, en cuanto ella encerraba las tendencias hacia el pro-

Aprendices, compañeros y maestros. Con el fin de conservar en secreto sus técnicas del gótico, implantaron ceremonias de iniciación, probación y fidelidad. Sus lugares de reunión eran las logias, templos o talleres. A principios del siglo XIV algunos maestros alemanes fueron a Inglaterra a construir catedrales, sin embargo, los aprendices ingleses rápidamente se hicieron autónomos en sus talleres, apareciendo con ello la primera Constitución de York y la orden Fraternidad de Los Libres Masones. Cien años más tarde se importó a las Islas Británicas el estilo renacentista italiano, por cuya causa los talleres masónicos, dedicados exclusivamente al gótico, estuvieron a punto de desintegrarse. Para posibilitar la continuidad de la organización, tendieron a abrirse y a integrar como miembros a los que tuvieran un poder económico y político, a éstos llamaron hermanos patronos, adquiriendo por ello la masonería el nombre de Fraternidad de los Maestros Libres y Aceptados.

greso y a las reformas sociales indispensables para que éste fuera efectivo, rompiendo de manera radical con el pasado.

Criollos, algunos españoles y una fracción del clero con cierta influencia, que habían logrado ingresar a las logias escocesas, se perpetraron de que éstas tenían como fin último el mantener las condiciones creadas desde la colonia; por lo que personas como Guadalupe Victoria decidieron abandonarlas y fundar una de tendencia anti-española que se encaminara a la reforma.

Once años después de fundada la de los Caballeros Racionales fue creada la logia de Victoria, denominándose la "Gran Logia del Aguila Negra" (también con estructura escocesa), en ella se vertió el radicalismo anti-español y anticlerical como se observa en las palabras de reconocimiento:

"D..G..N..E..N..P..B..Q..N..N..P..V..R..N..S..A..R..E..P..L..D..H..D..L..P..Y..D..E..T..S..
T..L..T..C..C..S..E..P..Q..N..Q..N..R..M..D..E..E..L..F..E..L..I..V.."

" Degüello General: Ningún Europeo, ni persona blanca que no nos pertenezca viva: religión natural se adopta. Ridiculizando al Clero por los diezmos hasta desmoralizar los pueblos y destruir en todos sus términos la Teología Católica con sus edificios para que no quede ni remota memoria de ellos en las futuras épocas, los indios vivan " (15).

Las ideas nacionalistas del Aguila Negra con consideradas como el germen vital de las logias que, posteriormente, fueron llamadas "Yorkinas"; éstas últimas establecidas, según el Archivo General de la Nación, de dos a tres años después de la fundación de la logia de Victoria (1822-1823). Asimismo, la organización yorkina fue la primera manifestación palpable de las divisiones y luchas entre logias.

Ahora bien, la intervención de Joel R. Poinsett, embajador de Estados Unidos en México, dentro de la masonería mexicana se reduce a que él fue el que consiguió las patentes de reconocimiento a través de la "Gran Logia de New York, la cual otorgó tres conocidas con el nombre de "La Libertad, número 1"; "La federación, número 2" y la Independencia, número 3". Tales agrupaciones fueron instaladas por Poinsett y por ellas se reorganizó el cuerpo director que tomó el nombre de "Gran Logia Nacional Mexicana", siendo su gran maestro Ignacio Esteva.

Para 1825 surge el "Rito Nacional Mexicano" teniendo la finalidad de "reunir a los masones de todos los ritos que profesaran las mismas ideas, así como a los hombres honrados que quisieran pertenecer a él y se hubieran distinguido por su conducta arreglada, patriotismo e ideas liberales, con esto se contribuirá a formar el partido verdaderamente nacional, que adoptando un programa político de progreso, haga la felicidad del país, influyendo de esta manera la Masonería en curar los males que bajo su nombre se han producido por los partidos" (16). El Rito Nacional Mexicano (RNM) tuvo como principal característica el Nacionalismo, máxime que para esa época ya era claro que los escoceses eran el partido conservador o del orden y los yorkinos los liberales puros o progresistas.

El reconocimiento de la Independencia por parte de Inglaterra coadyuvó a que el RNM comenzara a promover las reformas sociales y políticas, asociándose por ello, con los demás grupos yorkinos y con el ex-canónigo de la Catedral de Puebla, Ramos Arizpe, a la sazón Ministro de Negocios Eclesiásticos, proponiendo el sometimiento del clero a las leyes del patronato, los clérigos extranjeros deberían pedir autorización al gobierno civil para residir en México, el gobierno debería intervenir en los réditos de las Capellanías que poseían personas residentes fuera del territorio nacional, entre otros.

Lo anterior tuvo como consecuencia que el 20 de diciembre de 1827 se decretara la expulsión de los españoles del país, ocasionándose que el alto clero, los altos jefes del ejército y las familias enlazadas con españoles tendieran a formar un fuerte núcleo para impulsar el partido conservador y luchar por el poder. El Gobierno de Bustamante daría su apoyo a éstos y promovería las actividades del grupo escocés. Sin embargo, para las elecciones de 1832 triunfa Santa Anna, el cual cede el poder a Gómez Farias; éste junto con el Dr. Mora, los dos integrantes del Rito, serían quienes más influirían en el desarrollo de la organización masónica, ya que promovieron la articulación de todas las logias para formar el Partido Nacional Avanzado, en la Asamblea que se propusiera (1833), Mora ofreció un programa a seguir:

- 1º Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.
- 2º Abolición de los fueros del clero y la milicia.
- 3º Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.
- 4º Mejora al estado moral de las clases por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender, y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de arte y bibliotecas públicas y por la creación de establecimientos de enseñanza, mediante la literatura clásica de las ciencias y la moral.
- 5º Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos que no tuvieran el carácter de un asesinato de hecho pensado.
- 6º Garantía a la integridad del territorio, por la creación de colonial que tuvieran por base el idioma, usos y costumbres mexicanas" (17).

A partir de la aceptación del programa el Rito se convirtió en un grupo revolucionario, tomando parte activa en la consecución de sus fines. No obstante, mismo programa causaría disenciones entre los liberales, como fue el caso de Gómez Pedraza propugnador de que éste se realizara lentamente.

Las luchas y los levantamientos en todo el país continuarían durante estos

primeros cincuenta años, para definir si se llevaba a cabo la transformación estructural del país o no. De ahí que 1846-1847, fecha de la invasión norteamericana significó que "las hasta entonces confusas corrientes se separaron y definieron (claramente) para formar dos grandes tendencias: la liberal y la conservadora. Ambas concluyeron que sólo mediante la consolidación de la unidad nacional podría salvarse el país de desaparecer frente al poderoso enemigo del norte. (...) La unidad nacional implicaba la consolidación de un Estado nacional capaz de imponer a los intereses locales un proyecto que incluyese al país en su conjunto. (...) Coincidiendo en la necesidad de alcanzar rápidamente una sólida cohesión nacional los partidos, el liberal y el conservador, presentaban distintas alternativas" (18).

Al terminar la guerra contra los Estados Unidos, el país queda en una situación en que el gobierno no puede guardar un equilibrio, tanto por la crisis económica como por los cambios que experimentó la estructura social. Es a partir de ese momento cuando se inicia la cancelación del proyecto conservador, máxime a que este grupo con sus elementos desorganizados y en descomposición se aferran al poder de Santa Anna, teniendo que llevar hasta sus últimas consecuencias su programa, provocándose que las acciones del aparato gubernamental no fueran dirigidas a dar respuesta a la sociedad, ello desembocaría en la defensa de la sociedad, es decir, en el triunfo de Ayutla.

Ayutla significó el inicio de la instauración del proyecto liberal y, al mismo tiempo, la decadencia absoluta del pensamiento conservador, que si bien durante los subsiguientes 25 años su presencia se mantendría abiertamente, sus luchas y el significado de las mismas estaban ya en franca derrota, eran los últimos momentos de una visión colonialista agonizante.

Bajo el breve recorrido histórico anteriormente señalado, se presenta el requerimiento de explicar la importancia de la prensa como uno de los medios determinantes dentro del enfrentamiento entre liberales y conservadores.

En el transcurso del siglo XIX la función de la prensa fue primordialmente doctrinal, de ahí que se enfocara a realizar un análisis e interpretación de los acontecimientos políticos y filosóficos intentando la unificación de criterios heterogéneos que, coadyuvaran a la defensa de una visión de la realidad, asumiendo con ello, a la vez, un carácter educativo. Asimismo, vía el trabajo periodístico se canalizaba el control y la distribución del poder político, influyendo a través de la acción interpretativa y educativa, en los gobernados. Toda vez que no existía una especialización dentro de las tareas, es decir, no había separación entre el educador y el periodista, entre el político y el redactor.

Como hace mención el sociólogo Arturo Durán, en la Introducción de Prensa y Presidentes (del tomo II), la prensa rompe allí su carácter, se trueca cuando el liberalismo como forma inspiradora de la vida individual (se encaminó) a la labor colectiva y nacional; cuando el lector (intenta dejar) de ser el lector individual (para convertirse) en el gran lector transformado en el pueblo", es decir, por una parte, la prensa del siglo XIX se convirtió en el instrumento con textualizador de cada momento político, y, por otra parte se transformó en el motor que impulsaría el rompimiento del interés privado para convertirlo en

interés público. Formó una opinión pública en la que se dió el acoplamiento de dos funciones: la crítica y la legislativa, ésta última guiada a través de la puesta en marcha de un Estado de tendencia congresista, garante del periodismo políticamente activo; máxime que el periodismo dentro y fuera del Legislativo consiguió garantizar la continuidad del raciocinio político y su función: el poder. Así, con esta prensa la cuestión de voluntad se convirtió en una cuestión de raciocinio. "En una asamblea elegida por el pueblo y renovada periódicamente el (periodismo) es absolutamente necesario para proporcionar a los (...) electores la posibilidad de proceder con conocimiento de causa" (19).

Los conflictos que históricamente se consideraban reservados a la esfera privada aparecerán en el escenario del periodismo; estarán en él inscritos necesidades de los grupos sociales marginales que ninguna satisfacción podían esperar de una sociedad donde las restricciones económicas y políticas son el centro de su funcionamiento, pero que con el tiempo sí se vería modificada a través de la conformación de un Estado liberal. El periodismo tuvo como principal función la doctrinaria y con ello, se comprometió a mediar respecto a esas reivindicaciones sociales, convirtiéndose en el campo de enfrentamiento de intereses; enfrentamiento que adquirió los rasgos de una disputa violenta, donde la opinión pública fue, esencialmente, el instrumento de emancipación, debido a que se hallaba presente la idea de autodeterminación de un público que tendía a ser raciocinante y que podría llegar a favorecer y encaminar a las grandes masas incultas y despoñadas.

La prensa de combate y divulgadora de las ideas políticas aparece en México en el movimiento de Independencia, editándose en esa época un sinnúmero de publicaciones que, el grupo insurgente, en ese momento, otorgaría un valor muy especial, en tanto que era el medio idóneo para expandir su pensamiento. No obstante, la vida de esos periódicos fue corta, ya que respondían a una situación específica que al desaparecer, la publicación era ya obsoleta. Estaba relativizada al igual que la sociedad.

Como se manifestó anteriormente, la consumación de la Independencia - abrió una nueva etapa para el periodismo mexicano, donde las características generales se conservarían hasta finales del siglo XIX, cuando arriva el periodismo industrial. La función de la prensa, como se ha dicho, fue prioritariamente política y polémica, en tanto que no se da la existencia real de notas informativas, sino el comentario del acontecimiento vía el Editorial y los Artículos. Tal actuación respondía a las ligas que los periódicos mantenían con los partidos.

Así pues, a partir del momento en que México logra separarse de la Corona Española, surgirían un número indeterminado de publicaciones, principalmente en forma de folletería, gozando en estos primeros años de una ilimitada libertad.

No obstante, con la aparición de periódicos que manifestaron su discordancia con el imperio iturbidista, caso de El Hombre Libre y Manda nuestro Emperador que ninguno lo obedezca, se promueve la creación del Reglamento para la libertad de imprenta y el decreto de la Junta Nacional Instituyente

(1823), sobre abusos de esa garantía. Derrocado el Imperio y restituido el Congreso, la prensa mantuvo una amplia campaña a su favor. Por su parte, las logias masónicas guiaban los pasos de la prensa, máxime que para ese momento los antiguos iturbidistas se habían sumado a las filas de los federalistas yorkinos, los cuales publicaron el periódico masónico El Aguila Mexicana, en tanto que el grupo conservador, perteneciente a la logia escocesa y unido a los borbistas reinstalan El Sol, estos dos órganos serían los mejores informantes del Congreso Constituyente de 1824.

Los diversos periódicos federalistas en esos primeros años independientes se caracterizaron por su pensamiento radicalmente anti-español, aunque fueron motor para el surgimiento de publicaciones de tipo moderado, caso de El Observador de la República Mexicana (1827-1828), redactado por el Dr. Mora, y considerada en aquella época como la mejor revista política.

En 1829 a través del Plan de Jalapa, Bustamante asumió la presidencia, - quedando como uno de sus ministros Lucas Alamán, el cual aplicó una política de represión a la prensa opositorista, ello fue palpable en el decreto de mayo de 1830, por el que se otorgaron facultades al gobierno para imponer a su arbitrio multas y penas corporales a los autores contrarios al régimen establecido.

A la caída del general Bustamante se da el interinato de Gómez Pedraza, el cual convocó a elecciones (enero de 1833), de las que saldría favorecido Antonio López de Santa Anna y Gómez Farías como Vice-presidente, éste último apoyado por los yorkinos, las cámaras nacionales y las legislaturas de varios estados. Intentó establecer un sistema gradual de reformas aplicadas a la enseñanza, así como la abolición de los fueros eclesiástico y militar. El autor intelectual de la primera reforma fue Mora, fundando para este fin El Indicador de la Federación Mexicana (1833), y, a su vez, apoyaron el movimiento El Telégrafo, El Fénix de la Libertad y El Demócrata.

En 1838 el país tuvo que enfrentar la Guerra de los Pasteles, situación -- que ocasionó la crítica al gobierno por parte de los periódicos de oposición, como El Mexicano, por el curso que tomaron las negociaciones con el gobierno francés. Al paso que los periódicos ministeriales acusaban a aquellos de fomentar la división interina y de entregar al país a los extranjeros. Lo anterior desembocó en el Bando del 8 de abril de 1839, donde se eliminaba la libertad de prensa y acusaba de subversión a los redactores de El Cosmopolita, El Restaurador, y El Voto; ya para julio de ese año Bustamante retomaría la presidencia, revocando el bando antes citado.

La radicalización de la prensa provocó en enero de 1841 una nueva circular con severas restricciones, pues durante octubre de 1840 se había realizado una acre crítica a las ideas monarquistas del senador Gutiérrez Estrada publicadas en un folleto que apoyaba El Mosquito Mexicano. Sumándose a esto el desacrédito del Acta Constitucional de 1836 ocasionó que el mismo órgano del gobierno promoviera la elaboración de un nuevo código (Bases Orgánicas).

Al declararse la guerra con los Estados Unidos, Nicolás Bravo ocupó interinamente la presidencia (julio-agosto 1846), durante ese período se adoptaron

las Bases Orgánicas de 1843, pero en agosto de ese año el movimiento de la Ciudadela, bajo el lema "Federación, Santa Anna y Texas", devolvió el poder a Santa Anna quien prometió el restablecimiento de la Constitución de 1824 incluyendo reformas. Nuevamente sería Gómez Farías el que asumiera la vicepresidencia y, a fin de sostener la guerra contra los norteamericanos, decretó la afectación de los bienes del clero; las medidas provocaron la impugnación de la mayor parte de la prensa capitalina, que se hallaba en poder de conservadores y moderados. Sin embargo, para el mes de marzo Santa Anna, que había cedido el poder a Gómez Farías, reasume la dirección política y obstruye la reforma, imponiendo, al mismo tiempo, una ley de suspensión a los derechos de libertad de imprenta (mayo 1847), ésta respondió a la crítica establecida por la prensa en lo relativo al curso que iba tomando la guerra.

Terminado el conflicto bélico el periodismo abrió una nueva etapa, máxime que el problema con Estados Unidos ocasionó que México se encauzara por el camino de las reformas radicales, siendo una expresión de esto, el reclamo por parte de las incipientes clases productoras al reconocimiento de sus derechos, hecho reflejado en el desarrollo de la prensa; toda vez que los periódicos aparecían en la capital después de la guerra, presentaron un programa completo de reformas, incluidas las del ejército, el clero y la burocracia; el reajuste del sistema hacendario y la depuración de la administración de justicia, ejemplo de ello fue el diario de Manuel Payno publicado con el nombre de El Eco del Comercio.

La campaña electoral de 1850 dejó entrever la efervescencia política que vivía el país. De entre los diez y seis candidatos a la presidencia, saldría electo el general Mariano Arista, éste mantenía el apoyo de los diarios El Monitor Republicano, el Guardia Nacional, El Monte-Cristo, El Juglar y El Clamor Público, en México; La Voz de la Alianza en Guadalajara, La Bandera Mexicana en Matamoros; El Arco Iris en Veracruz, entre otros. El Demócrata Mexicano -- (1850), fundado por Francisco Zarco, para representar los puntos de vista de la nueva promoción liberal, postuló al civil Luis de la Rosa e impugnó la nominación de un militar.

Electo Arista, El Monitor Republicano, afiliado a la prensa ministerial, pro afiliado a la prensa ministerial, propuso concretamente varias reformas; planteó la necesidad de intervenir los bienes del clero y llegó a formular un proyecto de ley sobre este respecto (primera plana de todo el año de 1851).

Por su parte El Siglo Diez y Nueve, transformado en órgano del partido liberal puro --cambió de redacción en la que figuró entonces Francisco Zarco--, invitó a la prensa a participar en las discusiones para modificar la Ley Fundamental, en tanto el Congreso se ocupaba del arreglo del crédito interior y exterior del país. La campaña de este periódico encontró apoyo de la prensa liberal del interior del país.

Ahora bien, paralelamente al movimiento militar de Jalisco en 1852, la prensa conservadora vigorizó su campaña a favor de la República Central, defendiéndola por órganos creados para tal objeto como son El Unitario, La Prensa, y El Orden, éstos exigían la vuelta a las Bases Orgánicas de 1843, por considerarlas el justo medio entre Federalismo y Dictadura. El 22 de septiembre de

1852 se publicó el decreto presidencial en que a causa de la revolución de Jalisco se prohibió la publicación de artículos que favorecieran, directa o indirectamente, a los sublevados o que se realizara crítica a las autoridades gubernamentales. Ante esto El Siglo Diez y Nueve protestó con la aparición de sus páginas en blanco ese y el día siguiente del publicado el decreto. La prensa en general comentó desfavorablemente las acciones del Presidente Arista, el cual renunciaría en enero de 1853.

La jefatura del poder ejecutivo la asumiría nuevamente Santa Anna (abril 1853), por considerarsele un "ente conciliador" entre las diversas facciones políticas. Entre las primeras medidas de su gobierno se encuentra la expedición de la Ley Lares, referente a la libertad de prensa, la que tendría efectos contraproducentes para el propio régimen, en tanto que la misma línea conservadora (ej. El Omnibus) dejó de ocuparse de política a partir de mayo de ese año. La Revolución de Ayutla, iniciada en ese año, sería factor determinante para el principio de la decadencia del pensamiento conservador, aunque de sus filas saliera, en su defensa, el impreso titulado Boletín de la Revolución que circuló clandestinamente en la capital del país.

A la caída del gobierno santanista se reabre la libertad de prensa y, paralelamente, se dió la pluralidad de tendencias políticas que, promovieron la proliferación de órganos periodísticos de las diversas facciones que se disputaban el derecho a dirigir la Nación.

II. JUAREZ Y LA CONSTITUCION.

Dentro de la Historia de México, el siglo XIX ocupa un lugar preponderante por ser la etapa en que se allana el camino para la modernización política, económica y social del país; es decir, en el se presentaron las coyunturas y la voluntad política para salir del estado colonial heredado de España y conformar un proyecto que le diera un carácter de nación. Este objetivo se enmarca claramente en los años 1832 y 1833, cuando se fortalecen en México las ideas liberales, surgiendo desde ese momento un número, aunque restringido, de ideólogos que pretendían transformar la realidad nacional.

Con el triunfo de la Revolución de Ayutla, proclamada el primero de marzo de 1854, se marca el inicio del cambio. Sus impulsores fueron los generales Juan Alvarez, perteneciente a la logia yorkiana, e Ignacio Comonfort liberal moderado. Ambos concebían, en diferente proporción, la necesidad de conformar un Estado Federal y republicano, donde se asentaran las funciones atribuibles a los dos poderes máximos de la época, es decir el Estado - laico y el clerical.

Alvarez, al igual que Comonfort, era militar de carrera; participó en - las filas independentistas de Morelos, secundando el Plan de Iguala; al declararse la independencia, propinó el asalto final a la plaza de Acapulco la cual capituló el día 15 de octubre de 1821.

Aunque opuesto a Santa Anna, en 1838 ofreció sus servicios para luchar contra la invasión francesa conocida como Guerra de los Pasteles. Siendo general de división, en 1844 se sumó a las filas que combatían al - Dictador. Posteriormente, sin embargo, tomó parte en la lucha contra la - embestida norteamericana.

Fué designado gobernador de Guerrero, lugar donde nació, cuando éste se definió como estado; en dicho cargo permaneció de 1849 a 1853. Al año siguiente de haber sido depuesto de las funciones ejecutivas en su estado - natal, puso en marcha, por conducto del Coronel Florencio Villareal, el Plan de Ayutla, colocándose al frente del Ejército Restaurador de la Libertad.

Triunfante de la Revolución, Alvarez fué nombrado presidente provisional el 4 de octubre de 1855, puesto en el que duró tan solo dos meses, debido a sus fricciones con los liberales moderados, en particular con Manuel Doblado e Ignacio Comonfort. No obstante, en ese corto tiempo convocó al Congreso que habría de emitir la Constitución de 1857 y promulgó la Ley - Juárez, que suprimía los tribunales especiales y modificaba el sistema de - fueros.

Sus últimas participaciones se dieron durante la segunda intervención - francesa y en la Guerra de los Tres Años (1858-1861), dirigiendo en el Estado de Guerrero el combate constitucionalista.

En cuanto a la carrera militar del general Ignacio Comonfort, en 1832 éste se suma al movimiento contra el presidente Anastasio Bustamante, que encabezaba Antonio López de Santa Anna. Al término de la campaña fue - nombrado Comandante Militar del distrito de Izúcar, Matamoros.

Fue designado tres veces diputado (1842 a 1848), imposibilitándose su función durante las dos primeras ocasiones, por haber disuelto la asamblea el presidente Santa Anna y Paredes Arrillaga, respectivamente.

La última vez que perteneció a esa cámara fue en el estado de Querétaro; tres años más tarde, ocupó el cargo de Senador. En 1853 fungió como

administrador de la aduana de Acapulco, luego fue cesado arbitrariamente - por Antonio López de Santa Anna. En referencia a su participación en la - Revolución de Ayutla, el 11 de noviembre de 1854, toma el mando de las - tropas abocadas a la Guarnición de Acapulco.

Al asumir Alvarez la presidencia provisional, fué designado ministro de Guerra y Marina, función que desempeñó hasta el 10 de diciembre de 1855, día en que asciende a presidente sustituto, permaneciendo en el puesto hasta el 30 de noviembre de 1857.

Durante la administración comonfortista, el clero y el partido conservador incitaron levantamientos en contra de los preceptos liberales, en cuanto a fueros y bienes pertenecientes a la Iglesia; los movimientos de mayor relevancia se presentaron en Sierra Gorda y Zacapoaxtla, y estuvieron acaudillados por Antonio de Haro y Tamariz y Antonio Pelayo de Labastida, -- quienes fueron sofocados por el ejército dirigido por el propio presidente Comonfort, en Ocotlán, Puebla, el 8 de marzo de 1856.

Por otra parte, la Ley Lerdo sobre desamortización de bienes de manos muertas (25 de noviembre de 1856) provocó una conspiración en el Convento de San Francisco, derivándose de ello el decreto del 17 de septiembre del siguiente año, donde se ordenaba la nacionalización de los bienes franciscanos y la supresión de la Orden. Posteriormente, se establecía la apertura de las calles de Independencia y Gante, en el enorme predio que poseían dichos religiosos.

En ese año de 1856, también surgieron otras asonadas. Entre las principales se ubican las que encabezaron los generales Miramón y Orihuela en el estado de Puebla; Mejía en Querétaro; Gutiérrez en Pachuca y Tulancingo Vidaurri formó un cacicazgo con Nuevo León y Coahuila; y Osollo se levantó en armas en San Luis Potosí.

Mientras estos acontecimientos se sucedían, el Congreso Constituyente concluía sus labores el 5 de febrero de 1857, con la firma del Acta Constitucional. Meses más tarde (10. de diciembre) se eligió presidente de la Suprema Corte de Justicia. No obstante, los ánimos siguieron en estado de eferescencia, teniendo el Ejecutivo que pedit al Parlamento la supresión de las garantías individuales. Para el día diecisiete del mismo mes, el general Félix Zuloaga proclamó el Plan de Tacubaya, por el cual se invalidaba la - Constitución. Comonfortla aceptó públicamente, acto seguido, Benito Juárez, Isidoro Olvera, presidente de la Cámara de Diputados, y varios legisladores - más fueron aprehendidos. El día 25se instaló el Consejo de Estado y, el 11 de Enero de 1858, se pronunció la guarnición de Tacubaya, erigiendo presidente a Zuloaga.

Quiso Comonfort restaurar la legalidad, pero ya no era posible. Abandonó por ello el país, no sin antes poner en libertad a Juárez y a los demás liberales.

Es importante destacar que existía una estrecha relación entre prensa, presidente y/o aparato gubernamental; ésta parecía responder al hecho de - que los medios periodísticos unían como órganos políticos de partido, ya - sea como su representante absoluto o sólo de una ala del mismo. De tal función se desprendía la actividad propagadora del programa al que se encontraban vinculados los diarios, a la vez que eran el canal contestario más idóneo de la época.

El Siglo Diez y Nueve, La Cruz, El Monitor Republicano, la Sociedad, - El Pájaro Verde, entre otros fueron retomados en ese apartado, toda vez que se enmarcan de manera clara dentro de una participación partidista, además de ser los más representativos del período que nos ocupa.

La evolución que vivió el país a partir de 1855, se encuentra íntimamente relacionada con el desarrollo del periodismo político mexicano. La polémica sostenida por los órganos de opinión presentes en ese periodo histórico, fue el reflejo inequívoco de la enorme inquietud de la sociedad para conformar el proyecto nacional.

Entre los medios informativos que se encontraban presentes, se ubican La Cruz y el Siglo Diez y Nueve. La importancia del primero radica en que surge en la coyuntura política de la instauración del proyecto liberal, teniendo la finalidad de ser un mecanismo encaminado a contrarrestar el fortalecimiento y las acciones provenientes de aquél. Su crítica fue primordialmente dirigida a la acción gubernamental, más que a la figura del presidente, máxime que el poder del ejecutivo se encontraba en estado embrionario. El segundo, por su conexión directa con el nuevo gobierno, fue el principal representante del proyecto; no obstante, realizó algunas críticas a las acciones del aparato gubernamental y, en algunas ocasiones, al presidente en turno, un tanto por que su función era la de ser, sobre todo, un mecanismo evaluador.

El 10. de noviembre de 1855, La Cruz publicó, en su sección Errores Dominantes, la nota:

Como en todos los tiempos han existido enemigos de la Iglesia, que se sirven contra ella de las mismas Escriberas (sic.)

Para determinar quién tiene la autoridad no hay más que dos medios, el juicio - privado de la razón y el fallo decisivo de la autoridad. El juicio de la razón (...) contra el juicio de la autoridad docente de la Iglesia.

Este es el tribunal único de los herejes en todos los tiempos...

Fuera de esta escuela (La Iglesia Católica) no hay doctrina de buena ley, fuera de esta fuente no hay agua limpia, fuera de este magisterio no hay voz autorizada.

Con este tipo de argumentos se desconocía de manera abierta la intromisión del Estado con el carácter divino de la Iglesia; pero, además, se pedía respeto a los fueros de la misma:

Todo mundo sabe que los bienes del clero, menoscabados ya como todas las fortunas legítimas por las personas de nuestros días borrascosos, son los bienes de la industria agrícola, la subsistencia de los labradores. Son mentiras los abusos que se atribuyen al clero por su dominio en las conciencias.

Quince días después, El Siglo Diez y Nueve consideraba que para el tiempo que Juan Alvarez llevaba en la presidencia, ya debería haberse encomendado, no sólo a la formulación de reformas delineadas en su programa revolucionario, sino a la práctica de los lineamientos y leyes, en busca de una nueva nación.

El Siglo veía un grave riesgo en no acelerar las tareas de gobierno. Estimaba que la indecisión tendería a ocasionar escisiones por parte de los estados, así como un retroceso en el devenir revolucionario.

Creemos que hoy tendrá más fuerza el gobierno (...) e inspiraría más confianza, si desde que se instaló hubiera expedido un Estatuto orgánico que fijara sus atribuciones. (El gobierno) debe, si quiere cumplir con su misión, dar reglas para la administración interior de los estados, nombrar gobernadores, resumir el poder legislativo. Menester es una regla invariable que emite contradicciones y anomalías.

El tratamiento periodístico, tanto de los diarios como conservadores, se dirigía más hacia las acciones de gobierno que a las presidenciales, debido a que el proyecto liberal acababa de asumir el poder político de México.

1.- SOBRE LA REVOLUCION DE AYUTLA.

La Reforma propiamente dicha se inició con la proclamación del Plan de Ayutla, el primer día de enero de 1854, y terminó con el establecimiento del gobierno de Benito Juárez en la capital de la república, el primero de enero de 1861. Desde un ángulo meramente legislativo, se enmarca entre la Ley de Administración de Justicia del 25 de noviembre de 1855 y las últimas disposiciones de carácter reglamentario que complementan la Reforma, en los primeros meses de 1861.

El movimiento revolucionario de Ayutla tuvo sus orígenes en el cuestionamiento de la estructura socioeconómica y política (civil y militar) proveniente del período colonial, a pesar de la lucha independentista acaecida en 1810. Los fundamentos teóricos de aquél fueron retomados de la corriente liberal mexicana de 1830, de donde se extraían los siguientes puntos de su programa político, según refiere el Dr. José María Luis Mora:

- Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas hacia la prensa.
- Abolición de los privilegios del clero y (de) la milicia.
- Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que -- atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato de matrimonio.
- Reconocimiento y consolidación de la deuda política.
- Medidas para hacer cesar la bancarrota territorial y para fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública.
- Mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero, en la educación pública y la difusión de la enseñanza.

Aunado a lo anterior, en la última administración de Santa Anna se dio pábulo al descontento, debido al alto nivel de coerción, no sólo hacia las clases mayoristas, sino también hacia los intelectuales de la corriente liberal pura, pues como resultado de la Ley Lares, la libertad de imprenta fué proscrita.

El triunfo de los masones yorkinos (liberales puros), a fines de 1855, se aceleró igualmente por las medidas gubernamentales que llegaban a la deportación de los miembros del partido liberal, y en última instancia, a fusilamientos y destrucción de poblaciones. A partir de ese momento, se desató una impresionante cantidad de opiniones contra Santa Anna, posibilitando, a la vez el avance de las ideas liberales.

Tenemos ya gobernadores revolucionarios, gobernadores nombrados por el presidente, y gobernadores que se arrogan la facultad de nombrar un sucesor. La misma confusión reina en otras materias, como libertad de imprenta, guardia nacional, aranceles...

Mientras en materias de esta importancia estemos viendo que el gobierno del general Alvarez no es el único legislador, tendremos de hecho verdaderas desiciones, las partes de la República no formarán un todo.

Sí, estas consideraciones deben pesar mucho en el ánimo del primer magistrado del país que no puede resignarse a ser rey de burlas.

La Cruz continuaba atacando al programa liberal emanado de la Revolución de Ayutla y, en buena medida, antecedente de la Ley Juárez, cuyos puntos principales aparecieron en un artículo de la Revolución firmado por José María Vigil y L. Vallarta, mismo que reprodujo La Cruz, el 5 de noviembre de 1855, y que, entre otros, contenía los siguientes:

- Fuera los jesuitas.
- Libertad absoluta de cultos (tolerancia religiosa)
- Abolición de fueros, títulos y privilegios.
- Supresión de conventos.
- Inversión de los bienes del clero (...) en pago de la deuda.
- El sacerdote que faltase civilmente, será juzgado civilmente.
- (...) Los egresos curiales serán manejador por una junta municipal.
- (Abolición de...) derechos sobre matrimonios, bautizos y entierros.
- La validez del matrimonio consistirá en el acto civil.

La oposición de La Cruz se manifestó el 8 de noviembre de ese año, pretendiendo patentizar la autoridad y legitimidad de la Iglesia Católica, al señalar la "irregiosidad" de los liberales:

(la) hechura del anterior programa está basada en:

- Un profundo espíritu de tiranía irreconciliable con la idea de libertad sobre (la) que se pretende fundar.
- Un principio antisocial que lejos de mejorar nuestra sociedad la hundiría en el abismo.
- Un espíritu de injusticia que ataca los principios del derecho natural, divino y civil.
- Un espíritu sacrílego e impio que atropella lo más santo y divino.

(De aquí que) ahora no se querrá reflexionar que la religión está identificada con los ministros. No se puede atacar a ellos sin atacar a la religión (...) Toda reforma que se intente sin autorización de la Iglesia es impia...

El 21 del mismo mes y año se suscribió la Ley Juárez o de Administración de Justicia, por autorización del presidente Alvarez, siendo el primer precepto formal de carácter liberalista que manifestaba su peculiaridad al exponer la separación Estado-Iglesia. Los redactores de La Cruz, contando solo con la información de las discusiones existentes sobre el programa liberal, e ignorando su formulación oficial, únicamente se dedicaron a la crítica de tal proyecto, un día después, en la sección Controversia. El artículo "Poder teocrático" muestra el manejo del diario sobre la posible desvinculación entre el poder temporal y eterno, con consideraciones tales como el hecho de que los revolucionarios de Ayutla intentaban infiltrarse en el área perteneciente al clero, e impedir su participación en la sociedad, por ser los liberales puros representantes del protestantismo y, por ende, antirreligiosos y agresores de Dios:

Por odio a la religión y no marcar bien la línea divisoria que existe entre la Iglesia y Estado, quieren ciertos innovadores (Juan Alvarez y Juárez) que los ministros del culto no fomen parte alguna en los asuntos civiles y políticos.

La división de los dos potestades, la diferencia de la sociedad civil y la sociedad religiosa, la distinta naturaleza de los objetos de cada una (son) razones de los enemigos de la religión para concluir que el clero no debe mezclarse en los asuntos políticos.

No queréis que el sacerdote hable de las leyes humanas, no queréis que tome parte en la discusión de los sistemas políticos, no le concedéis ni voz ni voto en las controversias que se refieren a los formas de gobierno, no le dejáis en fin ni la libertad de pensar si son buenos o malos los hombres y las ideas que gobiernen a su patria; y todo porque decís que su misión (...) es exclusivamente divina. (Sin embargo) vosotros os salís de vuestra esfera cuando ponéis la mano en la sociedad espiritual, porque no tenéis misión para ello. Sois pues inconsecuentes.

Como mecanismo para fortalecer su crítica, se discutieron en la segunda parte las columnas firmadas por Vigil y Vallarta. Así pues, la nota versó sobre el significado correcto, "Según la definición del padre Ventura", del término Revolución, concepto que abanderó al movimiento de Ayutla, mismo que estos dos liberales comparaban con la Revolución Francesa de 1793.

Lo que se llama revolución (...) no es otra cosa que la indiferencia absoluta en materia de religión, la recepción de toda ley moral (...) es la idolatría del poder. Todo esto es signo de Paganismo.

Al igual que en la Revolución de 1793; también en México hay prosélitos cuando se trata de desarrollar contra la Iglesia y el clero un "programa de libertad", según la fórmula de aquella revolución que no fue sino la expresión más horrorosa de la tiranía y de la irreligión. En virtud de la libertad, se pide la tolerancia de cultos. (Esto significa) expedir en nombre de la libertad cadenas (las) pasiones son cadenas, y la tolerancia de pasiones, simbolizadas en los cultos, (con) el abuso de la libertad (se) sanciona la libertad.

En la última semana de noviembre de 1855, la confrontación entre Estado temporal y divino, como era definido por los periódicos de la época, concluía en una serie de movimientos y discusiones que cuestionaban el proyecto liberal.

La conocida Ley Juárez no sólo provocó el enfrentamiento entre los dos poderes, sino también con el sector militar, ya que el precepto suscribía la eliminación de fueros especiales, contemplando tanto los del aparato eclesiástico como los pertenecientes a la milicia.

El 29 de noviembre de 1855, apareció en la segunda sección de La Cruz, llamada Revista Religiosa de Europa y América, el artículo "El clero y el ejército en la cuestión del fuero", señalando que:

- La Iglesia y el Ejército son dos tipos diferentes de cuerpos sociales.
- La Iglesia y su clero provienen de Dios.
- El ejército proviene del poder temporal.
- Solo se puede obedecer al poder que creó al poder de esos cuerpos sociales, y el clero no tiene por que obedecer la sociedad civil, ya que no proviene de ella.
- La Iglesia es autónoma, por lo que la Ley Juárez, al abrogar las atribuciones del clero y del Ejército, atenta contra el poder de Dios, y además coloca a uno y otro al mismo nivel.
- El gobierno liberal es absurdo e ignorante, además de infiltrarse en una área que no es de su circunscripción.

En diciembre se intensificó la polémica sobre el programa liberal; a la promulgación de la Ley de Administración de Justicia del 25 de noviembre se sumaba la proximidad del Congreso Constituyente de 1856. Respecto a este último, El Siglo Diez y Nueve consideraba que el nuevo parlamento debería estar integrado por liberales, aunque permitiendo el voto a la facción conservadora. Asimismo, hacía referencia a los puntos a debatir para posibilitar la conformación de la Ley Suprema y el estatuto Orgánico, el cual tendría la función de regir al país mientras se configuraba la primera. Finalmente, sugería la realización de un balance general sobre las acciones efectuadas por el gobierno de Juan Alvarez.

(...) la revisión que igualmente debe hacer el Congreso de los actos del actual gobierno, investido de facultades extraordinarias, requiere un acopio no común de los diversos conocimientos, porque abrazando el círculo del poder toda clase de materias, la aprobación o desaprobación definitiva que recarga sobre lo que se haga, no puede ser acertada si los legisladores carecen de la instrucción indispensable para hacer una buena calificación.

La Cruz insistía, en su último número de diciembre, sobre la independencia de la Iglesia de todo poder terreno:

Conocida es de todos la Ley sobre administración de Justicia últimamente dictada, previene a los tribunales eclesiásticos cesen de conocer de los negocios civiles (...) y que los tribunales eclesiásticos pasen a los jueces ordinarios. (...) el arzobispo de México (Michoacán y Puebla) protestan y tales protestas debieran ser vistas por los que se apellidan liberales como libertad de conciencia y de pensamiento al oponerse a que sus derechos sean invadidos por los avances despóticos del poder. (Estos actos) han ido apareciendo con el objeto de corromper el corazón de un pueblo religioso.

Los ataques a los privilegios e inmunidades eclesiásticas; la ocupación de los bienes del clero; la exclusión de los actos mas insignificantes de la política y de la administración (no tienen) otro objeto que destruir la independencia del clero (...)

Una (...) de las inconsecuencias de los revolucionarios es la de haber privado a los eclesiásticos del derecho electoral y haber decretado (...) la supresión (...) del

fuero eclesiástico, pretendiendo que (...) no conforme un cuerpo aparte en la sociedad política (...)

Los pueblos si pueden ser privados (...) de la Iglesia y envueltos en los horrores de la impiedad y la demagogía.

De muchos años atrás, los pseudo-liberales han asestado su ariete a la independencia de la Iglesia, pintándola como un obstáculo al adelanto material de los pueblos.

En la respuesta de El Siglo Diez y Nueve, 3 de enero de 1856, se argumenta que la jurisdicción eclesiástica es por mandato divino. De tal forma, juzga este diario la conveniencia de abrogarse fueros especiales, sin que tenga que ver nada con la cuestión de la jurisdicción y potestad. Diferencia, además, el nivel de lo espiritual y lo temporal y defiende ampliamente la Ley Juárez, apuntando:

Se ve por la autoridad alegada que los mismos defensores del fuero eclesiástico no pueden dejar de convenir en que originalmente, aunque sea por respeto a Dios y sus ministros, la concesión del fuero es concedida por la autoridad civil. ¿cómo podría ser de otro modo?

El error en este punto ha venido de dos causas; la primera, de este infundado respeto y valor que se ha dado al derecho romano, de suerte que siempre que se dice: tal cosa está permitida o prohibida (...), se entiende por el derecho romano; es necesario que se diga el derecho patrio: la causa ha consistido en la palabra jurisdicción, la que se ha entendido del modo que no deba entenderse, y de ahí ha venido el decir que la jurisdicción eclesiástica es de derecho divino.

(Es) cierto que lo tiene, (pero) para dirigir la religión católica. (El) error ha venido de que generalmente se dice: la jurisdicción eclesiástica es de derecho divino (...) pero la jurisdicción espiritual, no la temporal. Cuando no se había confundido la palabra potestad (...) ésta (manifestaba) toda la facultad que tiene la Iglesia para gobernar en lo espiritual.

A principios del mes de diciembre de 1855, surge un descontento generalizado sobre las posturas de Juan Alvarez, y la forma de abordar el programa liberal. Con la división de los liberales puros y moderados aparece a la vez una escisión en el gabinete, así como posibilidad de otra nueva revolución, obligándolo a renunciar y a entregar el poder a Ignacio Comonfort.

El siglo Diez y Nueve apoyó la decisión de Alvarez, e incluso criticó levemente la personalidad de Comonfort. Lo exhortaba a tomar conciencia de su papel y su actuación ante el país. Este diario, el 10. de diciembre de 1855, se manifestaba como órgano del poder; tomándose el derecho de criticar constructivamente todo aquello que considerara de interés nacional:

El decreto (...), en que el General Alvarez nombra presidente sustituto al Sr. Comonfort, ha venido a calmar la ansiedad que dominaba en todos los ánimos y ha sido un desenlace satisfactorio de la larga crisis producida por las desavenencias que impidieron la acción del último ministerio.

(...) debemos declarar que estas delegaciones del poder, así como las elecciones hechas por juntas que nombran un jefe revolucionario, no son conformes con las teorías democráticas, pero también debemos decir que en las circunstancias cualquier otro medio es imposible, y hay que aceptar el hecho, como se acepta la dictadura transitoria, es decir, no como un fin político sino como un medio de llegar al sistema constitucional.

(Comonfort), por los numerosos servicios que prestó a la revolución(...) hace concebir las más lisonjeras esperanzas acerca de su administración, sin embargo debemos decir

al nuevo presidente que la parte más o menos directa que él ha tenido en la última larga crisis ministerial; que la falta de acción en el último gabinete; que con la poca energía con que se han emprendido reformas urgentes, han contribuido a disminuir el enorme prestigio de que se gozaba hace 4 meses (...)

Que el presidente no se fíe sólo en el prestigio de su nombre; necesita dar a su administración el apoyo de la inteligencia, del patriotismo y de la probidad de un gabinete homogéneo y compacto que inspire confianza.

Tóchesenos de exclusivistas, pero nunca pasaremos por esos ministerios de transacción en que están representados los partidos, en que el vencido sube a luchar con el vencedor, y que son imposibles la uniformidad de acción y la mutua confianza.

A pesar de que el Señor Comonfort fue nuestro candidato, a pesar de que le hemos prestado el débil apoyo de nuestra voz, juzgaremos los actos de su gobierno conforme a nuestros principios y con la mayor independencia.

El nombramiento de Comonfort no fue del agrado de todos los liberales.

El 1o. de diciembre hubo manifestaciones de descontento e incluso se impidió que éste tomase protesta, por falta de quorum en el consejo de gobierno; por otra parte, Juan Alvarez enferma.

El mismo diario liberal, en su artículo "Hay o no gobierno", del 11 de diciembre de 1855, manifestaba la confusión prevaleciente en el país, puesto que aparecían dos gobiernos paralelos y ambos sin ninguna legitimidad:

Ayer, pues, fue un día de completa acefalia, existiendo dos presidentes, uno interino y otro sustituto, en realidad no existe ninguno de los dos; el último (Alvarez), de hecho se ha desprendido del poder (...), el sustituto, mientras no esté en posesión de su cargo, no puede hacer absolutamente nada. No hay pues gobierno (...)

Si el Sr. Alvarez estaba enfermo, el Sr. Comonfort por esa misma razón, debió encarrgarse inmediatamente del Ejecutivo, sin dejar al país acéfalo por ceremonias de mera fórmula.

El primer gobierno de tendencia liberal decide legislar en materia de libertad de imprenta, retomando para ello el Reglamento del 14 de noviembre de 1846, conocido con el nombre de "Ley Lafragua", creado por el entonces ministro de gobernación, José Ma. Lafragua. Esta legislación manifestaba a grandes líneas la necesidad de "controlar el abuso", por lo que nadie "puede ser molestado en sus opiniones", de ahí que se desechara todo concepto de censura o calificación previa (art. 3o.) y, por ende, que se responsabilizara esencialmente a los autores y, en forma secundaria, a los impresores (arts. 17o. y 18o.). Asimismo, el título VI del Reglamento hacía mención de la necesidad de crear un jurado para calificar los delitos de imprenta.

En el Editorial del 1o. de enero de 1856, El Siglo Diez y Nueve consideraba que la función de la prensa ante las reformas del gobierno y las actuaciones presidenciales, debería ser no sólo de sumisión, sino de críticas, fundamentando todo aquello que se escribía.

A la vez, se hacía referencia a la Ley de Imprenta, al denotar que ésta exigía la firma del responsable de cada artículo que apareciese a la luz; El Siglo sostenía, al respecto, su compromiso ante cualquier nota publicada por ellos. No obstante, este medio informativo continuó sin la correspondiente rúbrica. La columna finalizaba con la negación de ser oficialista, como era apuntado por los diarios conservadores, y con los puntos de la citada Ley que restringían la libertad de pensamiento:

Cuando el Congreso se ocupe de revisar los actos del gobierno actual, tomaremos en la cuestión la parte que a la prensa corresponde en un país republicano, y aprobaremos todo cuanto se haga en bien de la democracia y de la libertad; pero tendremos un voto de censura para las debilidades, para las medidas a medias para los desaciertos en que puede incurrir la administración. Con respecto al gobierno actual, hemos aceptado las principales promesas de su programa, indicándole al propio tiempo los puntos en que su reserva nos pareció indicio de indecisión.

Aceptamos sin embargo nuestra triste posición, pues si no huimos jamás de ninguna responsabilidad, si jamás nos refugiamos en el anónimo, ni nos parapetamos con un firmón (...) no hay quien pueda poner en duda nuestra probidad, ni la independencia de nuestras convicciones. Esto será nuestro único escudo al dar a la publicidad nuestras firmas. Si la obligación de firmar nuestros artículos que nos impone la última Ley de Imprenta nos causa esta desconfianza y este temor que nacen del conocimiento que tenemos de nuestra insuficiencia, no nos causa otra clase de embarazos.

Así pues, nuestros juicios serán eternamente libres e imparciales, y rechazamos el título de oficial o semi-oficioso que nuestros adversarios se imponen a dar a nuestro diario.

Colocada necesariamente, entre dos, o no se pone traba alguna a la emisión del pensamiento, y entonces el ejercicio del derecho degenera fácilmente en abuso, o se establecen restricciones más o menos serenas, que coartan la libertad de escribir...

Hemos tocado desde ahora el punto del anónimo, porque es el prominente de la Ley, Grito terrible se ha levantado contra ésta (pues) es indigna de un gobierno liberal que acaba con la libertad de imprenta...

Al emprender ese análisis censuraremos con la misma franqueza empleada para aprobar la Ley en su conjunto, las medidas reglamentarias conque no estamos conformes, tales como la prohibición de discutir sobre formas de gobierno (...)

Bien prevemos que la defensa que nos proponemos hacer de la ley dará ocasión a pensar de (...) que irá mezclada con la censura, para que se repitan las acusaciones al Siglo hechas en estos días, de que es un periódico ministerial sostenido por los fondos públicos. Nuestra conciencia sabe que el cargo es falso.

(Sin embargo), no pretendemos negar nuestras simpatías por el gobierno existente.

Todavía, el 2 de febrero de 1856, José María Iglesias, en El Siglo Diez y Nueve, retomaba el tema:

Lo que la Ley ha querido imponer a los impresores la obligación de que manden al fiscal o fiscales de imprenta, un ejemplar de todas las obras o papeles que se publiquen, disponiendo además, que la remisión se verifique en el acto de ponerles la circulación. El objeto de ambas prevenciones es bien fácil de conocer. La primera se encamina a que los encargados oficialmente de la vigilancia de la prensa estén al tanto de lo que salga a la luz, para ello que no por falta de conocimiento de algún impreso, dejen de cumplir con sus deberes. La segunda tiende a que, en caso de haberse incurrido por los escritores o impresores una verdadera responsabilidad, se haga de ella efectiva sin demora, cortándose a la vez los efectos dañosos de la propogación.

No cabe duda en que es verdaderamente la propensión que sentamos al principio, de que no fue el ánimo del legislador establecer la censura previal (...)

El artículo 22 de la ley está mal redactado, de manera que se presta fácilmente a que de buena o mala fe, se le dé una interpretación errónea.

2.- EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1856

Dos meses después de la victoria de la revolución, Juan Alvarez expidió la convocatoria para la integración de un congreso constituyente que se encargara de formular la Carta Magna. En aquel documento se fijó el plazo de un año para que el Congreso concluyera sus trabajos.

El ejército mostraba, al igual que el clero, inquietud porque veía que era factible la cancelación de sus fueros con el nuevo régimen en el poder. Mientras tanto, elementos moderados que no participaban completamente de las ideas liberales (Doblado y Comonfort) se mostraron intranquilos y pidieron la exclusión de los miembros extremistas del gabinete, pugnando además por la destitución del presidente.

Los radicales, a su vez, no estaban conformes con la política de aplazamientos y transacciones que recomendaba el general Comonfort para contemporizar con los conservadores.

Lo anterior obligó a Juan Alvarez a renunciar a la presidencia, quedando como sustituto el general Ignacio Comonfort, quien transfirió la sede de la Asamblea, de Dolores, Hgo. donde estaba prevista la reunión parlamentaria, a la Ciudad de México; y la fecha, del 14 al 17 de febrero de 1856; sin embargo, la apertura de sesiones ocurrió el 18 con una asistencia de 98 representantes, en su mayoría moderados.

En tanto sucedía la constitución del Congreso, periódicos como El Siglo Diez y Nueve hacían observaciones al presidente en turno y a los integrantes del gabinete, para que evitasen las escisiones dentro del partido liberal. El Omnibus, por su parte, encaminaba su cuestionamiento de manera un tanto cuanto velaba a las acciones del régimen en el poder, aunque dejaba entrever, en algunas ocasiones, un ligero "apoyo" a la imagen y actuación del Ejecutivo, debido a que éste manejaba una postura moderada y no concordaba completamente con el resto del aparato gubernamental, además de que el Omnibus procedía de una manera cuidadosa para evitar ser deprimido como lo fue en diversas ocasiones por la Ley Lafragua.

Los preparativos para la elección de los diputados que participarían en el Congreso Constituyente de 1856, eran determinantes para las reformas esperadas en cuanto a los niveles económico, social y religioso de la vida nacional.

En tal sentido, El Siglo Diez y Nueve subrayaba el cuidado que debería tener el presidente en la conducción de esas reformas, Juan Bautista Morales, editorialista de ese periódico, anotaba en su columna Reformas Nacionales, del 25 de noviembre de 1855, que el presidente era un kantiano, es decir, un "idealista", pues concebía que el manejo del gobierno se daba a través de buenas intenciones; añadía Bautista que esa actitud podría ser perjudicial, sobre todo existiendo intereses creados a los que se tenía que respetar.

Por el contrario, de Juárez decía que era un teórico cuya capacidad e inteligencia habían permitido que Alvarez lo invitara a formar parte de su gabinete.

En la misma columna, pero del 27 de noviembre, Bautista Morales exhortaba a que la conformación del Congreso fuese bajo libertad de elección. Tal anotación se dirigía contra el gobierno de Alvarez y Juárez, por haberse otorgado el derecho de realizar disposiciones que correspondían al futuro Congreso:

No queremos hacer la oposición al gobierno (...) sabemos que el Plan de Ayutla dice que ha de haber un Congreso que constituya a la nación (...) se ha dado la convocatoria, se espera que se reúna el Congreso, y en estos supuestos ¿qué pretende hacer con las disposiciones que se están tomando? Aquí es necesario suponer que los gobernantes son odivinos, o están de acuerdo con los futuros diputados, o la convocatoria que han dado no es más que un aparato para decir que han cumplido con el Plan de Ayutla (pero que) nunca se ha dado de reunir el Congreso.

En el caso de que Alvarez actuara bajo alguna de esas premisas, se suponía sólo un cambio de nombre, y no de contenido del sistema:

Cualquiera de esos tres medios es en gran manera antinacional...

¿Cuál es la libertad que debe buscarse en la discusión? (...) ¿Por qué no se dijo bien: el Presidente y sus ministros arreglarán la nación como les parezca, y nos quitamos de estar aguardando la existencia de una corporación que de nada ha de servirnos?

El 10 de enero de 1856, Bautista Morales volvía a analizar la situación política prevaleciente en el país; para ello, recorría las actuaciones de Santa Anna, Alvarez y Comonfort, como un mecanismo de cuestionamiento hacia el ala liberal, de tal manera que éste lo llevase nuevamente a denotar el divisionismo en - orgullos:

Se sabe que el gobierno despótico no es precisamente el que obra mal, sino el que obra por su voluntad (...)

Lo que se quiere es quitar el nombre y dejar la realidad tal cual, con el fin de establecer un gobierno central...

El gobierno (...) debería sujetarse a remediar los males (...) pero sin tomar disposición alguna sobre objetos serios, que naturalmente el Congreso (habrá de) tomar una - resolución sobre ello.

El general Santa Anna, después de haber usado el mayor despotismo, nos dejó en el - peor estado (...). nos dejó sin un jefe, o mejor diremos, con muchos jefes que pudieron introducir una anarquía horrorosa (...) y cuando esperábamos un rampimiento entre ellos, sin haber tirado un tiro, conviene en que el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez sea el primer jefe. Este ejemplo es seguido por toda la República, y véase que un hambre, que por la fama que se le había dado parece que no debía tener partido, los reunió a todos, pero no es esto lo más, sino que cuando todo el mundo creía encontrarse con una pantera, se encontró con un condero, tan racional, tan humilde que se retiró a su Estado del Sur, habiendo dejado en el gobierno al Excmo Sr. D. Ignacio Comonfort.

El gobierno de este señor está a la vista de todos y ¿quién tiene que quejarse de el con alguna justicia? Se quejarán los aspirantes que no han encontrado apoyo para llevarse distingos que no merecen.

Pero ¿hay algún hambre de bien que se queje?, hay quejas pero no contra el gobierno, sino por la miseria general causada por los despilfarros anteriores del General Santa Anna.

El Sr. Comonfort, desde mucho antes de entrar a ejercer la presidencia, tenía la opinión general (a favor) por ser presidente, más luego que entró pulularon los pronunciamientos. Unos gritando religión y fueros, en lo que manifestaron su mala fe o su crasa ignorancia, porque querían dar a entender que los fueros eran parte de su religión (...) otros se - han pronunciado contra la Ley de Juárez, que en sustancia viene a ser lo mismo que lo anterior. Otros por las bases orgánicas...

¿En qué consiste que estemos peor que antes?, en que las desaveniencias pueden ser, o mejor, dicho deben ser entre los mismos liberales, (ya que) el partido conservador está reducido a la nulidad.

Para el 18 de enero de 1856, El Siglo Diez y Nueve, a través de la pluma de Francisco Zarco, comentaba varios asuntos, tales como la propia preparación del Congreso en ese año; la promulgación de la Ley Lafragua; la sublevación de los conservadores Gutián y Osollo en Puebla (Plan de Zacapoaxtla) contra el gobierno de Comonfort, en donde prácticamente se pronunciaban los sublevados por el regreso a un gobierno colonial con rey español, y a los beneficios anteriores del clero. En tal plan, lo más avanzado estaba dado por la búsqueda de reformas al clero secular y regular.

Zarco comentó el plan con el propósito de sugerir al presidente Comonfort que limitara su credibilidad en individuos aparentemente con "buena fe", que participaban en el gobierno y que, al ser conservadores, estarían esperando el momento de la traición. Asimismo, solicitaba del Ejecutivo fortaleza y no severidad en la toma de decisiones, para evitar rupturas internas.

El gobierno y el partido liberal tienen ya sobrado motivo para arrepentirse de su extraordinaria lenidad, de su empeño en procurar conciliación con hombres que no quieren más que la opresión del país (referencia a Osollo, Gutián y Severo Castillo).

El gobierno ha perdido el tiempo precioso que debió utilizar en afirmar la revolución. Las medidas que empieza a dictar son un poco más tardías, y si se hubieran acordado cuando con tanta viva instancia las reclamábamos, la situación sería satisfactoria y la facción retrógrada no se hubiera atrevido a levantar la cabeza.

El gobierno del Sr. Comonfort, representante de la Revolución de Ayutla, representante de la idea liberal, es el encargado de salvar la República (...) para poder cumplir deber tan sagrado necesita ante todo la incansable actividad e indomable energía.

Si ahora hay contemporalizaciones si volvemos a las medidas a medias, el gobierno caerá sin gloria y entre burlas, y con él se sepultarán para siempre en el país la libertad y la civilización.

A partir de la expedición de la Ley de Imprenta de 1855, se despertaron importantes debates entre periódicos influyentes de la época. Dentro de ese espíritu, para el 7 de febrero de 1856, en que el Congreso ya se había constituido y se realizaba la apertura de sesiones, Francisco Zarco contestaba a un artículo del periódico La Sociedad (antes El Universal).

La Sociedad había dicho en torno a las discusiones sobre la Ley Presupuestaria que se debatía en el Congreso que el salario del presidente debería ser alto, por ser éste un elemento de distinción, a la vez que un motivo de respeto; de lo contrario, se correría el riesgo de que cayera en actos comunes y "vulgares" propios de cualquier individuo. Al respecto Zarco apuntaba:

No hemos calificado de excesiva la asignación que el presupuesto concede (al salario presidencial); la hemos creído susceptible de disminución, sin que rebaje en nada la dignidad del primer magistrado del país. En esta reducción mira La Sociedad la medida de nuestras ideas en la materia de que se trata, medida por cierto bien raquítica y menguada, como lo es sin duda el motivo de la censura que hemos hecho.

Vulgar y miserable parece a nuestro colega observar que el presidente puede vivir con 24,000 pesos anuales (...) hemos creído que el presidente puede vivir con decoro y dignidad, y que esa suma basta para que puede dedicarse exclusivamente al servicio público.

Nuestro colega que está en contra de la reducción debería explicar sus motivos; pues si se cree que es necesario que el primer magistrado tenga un sueldo de 36,000 pesos para darle respetabilidad, ésta sería la razón para aumentarle el sueldo a setenta o cien mil pesos.

Queremos si que el primer magistrado se distinga por sus virtudes, por sus servicios, pero también por su autoridad.

Pruébenos La Sociedad que el país gana algo con que su supremo magistrado tenga mucho brillo y mucho fastuo, con que se restaure la magnificencia de Santa Anna, y entonces daremos por retiradas nuestras observaciones.

¿Peligra el orden público si el presidente como hombre privado asiste a un templo entre la multitud? Creemos que no.

Por otro lado, Zarco hace referencia a la crítica expuesta por La Sociedad - hacia El Siglo Diez y Nueve, donde se designa al decano como un órgano informativo de carácter oficial:

Quando imparcialmente alabamos un acto de gobierno La Sociedad se empeña en llamarnos ministeriales (...) cuando con la misma imparcialidad no aprobamos un acto de poder, La Sociedad también encuentra motivo para hacernos cargos.

Los señores de La Sociedad creen que nuestras razones son dignas de un periódico que se esfuerza para hacerse buen lugar en los círculos de la ultrademocracia.

Como un paréntesis en las discusiones del Congreso de 1856, en febrero de ese año, estalló en Puebla la rebelión de Zacapoaxtla. En la primera plana El Siglo Diez y Nueve, el 10. de abril de 1856, en su columna La Unidad Nacional, Zarco hacía hincapié en que dicho movimiento creaba gran confusión en el desarrollo de los debates del Congreso, y por otra parte, permitía, que los gobernadores del interior se manejaran por sí mismos, sin considerar los decretos y las decisiones del poder federal y del presidente de la República. Por lo tanto, la creación de un estatuto orgánico provisional que, dada la situación anárquica que vivía el país, se había retardado, adquiriría por lo mismo rango de prioritario además de urgente, porque a través de él se buscaría momentáneamente arreglar la administración del interior, así como la ley de garantías.

La unidad nacional, pues, estaba en riesgo de desaparecer o de no consolidarse, según el propio Zarco. Para el presidente era de vital importancia la creación del Estatuto, pues permitiría fundamentar su propia autoridad:

Solo el presidente de la República tiene la facultad de legislar, no pretendemos que él mismo se ponga trabas para ejercer el poder; no queremos que siga más regla que la de la conveniencia pública y la de los principios inmutables de la justicia; puede errar, pero para este caso está expedido el derecho de petición, y la representación nacional puede probar los actos que sean dañosos al país. No queremos una obediencia ciega y abyecta, ni comprendemos el principio de autoridad con la misma extensión que la escuela conservadora; pero sí deseamos que el gobierno sea acatado y respetado en todas partes, que sus disposiciones se cumplan, y que nadie se arroge facultades que no le corresponden, sin principio de que todos puedan representar y hacer observaciones que un gobierno liberal debe atender sin más miras que la del mejor acierto para lograr el bien público.

No nos cansaremos de recomendar al gobierno que consagre sus esfuerzos todos, que trabaje incesantemente en estrechar y consolidar la Unidad Nacional.

Para la oposición, el divisionismo que había surgido en el partido liberal era motivo de explotación a través de la prensa que los secundaba. Francisco Zarco responde a El Universal, quien ubicaba a los moderados del lado de Comonfort, y a los liberales puros les planteaba la necesidad de tener que hacer concesiones. No obstante la oposición conservadora, por medio de El Nacional, había apoyado a Comonfort contra el movimiento de Zacapoaxtla.

Para Francisco Zarco, esa división entre los liberales era ya en sí una fusión. El partido liberal, decía, se manifestaba en las notaciones parlamentarias. Sin embargo, consideraba que el apoyo de los liberales puros a Comonfort no era sino una acción manipuladora, pues con estrategia podría suprimir la armonía existente en la prensa

Según El Universal, no había más diferencia entre puros y moderados, que en tratándose de reformas, los primeros decían: No es tiempo, y los segundos: Ya es tiempo.

El Universal, niega la fusión porque cree que gran parte de los moderados no están por las reformas, ni las creen oportunas todavía, y a renglón seguido asienta que moderados son el presidente y los ministros, muchos miembros del Congreso, los cuales están por las reformas y su oportunidad.

Pero oye a los moderados que condenan la política actual y temen que los puros orillen al país a un abismo.

Con respeto al Congreso, la unanimidad nada significa en cuestiones como la de la presidencia del Sr. Comonfort, que contó con el apoyo de los puros, aunque El Universal recuerda que es moderado; nada valen tampoco las votaciones en cuestiones como las del fuero y el ejército, porque los moderados no tienen valor civil y se salen de la Cámara a la hora de las votaciones.

El único diputado que se salió de la sala al votarse la Ley Juárez, fué el Sr. Castañeda, que no sabemos sea representante del partido moderado.

El Sr. Castañeda era del partido conservador, y quienes justamente no soportaron la votación fueron los partidos que se identificaban con El Universal.

Si bien Comonfort había invalidado la Rebelión de Zacapoaxtla, así como otras sublevaciones anteriores al Congreso, el 10. de abril de 1856 decretó éste la intervención del supremo gobierno en los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla. Al respecto, el día 3 de ese mes, Zarco aplaude dicha disposición, puesto que serviría de escarmiento a la incensante intromisión de esa diócesis que se caracterizaba por apoyar asonadas contra el gobierno. El argumento se fundamentaba en que los bienes del clero estaban al servicio de la religión, y no de cuestiones políticas donde la Iglesia no debería intervenir. El decreto se reafirmaba al aludir la capacidad que el Estado tenía para defender la paz, la libertad y el orden público, puntos no respetados por el obispo de Puebla:

Nosotros que al emitir nuestra opinión acerca de la capitulación, considerando los daños sufridos por la Nación y por los particulares, preguntábamos hace pocos días; ¿Para todo esto no habrá reparación? ¿No se podría descubrir quienes son los agentes de la sedición, quiénes la promovieron y la formularon con su influencia y recursos?

Hace tiempo venimos pidiendo que se evite el escándalo de que los bienes de la Iglesia se derrochen en promover asonadas que deshonran al país; nosotros debemos aplaudir altamente el decreto que acaba de expedir el Jefe del Estado y que no es más que un acto de reparación y justicia reclamado por la vindicta pública.

La intervención del gobierno no es una medida altamente política, justa y moral, pues no podía sin degradarse consentir que una clase estuviese continuamente poniendo en peligro la paz pública y profanando la misma religión.

El clero de Puebla se ha mostrado indigno de administrar los bienes de la Iglesia (...). El gobierno ha hecho bien en intervenirlos y es conforme a la justicia que con ellos se indemnice al país, se indemnice a los particulares...

Para detener la asonada de Puebla, el propio Comonfort se había dirigido a dicha ciudad, para posteriormente regresar triunfante a México, habiendo derrotado a la reacción civil y clerical que deseaba obstruir el desarrollo del programa liberal.

Sin embargo, para el gobierno estaba todavía lejos la solución del problema de la unidad nacional. Al respecto Zarco anota en su artículo del día 4:

El Sr. Comonfort es el más legítimo representante, un día después de derrocar la dictadura amoniosa de Santa Anna, ha tenido que combatir sin descanso, sin tregua, para hacer efectivos sus principios...

La reacción no ha impedido la marcha de la democracia, pero si ha retardado su acción y la reforma prometida en Ayutla...

La administración Comonfort puede ahora cumplir su vasto programa en toda su extensión, hoy cuenta con más apoyo, con más prestigio que cuando se instaló.

Lo primero a que hay que atender es la unidad nacional, que pelagra desde el tiempo de la dictadura. Reconocido el gobierno por toda la nación, instalado el Congreso, es menester que las autoridades todas vuelvan al orden (...), es necesario que cada cual vuelva al límite de sus atribuciones legales.

No obstante, en cualquier justificación que argumentara Zarco, era evidente que se manifestaba una separación entre Congreso y Poder Ejecutivo. Dichas dichas diferencias las consignaba el propio editorialista en su escrito del 24 de junio de 1856, cuando alude a las discusiones sobre la reorganización del Consejo de Gobierno; al Estatuto Orgánico Provisional; a las observaciones del Ejecutivo al decreto del estatuto; al reto presidencial. Tal situación conducía según Zarco a buscar apoyo fuera del gobierno por parte del presidente.

La prensa conservadora se apoyaba en esas luchas para destacar aún más la división, y en ese sentido apoyaba la cuestión del reto presidencial y la reorganización del Consejo de Gobierno.

Para contrarrestar dichas opiniones, el mismo articulista comparaba la dictadura santannista con el gobierno emanado de la Revolución de Ayutla, diciendo que con la existencia de un congreso libre, se podrían supervisar los actos presidenciales. Lo que se buscaba era un parlamentismo y no un centralismo:

Estando a punto de abrir el debate sobre la futura constitución de la República, convendría hacer cesar toda dificultad y restablecer (la armonía) que hace poco existía entre el Congreso y el Gobierno (...)

En el fondo uno mismo es el programa de la asamblea y del ejecutivo, (Sentimos) que ambos poderes tengan que gastar sus fuerzas en luchas estériles.

Retardándose así la reforma de la administración encamendada al presidente, y la expedición del código fundamental, encamendada al Congreso.

(Las causas:) el decreto que reorganizó el consejo de gobierno, y que creó grandes desconfianzas, porque pareció que el Ejecutivo buscaba apoyo fuera de la unión liberal. Vino después el Estatuto Orgánico Provisional, y desde luego se inició su reprobación en el Congreso, porque algunos diputados creyeron que afectaba a la independencia de los Estados, salvada por el Plan de Ayutla, y que tendía a restablecer el sistema central (...). el hecho de haber el Ejecutivo devuelto con observaciones un decreto del Congreso, ha dado lugar a que se trate la cuestión del voto.

(...) lo decimos con sentimiento, se ha perdido miserablemente el tiempo, por cuestiones de amor propio (...) Entre tanto, la prensa conservadora queriendo sacar par-

tido de nuestras divisiones, se ha constituido defensora del Consejo de gobierno y del voto y se ha inclinado al lado del Ejecutivo, haciéndole la guerra al Congreso (...)

Sobre el poder amplísimo del Ejecutivo está la remisión del Congreso, la remisión de los representantes del pueblo, no circunscrita a las fórmulas legales, sino guiadas por la conciencia pública y por el espíritu de la revolución democrática.

El Plan de Ayutla, al establecer la remisión inmediata e incensante de los actos del Ejecutivo, estuvo muy lejos de querer el antagonismo perpetuo de los dos poderes.

A toda costa, cualquier revisión que el Congreso hiciera a ciertas medidas gubernamentales, donde se manifestaba un cierto parlamentarismo, la prensa conservadora lo destacaba como una fisura entre los liberales; cuestión que para Zarco no significaba ni humillación ni denigramiento de la imagen presidencial, sino que buscaba su legitimación democrática. Por tanto, lo anterior no se traducía - como división ni separación entre el Congreso y el gobierno.

Al respecto, la prensa conservadora anotaba que "Es imposible gobernar si cada acto de gobierno ha de estar sujeto al examen de una asamblea que no tiene regla de conducta que la salud del pueblo. Se degrada un gobierno que sufre la fiscalización de todos sus actos". Lo anterior es del artículo "El Congreso y el gobierno", del 26 de junio de 1856, a lo cual añadió:

Nosotros estamos persuadidos de que el gobierno no puede marchar de acuerdo con el Congreso, y de que éste no debe prescindir de facultad revisora, puesto que ella es la mejor garantía de los principios que proclamó la revolución.

Hasta ahora (...), en el Congreso no ha habido imprudencias, y de la multitud de leyes y disposiciones del Ejecutivo sólo dos han sido llamadas a revisión: el decreto que reorganizó el consejo de gobierno y el Estatuto.

No puede existir la menor queja fundada contra la asamblea, que sólo se ha alarmado, cuando ha visto que el gobierno, por un error lamentable, llamaba a consejo a sus propios enemigos y restablecía el sistema central.

A lo largo del mes de junio de 1856, Zarco se dedicó a responder a los ataques de la prensa conservadora, concretamente a partir de las diferencias entre los liberales moderados y radicales, sobre todo respecto a las relaciones del Parlamento literal con Comonfort.

A este propósito, Zarco destacaba que cada poder debería limitarse a las tareas que le corresponde y no transgredir sus límites:

En la cuestión del veto han dicho que queremos la omnipotencia del Congreso, la dictadura de la Asamblea (...), nada de eso, lo que queremos es que nadie se salga de la órbita de sus facultades (...)

Aquí el gobierno no es ejecutor de la ley, sino sendero legislador, y (...) que el Congreso no tiene la facultad legislativa sino la constituyente, que no puede dividir con ningún otro poder, y la revisora para examinar los actos del gobierno pasado y actual.

La cuestión presente no es una lucha entre el gobierno y el Congreso.

La prensa conservadora, como el Omnibus, a pesar de que manejaba su desacuerdo con ciertas medidas liberales, como la Ley Lerdo, intentaba fundamentar - sus críticas a través del derecho a la propiedad privada, e influir con ello en las decisiones presidenciales:

Si no hubiese más confianza en el patriotismo que anima al primer magistrado de la República, y no creyese ver en el un gobernante celoso de la felicidad de los pueblos, nuestros labios permanecerían cerrados.

Hacer las observaciones que en nuestro concepto son dignas de fijar la atención del digno presidente sustituto.

La única y grande misión de todo gobierno es hacer efectivas las obligaciones que entre sí contraen los ciudadanos y sostener los mutuos derechos. Los primeros y los más respetables son los que emanan de la propiedad (La Ley Lerdo) destruye y quita a las corporaciones la libertad de comprar y vender (...) pues destruye y aniquila en nuestro concepto, la libertad que debe haber entre comprador y la corporación vendedora.

(El Gobierno) ha fijado el precio decisivo de la venta y compra.

La ley que nos obliga a desacernos de nuestros bienes (...) sería contraria a los principios de la eterna justicia.

Persuadidos, como estamos, del noble deseo que anima a nuestro digno presidente sustituto de acatar las garantías individuales proclamadas por el Plan de Ayutla, y convencidos de que al dar la Ley del 25 de junio no lo ha guiado otro pensamiento que el bien del pueblo, no titubeamos en creer que mirará las observaciones hechas por los ciudadanos (y) las adoptará si las juzga justas (...)

Pero ¿que sucederá cuando el poder de la iglesia pase a (...) los particulares? (...) Los particulares exigirán a los hacendados el pago de los réditos vencidos...

Para el Omnibus, la unidad nacional sólo era factible en tanto existiera un solo partido (el partido nacional), pues a partir de las divisiones entre liberales y conservadores se había perdido el rumbo como nación.

Por otra parte, consideraba que el gobierno de Comonfort debería incluir en su gabinete a personas que se distinguieran por su capacidad y cultura, aunque no profesaran el mismo tipo de pensamiento subrayando que el gobierno no debería fijarse en las diferencias políticas, sino en la capacidad de los hombres, así como en las necesidades y opiniones de la población .

¿Es útil para los pueblos la ley sobre los bienes del clero?

Para que un país llegue a ser verdaderamente feliz y goce de esa paz que produce innumerosos bienes en la sociedad, es preciso que no exista en la mayoría de los ciudadanos, más que un partido; el partido nacional...

Despreciándose el punto céntrico de unión (...) procurase por el contrario introducir más y más desunión, cifrando cada cual su gloria en ser conservador (...) moderado o monarquista (...)

El verdadero hambre de bien, el verdadero patriota, no pertenece más que a un partido.

Para que un gobierno "se asiente" con seguridad sobre la silla del poder y logre hacerse amar y respetar, preciso es que empiece a ser justo; esto es por no excluir a ninguno de los hombres afiliados en cualquiera de los partidos que llame a su alrededor a las personas que estén reputadas por más aptas, virtuosas y entendidas:

Confiamos en que ésta será la norma del supremo gobierno, cuando acabe de dar una prueba de respeto a la opinión nacional en la cuestión sobre la tolerancia religiosa.

3. - LA CONSTITUCION DE 1857 Y LA REFORMA

En diciembre de 1856, el presidente Ignacio Comonfort procedió a reorganizar el gabinete, así como a decretar el Estatuto Orgánico Provisional, hechos que causaron discusiones y escisiones dentro del grupo liberal. Para la segunda quincena de febrero de 1857, el Congreso promulgó y juró la Constitución, en la cual se retomaban las leyes expedidas el 25 de noviembre del 55 (Ley Juárez) y el 25 de junio del año siguiente (Ley Lerdo). El Documento comprendió las garantías, libertades y derechos que el poder público reconocía y sancionaba en favor de los individuos, considerando como base primordial las instituciones sociales.

Sin embargo, el presidente Comonfort manifestó su discordancia hacia aquella, ya que al encontrarse delimitado por la misma, consideraba que lo imposibilitaba para gobernar; de ahí que optara por el golpe de Estado y favoreciera los planteamientos del Plan de Tacubaya que contenía las siguientes disposiciones: anulación de la Constitución; otorgamiento de facultades omnímodas para el presidente Comonfort y convocatoria para la creación de otra Constitución.

Durante ese período, la prensa conservadora como La Cruz y La Sociedad, continuaron su crítica hacia los preceptos del Constituyente del 57 y, específicamente, respecto al decreto de juramento de la Constitución, quedando de lado los ataques hacia la figura del Ejecutivo. El Siglo Diez y Nueve, por su parte, favoreció al aparato gubernamental, aunque criticó la acción del Ejecutivo cuando éste traiciona el proyecto liberal.

Los años posteriores a 1857, con la aprobación de la Constitución, resultaron particularmente difíciles para el Estado mexicano y para las incipientes instituciones modernas que con aquella buscaban consolidarse. Se reafirmaron las tendencias y el periodismo de la época tuvo desplantes relevantes en pro o en contra de las transformaciones buscadas por la Máxima ley.

La fuerza liberal atacaba a la conservadora, aludiendo que ubicaban en el mismo nivel democracia y evangelio. Los conservadores, a través de La Cruz, calificaban esto de absurdo, argumentando que el segundo jamás había causado daño a los pueblos, sino por el contrario, bienestar y confort. El evangelio para La Cruz era la doctrina que "derrama" bienes a la sociedad; mientras que el liberalismo producía inestabilidad, dictadura y deterioro en los pueblos.

Para el 12 de febrero de 1857, La Cruz seguía explotando el enfrentamiento provocado entre el Parlamento e Ignacio Comonfort, sobre las cuestiones del veto presidencial y la promulgación del Estatuto Orgánico Provisional, así como el problema del posible "bicameralismo" :

De algunos años para acá data la manía de comparar liberalismo con el Evangelio queriendo semejarlo a él en las persecuciones de que han sido víctimas.

Si el cristianismo, o sea el Evangelio, careció a derramar sus bienes sobre el mundo cuando era encarnizadamente perseguido por los emperadores gentiles, luego que tuvo su acción expedita, por resultado de la fructuación en cuyo seno se ha establecido. No así el liberalismo: la fructificación de sus doctrinas ha traído consigo la corrupción y el trastorno de las sociedades, y cuando el liberalismo no se halla dueño del campo, ha sido impotente para obrar el bien. Ha destruido, y no ha sabido edificar (...)

¿Cómo podrían satisfacer al hombre pensador y recto unas teorías que emanaban conocidamente del protestantismo, y tienen por objeto transportarlo del terreno religioso a las regiones del gobierno?

Ninguno de los esfuerzos de sus hombres más distinguidos ha alcanzado a fundar nada que sea sólido y estable (...)

Si volvemos a comparar, volvemos a decir, la asombrosa unanimidad con que todos hablan y escriben sobre los puntos decididos del dogma y moral católicos, con las variaciones de los oradores y maestros del liberalismo, aun en las cuestiones fundamentales del gobierno.

¿Y qué diremos si observan las contradicciones en que están consigo mismos los escritores y gobernantes de esas escuelas que hoy sostienen el principio de la soberanía nacional (Revolución de Ayutla) y mañana la anatematizan como una máxima disolvente? (...) ora sostienen el veto absoluto, y muy pronto lo modifican o anulan (...) no menos se retractan y corrigen a cada paso sobre las demás cuestiones capitales de la política y la administración: ¿Era ese el momento de expresarse y obrar en los mártires y confesores de la fe católica durante los tres siglos de persecuciones?

Por su lado, la prensa liberal, por la pluma de Zarco, en El Siglo Diez y Nueve, daba especial atención, el mismo 12 de febrero, a las diferencias y disputas entre el Estado e Iglesia. "La reacción fracasó decía el articulista ante los revolucionarios de Ayutla, pese a sus acusaciones de anticlericales"; exponía también que la propia población se fue dando cuenta de que la intención de los reaccionarios era engrandecer la riqueza y el poder de los privilegiados. Rechazaba, incluso, que su partido fuera anticlerical, como lo habían afirmado los conservadores defendía así mismo al gobierno de Comonfort, diciendo que éste siempre apoyó a la población y que el tiempo liberal se había manifestado en dos hechos concretos 1) Un triunfo militar: Torre Blanca y 2) Un triunfo político: el juramento de la Constitución de 1857.

Desde ese punto de vista, y según Zarco, el gobierno de Comonfort había sabido manejar su administración y había controlado los movimientos retardados de la reacción.

La reacción sufrió un golpe terrible cuando se arreglaron las dificultades de la frontera, quedaba vencida cuando el Congreso prescindiendo de toda idea de amor propio terminaba sus diferencias con el ejecutivo.

La reacción ha sufrido a su tiempo dos grandes derrotas: un sucumbimiento ante las fuerzas del general Tarrodi, otra, presenciando la expedición de la Constitución y el solemne juramento que de sostenerla ha hecho ante Dios y ante el mundo el presidente de la República.

La administración Comonfort, que había luchado con energía y con constancia en la defensa de los buenos principios (...), de su lado ha estado la fuerza incontrastable de la opinión y así (...) ha podido vencer a los disidentes sin recurrir al estado de su sitio, sin promulgar en parte alguna la ley marcial.

La prensa liberal insistía en el voto de confianza que el Congreso Constituyente de 1856 había otorgado a Comonfort para que dirigiera el país mientras se ponía en práctica el Código Fundamental de 1857. En aquellos momentos, según Zarco, era imposible aún la implantación simultánea del parlamentismo y del régimen dictatorial de Comonfort, cuya existencia se justificaba por la necesidad de controlar a la reacción y de afinar algunos puntos constitucionales a través del presidente sustituto. De ahí que los liberales Zarco entre ellos recomendaron a Comonfort que no olvidara el proceso electoral y lo instrumentara lo más pronto posible. Era necesario, decían al mismo tiempo, que se hicieran efectivas algunas reformas, sobre todo las relativas a la enseñanza al ejército y a los aranceles:

La Constitución no comenzará a regir hasta el 16 de septiembre próximo, día en que debe instalarse el primer Congreso Constitucional.

Por grande que sea el deseo de restaurar el orden legal, el Congreso aceptó que no había otro medio posible y prudente de llegar a este resultado (...). Se ha evitado el absurdo de querer combinar la dictadura con el orden constitucional, se ha evitado la violación de la misma constitución y se ha librado al ejecutivo de grandes embarazos y de enormes dificultades, dejándolo expedito para combatir a los enemigos del reposo público, mejorar la administración y preparar, por decirlo así, la práctica de las disposiciones constitucionales.

El Sr. Camonfort no podía aspirar a mayor prueba de confianza, y aunque ella es - en verdad muy merecida, debe ser estimada como suficiente confianza (...).

Esta confianza del Congreso, que ha hecho al gobierno guardián del Código Fundamental de la República, impone al ejecutivo grandes e importantes deberes (...). Debe cuidar, sobre todo, de que se ponga en vigor la Ley Electoral, de que por ningún motivo se retarden sus disposiciones, ni mucho menos las reuniones del Congreso y de las legislaturas de los Estados.

El gobierno desde ahora puede preparar el modo de hacer efectivas muchas de las reformas sociales que la Constitución introduce. Y sus trabajos pueden dirigirse a la libertad de enseñanza, al arreglo del ejército (y a) reformar los aranceles...

En La Cruz del 26 de febrero de 1857, Joaquín Pesado responde al periódico Trait d'Union, con el artículo "Bienes eclesiásticos", sobre la concepción que - los liberales tenían -según aquél- del "asalariado", así como de las leyes que existían para controlarlo.

Todo hombre al morir deja un lugar vacante en el mundo; cada uno tiene por lo común bienes que dirigir, derechos que ejercer; el heredero es un sustituto que lo desempeña en la sociedad, que goza de bienes y cumple con sus obligaciones.

Esta sucesión no puede tener más que dos maneras, o por la ley que nos da un sucesor o por la voluntad libre que da un testador.

La Ley respeta los sentimientos naturales convirtiéndolos en derecho positivo; de aquí nacen las herencias forzosas (...). Cuando la última voluntad falta, la ley presume.

¿Que sería de la sociedad entera si la muerte de las familias y los huérfanos dependiera de las leyes alterables todos los días, por intereses particulares o miras de partido?

El dominio sobre las cosas da al dueño la facultad de disponer de ellas...

Trait d'Union: "¿por qué los legisladores dictan severos reglamentos contra el juego (y la) libertad limitada".

La Cruz: Todo este razonamiento se funda en la confusión de dos palabras: uso y abuso. Nuestro razonamiento es que el diseño de las cosas puede usarse, no hemos dicho abusar.

El clero ha reunido bienes necesarios para llevar cumplidamente los deberes de su instituto.

Pero las adquisiciones del clero, se dice, empobrecen y perjudican a la sociedad. ¿cómo? ¿de qué manera? Se dice, se afirma, pero no se prueba.

Quitad (...) al clero, y pronto veréis como la sociedad se desmoraliza, se embrutece y se disuelve: quitad al clero de México, y veréis desaparecer la religión y renacer la barbarie.

Para el 7 de marzo de 1857, el Omnibus había sido suprimido por el poder discrecional del Ejecutivo. Este acto fue condenado por todos los periódicos de la época, sin importar credo o ideología.

Por su parte, el Trait d'Union reclamaba la libertad total de imprenta para el período electoral en puerta (elección de Presidente de la República). El Siglo -- Diez y Nueve, el 6 de marzo de 57, a través de Francisco Zarco, en "Libertad de Imprenta", exhortaba al gobierno de Comonfort a garantizar, sin represalias, la libertad de pensamiento para el próximo período electoral:

Algunos periódicos en estos últimos días han preguntado si pueden emitir libremente su juicio acerca de la nueva constitución, y otros han reclamado más amplia libertad para la prensa, luego que comience la lucha electoral.

La respuesta única que puede tranquilizar a la prensa, consiste, pues, en asegurarle que no habrá procedimientos que los legales y esto no basta que lo diga un periódico (...), sino que debe decirlo el mismo gobierno.

En nuestro concepto es necesaria tal declaración (...)

El gobierno actual está investido de poderes discrecionales; no olvidamos que la norma de su conducta para conservar el orden y salvar la sociedad debe ser la necesidad de momento; pero tenemos en cuenta que el Plan de Ayutla confirió al gobierno la restricción de respetar las garantías individuales, y que el gobierno ha reconocido entre esas garantías la libertad de imprenta.

Sin libertad de imprenta, no la habrá al invertir el sufragio(...)

El Trait d'Union, al reclamar la libertad de la prensa en su lucha electoral, para dar mayor fuerza a su petición, expresó que probablemente el primer candidato a la presidencia será el Sr. Comonfort. Así lo creemos nosotros y por lo mismo estamos seguros de que el mismo Sr. Comonfort, que sólo querrá el poder cuando la voluntad del pueblo se lo confiera, conocerá la necesidad de que la discusión sea libre en materias electorales y que toda restricción sería inconveniente no sólo al país, sino a su buen nombre y a su prestigio federal.

El Eco Nacional, periódico conservador, extrapolaba la concepción que legalmente se tenía sobre la libertad de expresión. Centraba sus críticas en los siguientes puntos:

- 1.- La prensa tiene la libertad de expresar su opinión, aun por sobre la Constitución.
- 2.- La voluntad nacional considera conveniente la proclamación de otra -- Constitución.
- 3.- Las reformas que proponga la nueva constitución deben decidirse entre el gobierno y una junta de notables, pues es la obligación del Ejecutivo preservar un orden, de ahí que él sea el indicado para realizar el cambio de la Constitución.

Ante las formulaciones del El Eco Nacional, Zarco respondía en su artículo "De las reformas de la Constitución", del 22 de mayo de 1857, aparecido en El Siglo Diez y Nueve, que estaba totalmente de acuerdo con la libertad de -- prensa, aunque subrayaba el abuso que de la misma se había hecho, por parte de El Eco. Sobre la formulación de una nueva Constitución, pensaba que las futuras elecciones determinarían el verdadero sentir del pueblo, y que las reformas necesarias deberían ser debatidas en el Congreso:

(El Eco Nacional se entrega a) la ilusión de que el país se va a declarar en contra del nuevo código fundamental, fundándose en hechos tan insignificantes, como que el clero no mandó a repicar (los campanas) el día 11, como que algunos sacerdotes han inventado en el púlpito el nuevo mandamiento de no jurarás la constitución... El Eco infiere que a unos mexicanos no cuadra la Constitución de 1857. No puede negarse este hecho, pero no prueba que el país entero quiere otras instituciones: la opinión pública en este --

asunto sólo puede conocerse por el resultado que den las próximas elecciones

(Asimismo) El Eco (desearía) que el ejecutivo convocara a una asamblea de notables y le encomendara la formación de un nuevo código político. Si se pretende conocer la voluntad nacional por actas de pronunciamiento o por cualesquiera otros medios que no sean el resultado de las elecciones; si el gobierno tuviera que decir, como pretende El Eco, que es preciso adoptar otra constitución, todo lo que se hiciera tendría un carácter revolucionario, encontraría por todas partes protestas y residencias, que al fin prolongarían los horrores de la guerra civil.

El gobierno, en cuyo interés esta conformarse con la opinión pública, puede muy bien, en uso de sus facultades, pedir la reforma del código fundamental por medio de iniciativas, que serán o no aceptadas por el Congreso y por las legislaturas, pero el gobierno no puede hacer otra cosa sin salirse del orden legal, sin traslimitar sus facultades, y sin dar motivo a resistencia legítima.

El artículo 17 de la Constitución de 1857 obliga a todos los funcionarios públicos de la administración a jurar la Carta Magna; de lo contrario, quedarían destituidos. Evidentemente, los conservadores arcaron este punto, arguyendo una postura agresiva y amenazadora del Estado, quien -decían- no tenía derecho a tal exigencia, sobre todo porque podrían existir empleados honrados que perderían sus empleos por no jurar un documento con el que no estaban de acuerdo.

Zarco aducía que el puesto en el gobierno de un empleado que no estuviera de acuerdo con la norma fundamental del país, no tendría sentido. Por otra parte, el clero estaba resentido con el Estado porque no había sido invitado a jurar la Constitución, a lo que Zarco contestaba que dicha institución no tenía ningún reconocimiento civil, y que además aprovechaba el púlpito para provocar confrontaciones con el gobierno.

En su artículo del 23 de marzo de 1857, intitulado "El Juramento a la Constitución", Zarco retomaba argumentos de la prensa conservadora para luego arremeter:

¿Hasta donde llega la tiranía del gobierno que pretende hacer jurar a los funcionarios públicos la constitución del país? ¿Quién ha de jurar esa constitución atea, una vez que no proclama la intolerancia de cultos y la opresión oficial de las conciencias? ¿No conoce el gobierno que esto va derecho al protestantismo?

Se dice que el gobierno ha ejercido un acto arbitratío al expedir el decreto del 17 (que) reglamentó el modo de prestar juramento, y que en su último artículo dispuso que fueran destituidos los funcionarios que no lo prestasen.

No hay que ver más de las prevenciones generales de la constitución para convencerse de que el gobierno no ha hecho más de lo que debía.

El gobierno, primer guardián de la constitución, debió exigir el juramento a todos los funcionarios y empleados, sin excepción alguna, y los que rehusan, los que declaran no estar conformes con los principios adoptados en la ley (...) manifiestan también que no quieren desempeñar funciones públicas, que quieren volver a la vida privada (...)

Como el clero no ejerce funciones civiles, políticas, administrativas ni judiciales, no fue llamado a jurar. Frustrada esperanza, perdido el papel de protagonista, le quedó el de director de escena, y en el púlpito se recomienda como acto meritorio el rehusar el juramento.

El editorial del 20 de abril de 1857, de El Siglo, alude al apoyo que la -- Guña Electoral, de Puebla, dió al General Comonfort, para reelegirse como presidente de la República, y agrega:

Llegamos un poco tarde con nuestro sufragio; con todo y haber sido de los primeros en formularse dentro de nuestro corazón; y encontrado la materia casi agotada por lo que con relación a ella ha dicho la prensa periódica, nos limitaremos a presentar nuestra candidatura (...), el país ha vuelto los ojos al caudillo de Ayutla, buscando en él la personificación del nuevo orden constitucional.

Unas veces el hambre es la obra de la revolución, otras la revolución es la obra del hambre; y cuando sucede esto, no hay separación posible.

Esta correlación necesaria existe, hasta cierto punto, entre el actual presidente de la República y el movimiento nacional a que debe ese título.

El general Camonfort puede reclamar como obra propia toda la práctica de la revolución de Ayutla, y en esto aludimos no sólo a la lucha heroica que sostuvo con la tiranía..., sino aun a este trabajo de reorganización y reforma que se está obrando actualmente.

El gobierno y la prensa revolucionaria, lejos de adormecerse con el triunfo, se lanzaron al trabajo doblemente activo.

Pues ceste carácter nuevo de la revolución de Ayutla se refleja sobre el caudillo que la Providencia le concedió y que le ha venido conduciendo de milagro en milagro, has to darle la forma de una constitución perfectible, llena de fuerza expansiva y de porve nir.

Pero J. Joaquín Pesado continuaba en desacuerdo con los fundamentos de la Constitución de 1857. En principio, argüía que dicho documento era desacorde con la realidad y las costumbres de la nación mexicana. Así también consideraba que el Constituyente sólo fortalecía la autoridad política y pública, no así la civil y la eclesiástica pues los términos de igualdad y libertad se veían obstaculizados.

La constitución limitaba el poder del Ejecutivo: un Congreso no equilibrado por la presencia absoluta de los liberales minaba la potencialidad presidencial:

La nueva Constitución de la República, promulgada en estos días (...) trayendo consigo el título fundamental, altera los verdaderos cimientos de la sociedad.

¿Que es una Ley Fundamental?... Es por ventura una colección de principios abstractos, de máximas favoritas a ciertos escritores de cuestiones de escuelas de teorías inventadas en el estudio de algún político. No (es) cierto.

Para que toda sociedad sea debidamente gobernada, es necesario que haya en ella órdenes distintos, cuales son el civil y el político. Tocan al primero las relaciones de los individuos entre sí; el matrimonio, la familia, la patria potestad, los testamentos, las herencias: todo esto se le está subordinado en virtud de leyes dictadas sin pasión y sin encono, derivadas de la razón eterna y de la voluntad divina que rige el universo. Por esto, donde la religión verdadera es desconocida o menospreciada, este orden se degrada y envilece(...) Tocan al segundo las relaciones públicas de la sociedad, dirigidas a mantener la concordia entre los ciudadanos, la paz en el pueblo.

Ahora bien, ¿que es lo que se expresa de una constitución política? Respecto al primer punto, y todo lo conveniente respecto al segundo.

Toda constitución que ocasione bandos y partidos, es esencialmente pernicioso para el pueblo a quien se aplica.

La religión católica es una necesidad imprescindible, una exigencia poderosa del pueblo mexicano. ¿Y que lugar le da el nuevo código? Ninguno, no se le declara la religión de Estado, ni se le protege, como otras veces, por medio de leyes sabias.

Callaremos también la imposibilidad en que se pone al poder supremo de obrar con arreglo a las bases y a los principios constitutivos de todo gobierno.

sea el que fuese rodeado de lazos. lleno de trabas y asediado a todas horas de fiscales y de jueces, numera más restricciones que facultades. El gobierno general puede sólo - aquello que se le concede (...) Omitiremos también el llamar la atención hacia el cuerpo legislativo, compuesto de una sola cámara sin contrapeso que la modere, y sin nuevo debate que ilustre las materias.

Una semana después, el 30 de abril de 1857, Joaquín Pesado continuaba con su increpación a la Constitución y a su subtítulo "En nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano". A Pesado le parecía curioso que se utilizara el nombre de Dios, cuando se desconocía su autoridad y la de la Iglesia. Para el editorialista era imperdonable que tuviera más derecho de votar un lisiado que un miembro de la Iglesia dueño de todas sus facultades.

Otro de los argumentos utilizados por Pesado era el referente al ejercicio que los poderes federales tenían en materia de culto religioso, lo que autorizaba al gobierno a intervenir en todos los actos clericales. Esta intervención -- "protestante", decía destruiría a la sociedad mexicana.

La Cruz no aludía directamente a Comonfort cuando se atacó a la Constitución, pero sí al Congreso y al Presidente, responsables de su creación:

Comienza la nueva Constitución con esta notable frase: "En el nombre de Dios, y con la autoridad del pueblo mexicano". Tomándola en su sentido más favorable, nada expresa - (...) Toda la autoridad, toda la fuente del poder se deriva, según parece, del pueblo (...) El nombre de Dios se invoca ¿para qué?

No hay así régimen ni orden posible, porque no es la justicia la que rige las acciones de los hombres ni determinan las atribuciones de los gobiernos, sino el antojo, el capricho y las pasiones de una multitud ciega, dirigida por los demagogos.

La Constitución es indiferente a la religión. ha fingido desconocer un hecho, y es que los mexicanos, con rarísimas excepciones, son católicos.

Si al menos la Constitución fuera solo omisa en materia religiosa, pidiéramos acusarla de indiferente, pero no (...) su artículo 123 está concebido para que corresponda exclusivamente a los poderes federales ejercer en materia de culto religioso. Nosotros preguntamos a los legisladores ¿de que religión hablan? ¿A qué culto se refieren? ¿Al católico? No han declarado que éste sea el culto de Estado: ni menos han establecido - que lo protegerán por medio de leyes justas.

La religión es de tal naturaleza, que desde el momento que un gobierno interviene en ella deja de ser religión.

La religión auxilia a los gobiernos, porque hace a los hombres buenos, sofoca la semilla del vicio. Los gobiernos son los que ganan con la religión, y no la religión con los gobiernos.

(La intervención de los poderes federales en materia de culto religioso se hará a través de leyes) ¿Y quién ha de dictar estas leyes? ¿La autoridad civil? Luego ésta - queda investida de poderes para reglamentar el culto: luego el culto será una mera cuestión política, sujeta a las fórmulas de un reglamento parlamentario.

El código Supremo, a pesar de significar grandes avances en materia jurídica, trajo consigo una serie de reacciones, tanto del ala conservadora como de - algunos miembros pertenecientes al gobierno; estos últimos manifestaron que -- las reformas establecidas carecían de la profundidad necesaria para la transformación democrática de la Nación.

Los conservadores, enemigos del cambio estructural tendieron a aglutinarse en torno a las autoridades eclesiásticas, a partir de la muerte de Lucas Alamán

desatándose, en los primeros días de enero de 1858, un sinúmero de escritos que condenaban la Constitución, a la vez que exigía la desaparición de los partidos políticos.

La Razón consideraba que para esa época la Constitución de 1857 era -- inexistente y la unidad nacional, así como la nación se hallaban en peligro. Propone, a su vez, la desaparición de los partidos y el gobierno de los más capaces, sin necesidad del parlamento alguno.

Por su parte, La Sociedad se manifestaba por la fusión de partidos, considerando para esto que las tendencias ideológicas tenían importancia mínima. Aprovecha la ocasión para realizar una fuerte crítica a la Constitución y al -- Constituyente.

El Eco Nacional calificaba a Comonfort como conservador, mientras que -- El Monitor Republicano emitía votos favorables para la Ley Lerdo. En contraposición, El Siglo Diez y Nueve continuaba manteniendo su tendencia liberal pura, tachando a las posturas de La Razón y La Sociedad como utópicas y sin conocimiento de política:

La Razón anuncia que ha cambiado de redacción (...); vuelve a quejarse de que no hay quien comprenda sus conceptos, dice que no ha insultado a ningún partido. Sólo ha juzgado imparcialmente a los partidos (...); vuelve a predicar la fusión (entre conservadores y liberales); reconoce que no hay un punto de donde partir, porque fallando una Constitución es imposible la lucha en el terreno de la ley.

Que existan todos los partidos, que luchen pacíficamente en las elecciones, en la prensa y en la tribuna, ya para introducir sus principios en la gobernación del Estado por medio de leyes orgánicas, ya para reformar las instituciones.

La Sociedad cree que todos los partidos están conformes en la esencia de sus pretensiones y sólo difieren en la forma.

Quien no conoce las diferencias que separan a la escuela conservadora de la progresista, no puede hablar de política.

El Monitor Republicano "Los redactores de La Razón son liberales (...) desean que el pueblo aspire, pero quieren que sus aspiraciones no se sobrepongan de los límites de su posición (...)

El Monitor se opone a las derogaciones de la Ley Lerdo, defendiéndola de los ataques conservadores".

El Eco declara que el Sr. Comonfort es el mismo que formaba parte del gobierno que dió la Ley Juárez, la Ley Lerdo y la Ley Iglesias, es más ortodoxo que su santidad.

La Sociedad (...) comprara a nuestros gobiernos con las campañas de ópera y con los títeres, "(...) aun cuando la Constitución de 1857 fuera realmente una división en vez de ser una pesadilla, el pueblo duerme, y ahora no necesita de diversiones". Declara que los Sres. Huerta, Degollado, Ortega, Lavallo, Doblado y Parradi están ciegos, sordos y locos.

Dada la crisis existente, el grupo liberal veía cierta debilidad en la figura de Comonfort, al que consideraba, ante los hechos, sumamente moderado; lo que para los conservadores significaba exacerbada liberalidad. Sintiendo sin fuerza política, Ignacio Comonfort decidió pactar con el ejército por conducto del general Félix Zuloaga, antiguo santinista que había combatido a los revolucionarios de Ayutla. Al darse la alianza, Comonfort dió un golpe de Estado, en apoyo al pronunciamiento del 17 de diciembre de 1857 que desconocía la Constitución. Con este levantamiento -Plan de Tacubaya- se inició la Guerra de Reforma o -de los Tres Años.

LA ORQUESTA N° 12.



El Comonfort trabaja con un objetivo que le arriega de la silla presidencial.

*Si llora porque se va
Si llora porque se muere
Si no llora era la piedra
Que adelanta el proceso*

El personaje en primer plano es el Presidente Ignacio Comonfort; detrás de él se observa la silla presidencial con su figura plasmada difusamente en la parte superior. La piedra que aparece en los pies de Comonfort tiene la inscripción *golpe de Estado*.

El plan anticonstitucional pedía la celebración de un nuevo Congreso con el objeto de formular otro Código Fundamental y reconocía, en un primer momento a Ignacio Comonfort como Presidente de la República con facultades omnímodas. Las adhesiones al Plan de Tacubaya fueron en Puebla, San Luis Potosí y Tampico, pero los gobernadores de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Veracruz, se aglutinaron para la conformación de un ejército de coalición en defensa del Acta de -- 1857.

El 11 de enero de 1858, las guarniciones de México y Tacubaya desconocieron a Comonfort y se pronunciaron por Zuloaga como presidente. Comonfort resistió durante 10 días y, al ver que no tenía posibilidades de éxito, firmó una amnistía para Juárez y los otros liberales que habían sido apresados anteriormente, y abandonó el país rumbo a Estados Unidos.

En ese mismo mes, Juárez huye a Guanajuato y, en calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asume al cargo de Ejecutivo interino, tal y como lo disponía la Constitución de 1857.

En la sección Revista de Periódicos del 13 de enero de 1858. El Siglo Diez y Nueve redefinía su posición y, en breve miscelánea, planteaba cuál era la que asumía la prensa en general:

En pocas palabras, La Paz, por ejemplo, manifestó su preocupación por la paz, de seando encontrar soluciones para lograrla. El Eco persistía en su postura beligerante antigubernamental, considerando que la resolución era un mecanismo que cristalizaba en formas anárquicas en determinados momentos históricos. La Sociedad se apuntaba contra la Constitución del 57 y las elecciones populares: El Heraldo pugnaba por un orden legal. El Monitor Republicano resumía las declaraciones de las juntas de jefes del 10. de enero de 1858, en las cuales se declaraba que Comonfort tenía atribuciones para cambiar el Plan de Tacubaya en los puntos que considerase convenientes; sin embargo, su actitud era ambigua: El Monitor no se comprometía. Al respecto, El Siglo Diez y Nueve comentaba:

La Paz desea que la crisis presente tenga una solución pacífica y hace notar que según el orden que reina en temporadas (hay) afealdia (De ahí que) los gobiernos no hagan mucha falta.

El Eco recuerda las anomalías de anteriores pronunciamientos y no sabe cuál será el término de la presente resolución, pareciéndole que por ahora no es posible llegar a forma alguna de gobierno.

La Sociedad, para terminar su artículo contra la Constitución de 1857, lo acusa de ateo y materialista, cree que es un ciego error suponer posible existencia de una sociedad gobernada por la razón, declarándose (también) en contra de las elecciones populares.

El Heraldo sigue pintando la situación actual; considera las resistencias que encuentra en el Plan de Tacubaya y aboga por el restablecimiento del orden legal.

El Monitor (dice que) queda ampliamente facultado el Excmo Sr. Comonfort, para variar libremente el Plan de Tacubaya en el sentido que se indique por la mayoría de la nación.

Los señores militares dijeron que veían con sentimiento que el Sr. Comonfort no se decida por algún extremo; pero no obstante, ellos estaban resueltos a obedecer (...), lo autorizaban ampliamente para dictar el término que debía darse a la situación presente.

Con el triunfo del Plan de Tacubaya, Juárez instalaba en Guanajuato su gobierno provisional. Comonfort, ya con los conservadores, fué traicionado, saliendo del país y quedando Zuloaga en su lugar como presidente.

El 28 de marzo de 1858, El Siglo Diez y Nueve transcribía que: El Boletín de Noticias del Ejército restaurador anotaba: "El 21 de enero de 1858 (...) será memorable (por) los falsos de la gran Guerra que se realizan en la República Mexicana. La libertad católica a triunfado (por sobre) la libertad demagógica; el progreso hacia el bien ha derivado el progreso del mal y el pueblo ha alcanzado esta espléndida victoria.

La libertad católica no se mancha con ningún crimen (...) porque esa libertad protege al desvalido, ampara las propiedades y da garantías a todos los hombres que se cubren con su poderosa ejida.

Durante la Guerra de Reforma, la prensa conservadora avivó sus ataques contra los principales objetivos de aquella: 1) desamortización de los bienes del clero 2) intervención del estado en asuntos religiosos.

Periódicos como La Sociedad resaltaban una respuesta circular del Ministro de Justicia, Manuel Ruíz, con beneplácito del Presidente Juárez, en la cual se lanzaban agresiones contra la Iglesia la que, según dicho diario, "ha sido fundamental para el progreso nacional". Por otra parte, consideraba a Juárez y a los liberales como una "familia enferma" que había dañado al país con sus leyes.

Según este diario, la única forma para salvar al país como nación y como pueblo era el catolicismo, el cual establecía los derechos que cada poder tenía por naturaleza; de ahí que, "al volverse conflictivo, haya sido necesaria la guerra y la intervención del ejército, defensor de los principios nacionales y morales".

El 23 de junio de 1859 apareció la siguiente nota en La Sociedad:

Ayer hemos visto la circular que el pretendido ministro de justicia constitucional, D. Manuel Ruíz, apoyado por el Sr. Juárez dirige a los gobernadores, acompañándoles el escrito sobre nacionalización de los bienes eclesiásticos y extensión de órdenes religiosas.

La expresada circular corresponde y (surge) al parejo que manifiesto y los discursos de la familia enferma.

Como si no supiesen (el Sr. Juárez y Ruíz) la parte activa que el clero de México tomó en la obra de Independencia.

La calumnia no se detiene aquí el clero mexicano es, según el supuesto hombre de Estado mixteco (Juárez), la sola causa de las revoluciones que han agitado a la República (...), tal es el motivo y el fundamento del despojo de sus bienes decretados por la familia enferma.

Se habla en la circular de la conveniencia de que obren con independencia absoluta la Iglesia y el Estado y, sin embargo comienza el Estado por despojar de sus bienes a la Iglesia y por querer influir en el sacerdocio y el culto, inscribiéndolos en la Iglesia de civiles.

Se hace gala de que el poder temporal no intervendrá en el cobro de los derechos u obtenciones parroquiales. Pero ¿cómo? combatir la independencia con el despojo de los bienes eclesiásticos, con la extinción de las órdenes religiosas?

Para La Sociedad, el gobierno liberal caía en contradicción cuando hablaba de independencia entre el Estado civil y el Estado religioso pues, según el periódico, el gobierno no intervenía en un área que no era de su correspondencia.

No queremos echar ojeada retrospectiva a la administración que llamó Autla y que el fallo del país echo por tierra en diciembre de 1857; casi todos los principios sociales fueron atacados (...) por dicha administración, pero la turbulenta demagogía que en ella influía, y cuyos ímpetus hasta cierto punto franqueó Camonfort, no había arrojado al

suelo hecha pedazos por la máscara de pudor y de la conveniencia pública. Tendíase la guerra sobre los bienes eclesiásticos, pero al hacerlo se aparentaba trabajar en favor de la desmortización de la riqueza.

Desde entonces la persecución a la Iglesia, a sus bienes y a sus ministros, ha sido declarada y llevada a cabo sin detenerse ante consideración alguna: considera como -- fuera de lo legal todo aquél que no se pliegue a la voluntad soberana de la demagogía.

El catolicismo, el verdadero patriotismo, la verdad y el sentido común han sido -- proscritos al mismo tiempo que la libertad civil y política, por quienes se llaman liberales.

El ejército defensor del orden ha apresurado por medio de su valor y de su constancia el triunfo de los buenos preceptos para salvarlos de la barraca comunista...

En el año de 1861, la prensa exigía al gobierno la pacificación del país, y -- como ésta no se lograba con la prontitud que la opinión pública demandaba, se empezó a tachar a Juárez y a su gabinete de ineptitud. El mundo político esperaba que al día siguiente de la victoria, el gobierno lograra el restablecimiento del orden y de la paz. Paradójicamente, mientras unos lo llamaban débil, otros lo -- acusaban de dictador. El artículo de Florencio Castillo de El Monitor Republicano el 4 de enero de 1861 destacaba que:

Se atacó a Juárez entre otras cosas, por no haber cumplido con la Constitución. Ante estas acusaciones, el jefe del Ejecutivo aceptó su responsabilidad, reconociendo que desde el inicio de la guerra había tenido que actuar sin más freno que su propia conciencia, teniendo siempre como meta alcanzar el triunfo, para que la carta magna tuviera vigencia plena.

En el primer Editorial de la tercera época del El Siglo Diez y Nueve, el 15 de enero de 1861, después de haber permanecido cerrado aproximadamente un -- año, Francisco Zarco, reafirmó la postura liberal contra los reaccionarios que -- destrozaban la república. Así también criticó acremente a los liberales del 57 -- que no supieron mantener el programa, y no tomaron decisiones tajantes, cediendo constantemente y facilitando el golpe de estado conservador.

Aludía, pues, a ciertos actos del Partido Liberal en el año del 57 y a la falta de fortaleza de Comonfort para aliarse a los conservadores en el Plan de Tacubaya. Destacaba la labor de Juárez como centro de unificación de los pueblos y -- del rescate del país. Juárez --dice El Monitor-- fue la imagen de la restauración republicana.

La tiranía que acaba de pasar sobre el país dejándolo destrozado y aniquilado, para asegurar su dominio en la capital de la República, creyó conveniente como todo poder que se presiente rechazado por la opinión, no sólo reprimir sino suprimir completamente la libertad de la prensa.

La Constitución de 1857, no nos dejó satisfechos; en la elección presidencial nos abstuvimos de apoyar la candidatura, estuvimos en contra de las concesiones que el primer congreso hizo al ejecutivo. Revelamos al pueblo las tendencias que aquel gobierno tenía a la dictadura viendo en ellas el presagio del golpe de Estado.

La bandería que tuvo miedo a la libertad de cultos fue lógica en todos sus temores tembló ante el sufragio universal, ante la elección derecha, ante la libertad de imprenta, ante el juicio de jurados. Esa bandería tímida, incierta, sin plan, sin programa, -- que sólo sabe caminar a remolque, que suele conocer hoy lo que debió hacerse ayer.

LA ORQUESTA N.º 17.



El Masacre del Supremo Gobierno.

Se destacan, de izquierda a derecha: Zamacona, Zarco y Juárez. En frente de éstos, aparece un cuarto personaje que sostiene un muñeco sorpresa (Macaco), con la inscripción *Congreso*.

Sucumbió la capital de la República, secubieron unas cuantas plazas, pero ni un día llegaron a enseñorearse del país los facciosos de Tacubaya.

La bandera traicionada y abandonada por Canonfort fue recogida por el magistrado a quien la ley encomendaba el depósito del ejecutivo, y este ciudadano modesto y honrado (...) ha tenido durante tres años la firmeza, el desprendimiento, la abnegación y la heroicidad necesarias para afrontar toda clase de peligros y para conservarse como centro de unión para los pueblos.

No se limitó a conservar la legalidad: comprendiendo que las constituciones son para los pueblos, y no los pueblos para las constituciones, traspasó a veces la órbita de sus facultades: se arraigó la potestad legislativa y se hizo reformador inteligente y audaz de la carta fundamental. (...) no aceptamos ni sombra de legitimidad en los llamados gobiernos de Zuloaga y Miramón.

La tiranía nos arrebató la pluma de la mano, y hoy nos la devuelve la libertad.

Dos días después, el 17 de enero, en el artículo "La restauración del orden constitucional y la cuestión de responsabilidades", Zarco consideraba que las primeras acciones a realizar por Juárez, después del triunfo de la Guerra de Reforma, eran por un lado, la realización de elecciones, y por el otro, el restablecimiento de la Constitución del 57.

Al mismo tiempo -decía- era necesario el establecimiento de un Congreso, dando así fin al poder del Ejecutivo.

Para Zarco era necesario optimar la administración de la justicia, pues no se recuperaba el poder de los tribunales, Al respecto, Zarco señaló que son el Congreso y el Ejecutivo los que deben acatar, primero que nadie las leyes:

La primera y más apremiante obligación del ejecutivo es realizar los votos del país -entero.

Es verdad que la falta del congreso y la necesidad de las circunstancias, obliga al ejecutivo a dictar medidas legislativas en casos urgentes que no admitan demora (...) Pero hay puntos que se rozan con los principios constitutivos de la democracia, que afectan a la esencia, por decirlo así, de las instituciones, en lo que éstas se diferencian de la dictadura y del régimen arbitrario, y hay que considerar que la suspensión de las garantías individuales y las autorizaciones al ejecutivo (...) se limitaron a un plazo fijo que ha expirado ya.

Este hecho y las exigencias de la opinión que creemos conocer, nos hacen asegurar que el gobierno merecerá la reprobación pública si se arroga facultades judiciales, si se permite hacer nombramientos para cargos que son de elección popular, y si no respeta las garantías individuales otorgadas por el acta de derechos que va al frente de la Constitución.

Sabemos que por una contradicción incomprensible, mientras se piensa en indultos, y amnistías, que será un escándalo, se pretende, por otra parte, castigar gubernativamente y eludir la acción de los tribunales temiendo que pueda ser lenta o embarazosa, o producir grandes alarmas.

En política nada es más pernicioso que las inconsecuencias. Si el gobierno constitucional se aparta de la misma constitución, y piensa erigirse en juez y en legislador, se expone a perderse en un laberinto sin salida, y a pasar (por) un continuador del régimen despótico.

Cuando se trata de la observancia de la ley, el deber del ejecutivo es claro, preciso, no puede oscurecerse...

Tratándose de Canonfort y de sus cómplices en el golpe de Estado, el gobierno (de Juárez) nada tiene que hacer, sino esperar la reunión del congreso que dete juzgarlos.

Asimismo, Zarco manifestaba su apoyo al presidente Juárez por haber permitido que la opinión pública, a través de la libertad de expresión, analizara la posición del gobierno liberal y sugiriera que se rectificaron los errores cometidos. Desde ese punto de vista, el articulista sostenía que Juárez no se aferraba a una posición monopolizadora del poder; respecto a las garantías individuales que tanto mencionaba la opinión pública, habían sido respetadas igualmente por el ejecutivo:

Nosotros que respetamos en el presidente de la República, al magistrado íntegro y probó, al ciudadano no ilustre que todo lo ha, sacrificado al cumplimiento del deber, al demócrata salvador de nuestras instituciones e iniciador de la Reforma, creemos que al ceder esta vez al torrente de la opinión y al volver sobre sus pasos, se ha engrandecido ante los ojos de sus conciudadanos, y ha demostrado(...) que comprende que el primer magistrado de una República no es un señor caprichoso que debe imponer su voluntad como ley, sino el primer mandatario del pueblo que necesita marchar de acuerdo con la opinión.

En el gobierno de la democracia, el interés público no se confunde con el error del gobernante: el programa político no es el resultado del cálculo frío de pretendidos hombres de Estado, sino la obra de la opinión.

(El Sr. Juárez) si se hubiera obstinado en sus ideas, habría perdido la revolución. Buscando el apoyo de la opinión como lo ha hecho, ha consolidado la paz, ha restablecido la confianza y ha hecho que no sean estériles los grandes sacrificios de este pueblo para recobrar la libertad.

Se han perdido tres días en juntas de ministros, cuya larga duración es la mejor prueba de que en el gabinete faltaba unidad de pensamiento, y de que habiendo en él diferencias capitales, no podría marchar sin continuas vacilaciones.

(...) De los tres días se desprende una lección saludable que deben aprovechar el pueblo y el gobierno: que la libertad es útil y benéfica en todo, y para todo, que en mantenerla y respetarla están todos interesados, y que nunca se debe suspender las garantías individuales.

Por otra parte, El Pájaro Verde, en su Editorial del 12 de enero de 1861 (primera plana), se compromete, de acuerdo con el contenido de la Ley Lafragua de 1857, a publicar sólo artículos firmados. No obstante, se cuestionaba --cuál debería ser la ley vigente: la ley de imprenta de 1857, o la circular Juárez. De manera colateral criticaba al gobierno, por no definir, aún su tendencia: dic-tatorial o constitucional. Finalmente, preguntaba a la prensa liberal si creía en la existencia de la libertad de imprenta:

(. . .) No podemos prohijar artículos escritos firmados con iniciales o faltas de firma, como algunos de los que tenemos en nuestro poder.

Cuando la firma sea de persona no conocida, exigiremos una fe de conocimiento, porque los términos de la Ley-Lafragua, que ésta vigente, y eso si acaso conceden la derogación de la circular Juárez que modifica aquello en su esencia, nos obliga a adoptar esta determinación por dura que nos parece y por contraria que sea el artículo 7o. de la constitución vigente, cuyo triunfo se ha celebrado en los días 25 de diciembre (salida del dr. Miramón), 1o. de enero (entrada del ejército federal), 3 (promulgación solemne de las leyes de Reforma) y 11 del

mismo (entrada de Benito Juárez), porque todavía nadie sabe de una manera cierta si el sistema que rige es continuación del sistema dictatorial iniciado desde la adopción del pronunciamiento de Tacubaya por el presidente legítimo, según elección, D. Ignacio Comonfort, o el sistema constitucional, que ha estado suspendido desde que se promulgó, esto es que no ha llegado a regir.

Aprovechando la ocasión, preguntamos a todos los periódicos que por qué se exceden en la manifestación de sus ideas (...) ¿esta manifestación es de oficio, o meramente gratuita?

Cuando Juárez entra en la capital de México, y se restablecen en los supremos poderes, El Pájaro Verde comentaba, el 13 de enero de 1861, que para las próximas elecciones de presidente, cada candidato debería dar a conocer el programa que realizaría durante su período de gobierno, de tal forma que se comprometiera, una vez electo, a cumplir totalmente lo propuesto durante su campaña; tales críticas se resumen en dos puntos:

1.- Se debería tener fe política, absteniéndose el candidato de abrir su programa con la declaración de partido, y sobrepasar así las categorías partidistas, esto es, manejar el principio de consolidación.

2.- En cuanto a la fe religiosa, ésta debería ser católica, pues la libertad de cultos sólo provocaba choques sociales y conjuras de guerra.

Textualmente se suscribía de la siguiente manera:

Existe un deber recíproco entre los comitentes y el mandatario, siendo el de los primeros sostener al segundo mientras sea fiel a sus promesas, y el del segundo, no separarse un ápice de la línea marcada.

Todo programa de gobierno se acostumbra abrir con una profesión de fe política. Desde luego debe desecharse el que comience por la declaración de estar afiliado a algún partido, porque el deber de un gobernante es sobreponerse a los partidos enfrentándolos, someterlos a la ley de la nación, y el de un partido es diametralmente opuesto, pues visa a la preponderancia de su partido sin perdonar medio para que se enseñoree exclusivamente de la cosa pública.

Otra profesión de fe tampoco debe faltar en los programas de los candidatos que ahora se presentan; nos referimos a ahora y no a toda ocasión, porque su necesidad no es absoluta sino accidental, y los accidentes que la hacen necesaria son muy del día. Hablamos de una profesión de fe religiosa, y no titubeamos en asegurar que debe desecharse al que no profesa el catolicismo.

Breves razones pero claras, convencerán de que no estamos en error (...); los hombres si abrazan una religión es porque la suponen verdadera, y en su afán natural de contribuir a la propagación, apelar gustosos al uso de medios que tienen en su mano, y si alguna oposición encuentran se esfuerzan por vencerla. Pero, si la casualidad pone en sus manos el poder, sus impulsos naturales los arrastrarán a emplear este poder en su provecho.

Si a esto (...) se le añade el precepto de partido que no sólo aconseja, sino que ordena aspirar a la destrucción de ciertos cuerpos existentes en el seno de la sociedad, cuando uno de estos cuerpos es religioso, el mandatario, conciliando su deseo de propagar la religión que verdadera, con la aspiración al amor de sus correligionarios y con su

convicción política (...) deprimirá a una religión (la católica) y favorecerá a otra (el protestantismo) y ¿a quien se le esconde que esto es encender la guerra religiosa?

(Por ejemplo:) Isabel de Inglaterra se halló precisamente en ese caso, y la historia está ahí horrorizándonos con los cuadros de lo que produjo su fanatismo protestante unido con su odio a los Estatutos.

El 5 de enero de 1861, en su Editorial de primera plana, El Pájaro Verde comentó la Ley de Imprenta, al referirse a 1850-1851, años de apertura periodística que desembocaron en agresiones, transgrediéndose los límites del "respeto". Ello condujo al polo opuesto, la represión con lo que se imposibilitó la mínima crítica:

Se funda la creencia de que toda publicación periódica que sale a la luz inmediatamente después del acontecido suceso de tanta gravedad y trascendencia (guerra de Reforma) a la nación en su ser religioso, social y político, son órganos ciegos del vencedor y enemigos sistemáticos del vencido, en una palabra, son partidarios militantes (...) del partido que se sobrepone a su adversario.

Todavía hace diez años tuvimos muestras de esas publicaciones de oposición libre, en las que por insuficiencia de las leyes, debemos confesar que se trasponían los límites de la censura que debe siempre distinguir las obras destinadas al público; de entonces acá, por suplir la insuficiencia de las leyes de imprenta, se incurrió en el extremo contrario y la represión ha sido tan absoluta, que puede asegurarse con toda verdad que desde el gobierno de Santa Anna, no han gozado de la libertad de escribir, sino aquellos que empujar al gobierno en la vía que sigue y aún le aconsejan ir más allá del límite trazado.

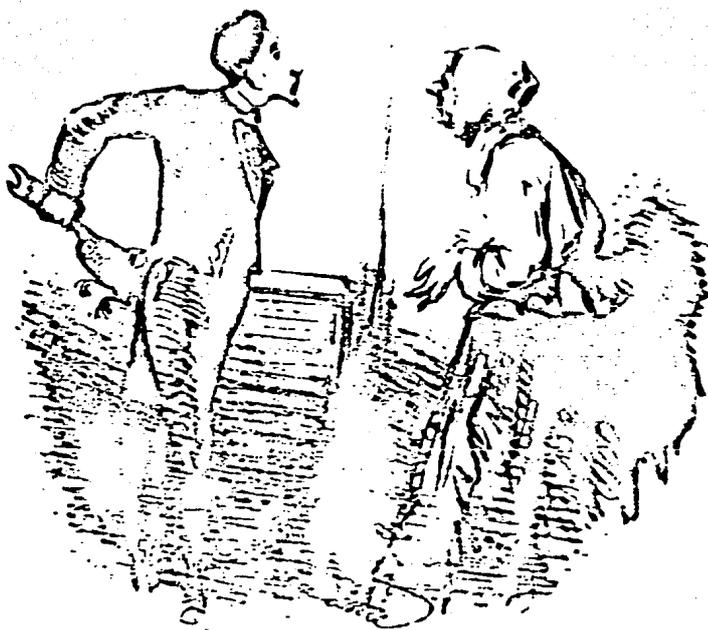
La última disposición sobre imprenta, que dictó el Sr. Comonfort siendo ministro del ramo de justicia el Sr. D. Benito Juárez, se dictó con el carácter de transitoria, con motivo de las circunstancias, que eran críticas porque la revolución ya llamaba a las puertas de nuestra capital; esa disposición (que derogó la Ley Lafragua), privaba al escritor de garantía muy pequeña, del juicio ante un juez del ramo criminal y sustituía esta formalidad con el fallo de un ministro que examinando el escrito, sin otra norma que la de su propio criterio, lo calificaba y podría castigar (...) no se concedía a ningún (escritor, editor e impresor) la facultad de ser oído en defensa propia...

(...) desearíamos que se derogara la disposición transitoria a que hacemos referencia, porque es enojoso en sumo grado ignorar cuál es la norma a que debe uno sujetarse.

El Pájaro Verde insistía, en su Editorial del 8 de enero de 1861, en que las leyes, dictadas por un poder legislativo independiente o por el ejecutivo mismo, fuesen la base de las acciones presidenciales, ya que aquéllas se conformaban para beneficio del país, no para el del ejecutivo. Atacaba también la postura liberal, por considerar que el problema no era la Constitución en sí misma, sino quien la utilizaba a su favor. Esas aseveraciones las ejemplificaba con la figura de Comonfort, quien sólo manipuló -decía- a su favor el Estatuto Provisional y la Constitución:

LA ORQUESTA Nº 33.

71



Una suscritora - Me dirá V. ¿cuánto me que sucederá con el
Ripar, Verde que hace tanto tiempo que no
nos visita?

El - ¿quien sabe, señora, se habra marchado para
Europa.

No son las constituciones las que nos han faltado, ni federaciones, ni coaliciones, lo que se ha hecho para conocer por su ausencia es la voluntad de los gobernantes para conformarse a las leyes juradas y el poder de los gobernados para impedirles el perjurio.

(...) Comonfort, después de una breve dictadura, expidió un estatuto orgánico que no sirvió de nada, porque muy poco tiempo después de promulgado lo derogó y aun antes de derogarlo, su observancia jamás llegó a ser un hecho. El mismo funcionario admitió la Constitución de 1857, la juró con la solemnidad posible, y antes de corrida una quincena se perjuró.

¿Sirvieron de algo en estos dos casos el Estatuto y la Constitución? para el país no, para el gobernante sí, porque gracias a esos papeles pudo hacer más mullida la alfombra extendida delante del sillón presidencial.

(...) el punto capital es la existencia de una ley que afiance a los habitantes de la República su seguridad individual, teniendo esta ley además de los atributos que la constituyen el de inviolabilidad y permanencia intacable.

El 3 de febrero de 1861, Manuel M. de Zamacona, en su artículo "Constitución Y Reforma", cuarta época de El Siglo Diez y Nueve, apoyaba al régimen liberal de Benito Juárez:

(...) El movimiento que ha traído al gobierno legal hasta el Palacio de México (tiene) dos fuerzas combinadas y que es preciso descomponer para comprender su acción. Esas dos fuerzas se llaman Legalidad y Reforma. La Reforma y la Legalidad han marchado hasta hoy en líneas paralelas, prestándose mutuo apoyo, y la Reforma debe seguir marchando hasta su desarrollo final, sin que la ataje a su paso la Constitución.

No parecen entenderlo así algunos periodistas de la Reforma. Se escandalizan de que el gobierno (...) dé las atribuciones necesarias para llevarlas a su último término (Legalidad y Reforma), delegue en ciertas ocasiones sus facultades a los gobiernos locales con la restricción de dar cuenta sobre su uso a la representación nacional.

Nosotros disculpamos hasta cierto punto a los liberales que se alebrestan con el más remoto asomo de régimen dictatorial.

Pero entenderos que cesará la alarma con solo advertir el doble carácter con que el voto de los pueblos y los sucesos de estos últimos tres años han investido al presidente constitucional. En el Sr. Juárez hay dos personas por decirlo así, en estos momentos: el magistrado legítimo de 1857 (y) el revolucionario que en el ardor de la guerra civil tuvo el Instinto Político de no limitarse a una actividad defensiva, si no que en un momento en que descubriría el cuerpo de su adversario, le asertó el golpe de gracia promulgando las leyes de Reforma. El partido progresista considera que el Sr. Juárez como un título a la gratitud nacional, el celo con el que se supo conservar intacta la Ley suprema de la nación...

Si los redactores de la Reforma se fijan en ese dualismo de caracteres que hay al presente en el primer magistrado de la nación, comprenderán como delega a los Estados, no las facultades de que la constitución le inviste, sino los que le ha dado la revolución para lle-

varlo o cabo...

El 2 de febrero de 1861, se expidió una nueva ley de imprenta. Manuel M. Zamacona se manifestaba a favor de la misma, pues con ésta, según el articu-- lista, el gabinete efectuó una acción considerable, ya que se permitirá el cues-- tionamiento sano limitándose el abuso de autoridad que el anterior ordenamiento posibilitaba.

Sin embargo, la nueva promulgación legitimó en cierta medida, los escritos tendenciosos en contra del régimen, realizados por la prensa opositora. Ante -- ello, Zamacona proponía al gobierno una actuación indiferente a esos, y que con-- tinuara sin ningún dejo de preocupación con el programa liberal. La nota es del mismo día, y fue publicada por El Siglo Diez y Nueve.

(...) al leer el derecho liberal y generoso con que ha reglamentado el supremo gobierno la libertad de la prensa, nos hace superiores al celo por nuestro carácter independiente (...), un voto de gracia al gabinete que por primera vez en México ha sacado el pensamiento de la prisión en que le había tenido los gobiernos anteriores.

Las leyes de imprenta han sido casi siempre una arma defensiva pa-- ra el poder y una traba para la opinión pública... El gobierno ahora se ha despojado de sus armas...

(...) quedan libres en virtud del decreto de libertad, mil intereses vencidos y despachados, y que azorados con la libertad a la vez ilimi-- tada y equivoca en que se halló la prensa al otro día de triunfar la revolución, han estado punto menos que mudos, hoy, animados con la li-- bertad amplia que se les otorga no corresponderán con el uso que ha-- gan de ella.

(...) si la oposición bastarda llega frente a palacio a lanzar -- alaridos de fervor o agitar los cascabeles del arlequín, conjuramos al gobierno para que, sin arrepentirse de sus concesiones francas, desvíe la vista del abuso, continúe tranquilo su trabajo por la felici-- dad de los pueblos, y huya la tentación de devolver calumnia por ca-- lumnia, y escándalo por escándalo.

Bajo las impresiones que ha producido en nosotros el decreto re-- glamentario de la libertad de expresión, nos lisonjea la esperanza de que en lo adelante serán menos probables los descarrios del gobierno y los de la prensa.

El sentimiento que privaba en aquellos días respecto a la libertad de im-- prenta se concretizó en el Editorial de El Pájaro Verde, publicado el 11 de fe-- brero de ese año, donde se decía que:

El derecho de comunicar los pensamientos, es tan inalienable y ante-- rior a toda ley, como la libertad de pensar, No es una concesión del poder...

Las leyes de imprenta no son ni pueden ser por consiguiente, más que preventivas para evitar el abuso...

El uso es enteramente libre, y aun bajo determinado aspecto obli-- gatorio.

Si el mal que el hombre puede hacer con la imprenta puede difícil-- mente ocultarse y fácilmente repararse, ¿por qué temer más a la imprenta

ta que a la espada, y espiar al que escribe y no al va a armado?... ¿Por qué en vez de destruir un derecho tan preciso, no sujetar al que abusa de él o aquella misma ley?

Un error no es pernicioso cuando es reconocido generalmente como error o cuando se puede darlo a conocer como tal.

Ahora para prevenir su abuso o castigarlo si llega a cometerse, establece que el autor firme, y que un jurado califique y otro falle. El jurado no existe.

Como primer cuidado de un gobierno, se ha dado ya (la ley) y nos parece bastante bueno y liberal, el mejor que hemos conocido hasta aquí. Sólo extrañamos una coacción porque no está conforme con el código y se contradice asimismo el reglamento. Dice el art. 2o: "La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque a la moral, los derechos de terceros... ¿Por qué entonces se inquiera el nombre del autor, antes de que se califique y llegue el caso de ser un abuso? --

¿Su justicia donde está? El orden natural en todo procedimiento para el castigo de un delito es: primero, la prueba de su existencia, la de un hecho que merezca la pena, y después, inquirir la persona que lo haya cometido.

Manuel M. Zamacona comentó en El Siglo Diez y Nueve, el 5 de febrero de 1861, la postura del ala reaccionaria respecto a la Ley de Imprenta. En tanto a la posición de El Pájaro Verde, decía que para esta publicación la ley era benéfica, pues le permitiría cambiar su rígida postura mantenida durante los regímenes conservadores. Zamacona acusaba también a los conservadores de vivir tras las máscaras, aludiendo a su oportunismo. Por otro lado, apoyaba la Ley de Imprenta y la necesidad de que, para fincar responsabilidades, todos los artículos fueron firmados:

Los mismos sectores de la reacción comienzan a mostrarse convertidos a la fe liberal, haciendo abjuraciones más o menos completas del programa conservador. Si alguno lo dudase puede leer el editorial del Pájaro Verde, periódico episcopal. Este catecismo no emite en el citado artículo ideas tan progresistas sobre la libertad de imprenta, que van mucho más allá de las que nosotros profesamos.

(...) contra las inequidades de la facción entronizada en México, de improviso mutila su credo, ensalza la libertad de pensamiento...

Al ver esta súbita conversación... (se nos ha) ocurrido un cuento católico: Refiérese que un protestante que había pasado su vida batido en brecha el pontificado y haciendo especial escarnio de las indulgencias, al salir de este mundo escapó no sabemos cómo de las garras de Satanás y fue a dar por fortuna suya al purgatorio.

Apenas sintió sobre su epidernis la acción de las llamas purificadoras cuando uniendo su voz al coro de los ánimas, y olvidando sus -- dratrivas contra las indulgencias, clamó: ¡Dios mío! una cuarentena -- de perdón.

El alma en pena del partido conservador, escapado de la cólera nacional y de la condenación política de que sus enmenes le hacían merecedor, se aparece diariamente en nuestra redacción la forma del Pájaro

Verde, y el lunes último le hemos visto entrar clamando por la libertad ilimitada de la prensa, ni más ni menos que el ónimo del protestante clamaba en el purgatorio por las indulgencias de que había hecho befa en este mundo.

El periódico reaccionario pide que se le habra de par en par la liza de la prensa, pero no para entrar en ella con la visera alta (...) sino con el antifaz del anónimo sobre el rostro.

(...) el gobierno que ha dictado la última ley de Imprenta ha formado por inspiración las proporciones leales, francas y generosas del gran partido liberal de quien es la encarnación oficial en el poder.

El gobierno ha comprendido que las leyes demasiado minuaciosas y previsoras, y que alambrican todas las formas posibles de un abuso para prevenirlo, vienen a ser en la práctica eminentementetiránicas.

III. JUAREZ COMO PRESIDENTE.

La primera etapa de instauración del liberalismo, inaugurada por los generales Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, permitió configurar y concentrar a los hombres que lograron dar pie al establecimiento de un nuevo Estado, libre de la herencia colonial que había medrado al país durante poco más de tres siglos. Así pues, es posible considerar que figuras como José Ma. Luis Mora, Melchor Ocampo, Francisco Zarco y, principalmente, Benito Juárez son herederos del pensamiento liberal del primer tercio del siglo XIX y también de los esfuerzos y logros de los revolucionarios de Ayutla, es decir, gracias a la presencia de Alvarez y Comonfort -aunque este último haya aceptado el plan de Tacubaya-, Juárez encuentra el espacio y la coyuntura adecuada para plasmar su pensamiento a favor de la sociedad y del Proyecto Nacional, como se observa en un primer momento con la Ley de Administración de Justicia o Ley Juárez y, en un segundo, cuando proclama las leyes de Reforma, que al final de cuentas serán ambas partes determinantes del proceso de consolidación y fortalecimiento del Estado Republicano y Federal.

Como se mencionó anteriormente, en el interior de esta corriente se encuentran los intelectuales más representativos de México. No obstante, es posible afirmar que la figura de mayor relevancia por su recorrido, fidelidad política e importancia en la construcción del Estado y sociedad mexicanos, fue Benito -- Juárez.

La trayectoria política de este personaje se inicia cuando se traslada a la Ciudad de México, para ocupar el cargo de fiscal en el Tribunal Superior.

Derrocado como presidente Paredes Arrillaga (junio de 1846), Juárez asume la diputación federal. Posteriormente, en 1849 regresa a Oaxaca, su estado natal, se integra al aparato Ejecutivo y asume la gubernatura.

El 20 de octubre de 1853, Antonio López de Santa Anna retoma por última vez la presidencia de la República, ordenando entre sus primeros actos el destierro de Juárez, quien emigra hacia Nuevo Orleans, donde conoce a Melchor Ocampo, Jose A. Mata, Montenegro y algunos otros liberales con quienes organiza una Junta Revolucionaria.

Como se mencionó el capítulo anterior, al triunfo de la revolución de Ayutla (noviembre de 1855), Juárez es designado Ministro de Justicia; a finales del siguiente año, lo nombraron Ministro de Gobernación y, siendo Comonfort presidente pasa a dirigir la Suprema Corte de Justicia, cargo en el que dura hasta el 17 de diciembre cuando, proclamado el Plan de Tacubaya, debe asumir la presidencia interina, según las disposiciones de la Constitución. Durante los tres años subsiguientes (1858-1861), encabeza la Guerra de Reforma, de la cual emanaron las leyes fundamentales que dieron consistencia a la instauración del Estado Federal.

Es importante señalar que durante la etapa juarista, la prensa conservadora como la liberal efectúa una crítica favorable y desfavorable en torno a la figura presidencial, tanto en acción como en imagen, quedando el aparato gubernamental supeditado, en la mayor parte de los casos, al primer mandatario.

La prensa durante ese período manifestó ciertos cambios en el tratamiento hacia la figura del Ejecutivo. En un primer momento, ya terminada la Guerra de Reforma, los medios informativos mostraron un fuerte apoyo por la capacidad

de decisión de Juárez. Durante la invasión extranjera y del Imperio, La Sociedad y el Pájaro Verde hacían recaer su crítica sobre el aparato gubernamental, con alusiones indirectas hacia el presidente, en tanto El Monitor Republicano y El Constitucional favorecían con sus opiniones el proceder tanto del presidente como de su gobierno.

Ya para los años de 1866 a 1867, La Sociedad y El Pájaro Verde tendieron a realizar sus ataques directamente hacia el primer magistrado, mientras los otros continuaban en su misma línea.

Al instaurarse nuevamente la República, El Monitor y El Siglo Diez y Nueve se manifestaron críticos frente a las acciones gubernamentales, tocando colateralmente a Juárez.

En la última etapa del juarismo el seminario católico y la voz de México efectúan sus ataques de manera indirecta a las medidas tomadas por el Jefe de la Nación y su gabinete, en cambio El Monitor reacciona de manera directa ante las mismas.

A la muerte de Juárez, El Monitor presentaba una imagen favorable del extinto presidente, no siendo así por parte de El Defensor Católico, quien arremetió directamente sobre la figura de Juárez.

Respecto al presidente sustituto Lerdo de Tejada, el comportamiento de la prensa fue en su mayor parte neutro, aunque El Defensor Católico y El Monitor apoyaron directamente su actividad política, frente a las acciones legislativas que dispuso.

En junio de 1861, Juárez había protestado como presidente electo de la República. El periódico La Orquesta, del 19 de junio de ese año, en su artículo "¿Que...?", señalaba que Don Benito Juárez se encargaría de los enemigos de la Patria y pedía confianza en él, ya que sus acciones siempre habían buscado el bienestar del país; asimismo ponía en tela de juicio la veracidad de las informaciones que proporcionaba El Constitucional:

El exemo Sr. Presidente Don Benito Juárez ha hecho su protesta ante el soberano congreso, la presidencia ha sido el justo premio conferido a sus constantes trabajos por la revolución y a su anhelo por plantear las reformas, el pueblo no ha olvidado al elegir su supremo magistrado al héroe de Veracruz.

En el tendrá una garantía; el que ha trabajado por el pueblo, tratará con rigor a los enemigos de éste, y no será ya burlado el deseo de justicia y de energía que a todos nos anima: entramos en una nueva era; pero demos tiempo y esperemos.

Que ya han puesto en libertad a muchos de los presos políticos, ministros de Miramón y complicados en los actos de más responsabilidad del gobierno reaccionario; esto lo dice El Constitucional, y por ello hace cargos al juez que ha autorizado semejante medida. Nosotros creemos que son calumnias de El Constitucional.

Terminada la guerra y siendo aún presidente interino Juárez convoca a comicios y, en 1861 es electo Presidente de la República.

I. INTERVENCION FRANCESA

Después de la Guerra de Reforma, la situación económica de México era crítica, no sólo por el desgaste de la guerra como tal, sino también por los -- adeudos que habían sido contraídos para sostener los combates, aunados éstos al desnivel financiero que desde hacía años sufría el país. Así pues, se evidenciaban tres problemas que de no ser resueltos amenazaban por destruir por completo la economía nacional: los 25 000 soldados y los 2 000 empleados demandaban sus sueldos; todos los renglones económicos se encontraban improductivos; y los diplomáticos extranjeros exigían la satisfacción de sus reclamaciones en -- cuanto a pago de deudas y de indemnizaciones.

La nacionalización de los bienes de la Iglesia tampoco había sido suficientemente fructífera como para solventar las pérdidas de tres años de guerra. En este contexto, Juárez tuvo que tomar medidas radicales como reducir considerablemente la fuerza armada, ociosa al término de los combates; eso mismo hizo con los aranceles, buscando estimar el comercio. Por otro lado, estableció contribuciones directas y suprimió las alcabalas.

Sin embargo, como aquellas modificaciones no tuvieron los resultados esperados, Juárez optó por suspender el pago de la deuda pública nacional, por dos años mediante el decreto del 17 de junio de 1861. En este sentido, Inglaterra y Francia, principales acreedores, afectados por tal resolución, decidieron romper relaciones con México.

Ante esta situación, Juárez solicitó al Congreso que se reformara la ley, excluyendo de las cláusulas de carácter internacional, a Inglaterra, España y -- Francia, pero, a pesar de tal modificación, esos países no confiaron en la solvencia del gobierno mexicano.

Con respecto a las deudas, la mayor era la inglesa, debido a que desde el inicio de la vida independiente se habían solicitado empréstitos; de allí que su monto ascendería a \$ 68 535 044 00. En el caso de España, ésta requería que, aparte de los \$8 917 986 que sumaba su deuda, se le pagara lo estipulado en el tratado Mon-Almonte, suscrito entre conservadores y el gobierno español, y -- que el mismo Juárez había ya considerado impagable por ser lesivo para el país y haber firmado por una facción disidente. Cabe señalar que una parte de este adeudo se refería a préstamos ilegales solicitados por el gobierno del general Santa Anna, mismos que se le imputaban al país.

La deuda de Francia era de \$ 190 845 00. El cobro de tan bajo monto , en comparación con los otros dos, se supeditaba a intereses eminentemente políticos.

La desconfianza de los tres países originó que el 31 de octubre de 1861 -- se suscribieran los Tratados de Londres, en los que se acordaba:

- 1.- Establecer una comisión tripartita (Francia, España e Inglaterra).
- 2.- Garantizar el pago de la deuda mediante la presión de una fuerza militar conjunta.
- 3.- Solicitar a los Estados Unidos, acreedor también, su colaboración militar.

A partir de estos acuerdos, las escuadras extranjeras comienzan a llegar a Veracruz en diciembre de 1861.

Ante la invasión, e imposibilitado México de responder militarmente, se de
cide la vía de la negociación, a través de los preliminares de la Soledad (nom-
bre debido a que fueron firmados en La Soledad, Ver.) lugar donde el 9 de fe-
brero de 1862 se reunieron los representantes del gobierno de Juárez, principal-
mente Manuel Doblado, el cual hizo ver a los países invasores que México no
pretendía desconocer la deuda. La afirmación de Doblado tuvo como respuesta
el reconocimiento del gobierno de Juárez, principalmente por parte del General
Prim, representante de España, quien, hablando por los otros dos países aseguró
que la alianza no tenía intenciones de llevar a cabo acciones contra la sobera-
nía e integridad del gobierno mexicano ni de su territorio, de ahí que Juárez au-
torizaba el paso de los ejércitos invasores hasta Córdoba, Orizaba y Tehuacán,
en vista de que sus soldados no podían resistir más la fiebre amarilla que los
acompañaba. A la vez, se estableció que en caso de que se rompieran las hostilida-
des, aquéllos deberían retroceder a sus líneas originales.

Por parte de Francia se habían presentado desde el inicio de las negocia-
ciones ciertos desacuerdos, expresado sobre todo por Dubois de Saligny, pues, -
como ya se mencionó, había intereses independientes al pago de su deuda. Cla-
ramente se entreveía que Napoleón III, ante la invasión y la disidencia del ala
conservadora deseaba aprovechar la coyuntura para someter a México como un
súbdito más de su corona. El hecho fue que Dubois rompe las negociaciones el
9 de abril, y por lo tanto la alianza, violando así tanto los tratados de Londres
como las Preliminares. España e Inglaterra, por su parte, deciden negociar sus
deudas con México, de manera independiente, inconformándose al mismo tiempo
con la posición francesa. Acto seguido, las tropas inglesa y española son retira-
das. Sin embargo, la presencia de las francesas inquietaba.

Pretendiendo sensibilizar a la opinión pública por conseguir consenso, El
Constitucional anotaba en su comentario titulado "La Patria está en Peligro",
el 3 de enero de 1862:

Cuando cada día toman más cuerpo los temores de que la República se
vea comprometida en una guerra con naciones poderosas, que parece han
designado a nuestra pobre patria para víctima de su codiciosa políti-
ca, nosotros mexicanos, y hoy como escritores, constituidos en la ne-
cesidad de contribuir a levantar y a dirigir el espíritu público ha-
cia tan vital atención, tenemos que sacrificar la variedad y amenidad
de nuestra publicación, al deber de ciudadanos, hijos de una patria
a quien amaga el puñal extranjero: no extrañen, pues, nuestros lecto-
res que con frecuencia ocuparemos su atención con nuestras reflexio-
nes sobre aquella calamidad, o para darles razón de la marcha de un
asunto que debe ocupar exclusivamente el alma de todo mexicano.

Ante la evasión, la prensa emitió su opinión sobre las razones que conside-
raba fundamentalmente para la ruptura de relaciones entre México y España, y
la posición que debía adoptarse como mexicanos ante la inminente intervención.
El Constitucional del 18 de enero, en primera plana exhortaba:

(...) se presentía el rompimiento con España, porque esta potencia
esperaba un pretexto cualquiera para venir con las injustas reclama-
ciones que ha hecho a México desde la administración de Ayutla. Por
entonces nada pudo arreglarse en nuestro favor, no obstante que el

Sr. Lafroguia hizo cuanto pudo. El golpe de Estado de Comonfort vino a cambiar la faz de estos sucesos, que quizá habrían tenido un feliz resultado.

Apenas la reacción logró entronizarse en la capital de la República, cuando quiso dar muestras del odio que profesa al gran partido liberal, y de la poca dignidad que le asiste, aun tratándose de los intereses de la patria. El tratado Mon-Almonte, tratado fruticida, puede considerarse como la principal causa del acontecimiento que nos ocupa. La España ha creído tener en él una garantía contra México (...)

El gobierno general ha dicho muy bien: México no declara la guerra, la acepta. Aquél que sienta correr por sus venas la sangre de mexicano, será un soldado(...)

(...) después de convenir las partes contrastadas en que de parte de México no hubo responsabilidad, por los asesinatos de San Vicente, se obliga, sin embargo, a México a indemnizar a los súbditos españoles de los daños y perjuicios que les ocasionaron aquellos asesinatos: ¿había mayor ignominia? ¡Conque se reconoce que no es responsable el gobierno, y sin embargo, se obliga a indemnizar, sacrificando el derecho de las naciones! ¡y se dice que no se vendieron junto con sus intereses el honor y la justicia de México! ¡Maldita facción que así pervierte hasta las ideas más responsables y santas de los pueblos!

Por el mismo camino van los demás puntos del tratado; en él se sancionan la espoliación, el fraude, la bajeza, todo en contra del pobre México, indignamente sacrificado al interés de unos cuantos.

Por las actas de las secciones publicadas por el periódico oficial, sabemos que está acordado un decreto en que para dar garantías a los extranjeros se castiga como conspirador al que de alguna manera lo insultase, etc., etc. Nosotros no vemos necesidad de tal disposición, que tenemos produzca efecto contrario: el pueblo de Zacatecas es bien conocido por su indole suave y honrados instintos; más sí, lo que no esperamos, explicara con algunos desórdenes su sentimiento por tan injusta agresión, en el gobierno existe bastante poder para contenerlo; y si no hay en el ejecutivo la fuerza material necesaria ¿de qué sirve entonces la ley? ¿Bastará ella sola para contener el desorden?

No hay duda: si en el ejecutivo y en el poder judicial hay la fuerza y la autoridad necesaria (poder y derecho) para hacer lo que quiere el decreto, entonces, ¿para qué es éste; exponiéndonos a que el pueblo comprendiendo mal la terminación, o disgustado por ella, crea que se dirige contra sus sentimientos, y que tiene por objeto mantenerlo en paz con el enemigo?

Rogamos al ejecutivo no publique semejante determinación, que califiquemos cuando menos de imprudente.

Los acontecimientos se suceden con rapidez, y cada acontecimiento aconseja una providencia, tanto en las cuestiones interiores, -- cuanto en la cuestión extranjera.

La situación actual no es pues la más conveniente para que el ministro expusiera al país sus miras, sus tendencias para un programa administrativo.

Los que profesamos las ideas liberales no podemos menos que desear el programa a que se refiere El Siglo; pero esta a la sombra de la paz y no en plena revolución. De lo contrario solo servirá para que veamos ofertas, bellas frases y que no se llegue a la realidad. Por ahora sólo debemos limitarnos a cooperar en cuanto nos sea posible, a prestarle nuestro apoyo al ejecutivo, sin oponerle obstáculos y embarazos que indudablemente podrían comprometer la libertad y la independencia.

Para tan noble fin, debemos descansar en que los hombres que ocupan las carteras, pertenecen al partido liberal, y que su programa lo irán haciendo aparecer en los hechos, que siempre hablan más alto que los signos del gran Gutenberg estampados en el papel.

Ellos tienen buenos antecedentes, han prestado buenos servicios a la causa del progreso, y quien contemple que el jefe del gabinete ha introducido con energica constancia la moralidad en uno de los primeros Estados de la República, podrá confiar en que oscita en su mentee el programa e integridad del territorio nacional.

La independencia debe ser nuestro único pensamiento. Ante la realidad del peligro, sólo debemos presentar con todos sus horrores la dominación ominosa de tres siglos, los fúnebres escenas de 1810: a nuestros héroes en los cadalsos, talados nuestros campos, incendiadas nuestras poblaciones, nuestras esposas y nuestros hijos expuestos... su virtud manchada: excitar, en fin, el espíritu público para conservar a todo trance esta patria que nuestros padres nos legaron a costa de su abnegación, su sangre y sacrificios heróicos.

En virtud de nuestros fundamentos, opinamos en contra de tal programa: que el ministerio siga con la misma acción que ha desplegado y adelante.

El gobierno general ha obtenido por fin del congreso nacional las facultades extraordinarias de que necesitaba para hacer frente a la situación, y ha comenzado a dictar las disposiciones necesarias para poner a la República en estado de rechazar la fuerza con la fuerza; en la designación de las tropas que cada estado ha de contribuir a la defensa común... y para proveerse de los recursos indispensables ha impuesto una contribución que llama federal, que importa una cuarta parte de la recaudación que se hace en la República.

Está, pues, despejada la incógnita, y los mexicanos sabemos a qué atenernos: el presidente de la República se propone rechazar a los invasores en defensa del honor nacional, de nuestros derechos y de nuestra justicia incuestionable. El deber consiguiente de todo mexicano es agruparse alrededor del estandarte sagrado de la patria, que empuña al presidente; formar una trinchera que lo defienda si es necesario es, con nuestros cuerpos, después de sacrificar nuestros fortunas, nuestras familias: todo se debe a la patria; el que pueda dar mucho dará mucho, y el que no, pondrá en la defensa común el óbolo de la viuda (sic); pero todos tenemos cuando menos la existencia de sacrificar la independencia.

Pese a la unidad y solidaridad que el país requería, la facción conservadora veía con beneplácito la intervención, aprovechándose al máximo de la aparen-

te debilidad del gobierno y, a nivel periodístico, explotando el adjetivo "anárquico" para calificarlo. Lo anterior tuvo respuesta inmediata por parte de los diarios liberales. El Constitucional, por ejemplo, el 31 de enero de 1862, observaba:

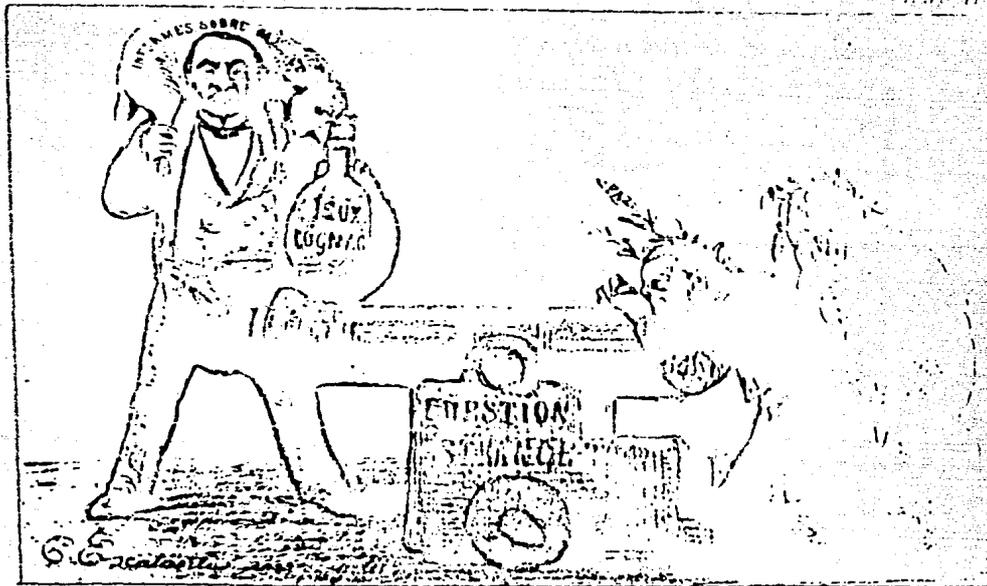
Esta palabra fatídica (anarquía, es la que) han usado constantemente los enemigos de las instituciones liberales en México, para su desarrollo: todo lo que importa corregir (son antiguos errores), remediar inveterados males, oponerse a los abusos y pretensiones de ciertas clases (y) precipitarse en la más espantosa anarquía y exponer la independencia del país, en medio de las sangrientas luchas entre hermanos, fruto necesario de la discordia civil. El partido conservador pondera los sucesos que han ocurrido en los pocos años que llevamos de existencia (así como) los cambios casi continuos de gobierno que hemos tenido y las dificultades, de que como todo pueblo, hemos sufrido para constituirnos (...) ha llegado a anunciarnos la imposibilidad de lograr un gobierno estable e instituciones capaces de salvar a la nación en circunstancias comprometidas en que se encuentra.

(...) el pueblo pobre, desnudo y casi sin armas, ha sabido hacer respetar el código de 1857 y las leyes de Reforma; el gobierno emanado del pueblo trabaja sin descanso para afianzar la seguridad pública y las garantías de los ciudadanos, el pueblo, en fin, sin acordarse de (sus) ruines ambiciones de partido, ocurre voluntariamente a defender a costa de su sangre la honra y decoro de nuestra patria. Orden legal, protección al ciudadano pacífico, unión entre los liberales, fuerza suficiente para vencer a los revoltosos, son los hechos que estamos presenciando, que por cierto son los más distantes de la anarquía con que tanto nos amenaza el partido del retroceso.

A finales de abril, el General Charles Ferdinand Latrille, comandante en jefe de las fuerzas francesas, recibió inapelables órdenes, por parte de la corona de su país, de incursionar bélicamente en México, concretizándose los primeros ataques el día 28. Lo que Napoleón III esperaba de la intervención se resume básicamente de esta manera: a) México sería una barrera para contener la expansión de los Estados Unidos. b) ese país era un importante mercado, se explotarían sus riquezas y, además coadyuvaría a que Francia se expandiera acción comercial. Indirectamente, al apoyar Napoleón a Maximiliano, dándole la corona de México, se disminuirían las fricciones entre Francia y Austria y, a la vez el archiduque sería el elemento de manipulación para los intereses napoleónicos.

Al igual que El Constitucional, El Monitor Republicano aludió a la función "patroica del pueblo mexicano y del gabinete frente a la intervención francesa, así como del esfuerzo presidencial en la búsqueda del triunfo. El ejército francés, a mediados de abril de 1862, en su avance hacia la capital, había pretendido tomar la ciudad de Puebla, defendida por el jefe del ejército de Oriente, Ignacio Zaragoza. El gobierno de Juárez, por su parte se había preparado para la defensa desde abril: en el uso de sus facultades omnimodas que le fueron conferidas por el Congreso, el presidente declaró fuera de la ley a todo mexicano que auxiliara a los franceses. Al respecto, El Monitor Republicano declaraba en su Editorial de primera plana el 29 de mayo:

(...) El gobierno mexicano no ha podido hacer sino lo que desde el principio anuncio que haría, esto es, la fuerza con la fuerza, ya que



Las sustancias aludidas son peligrosas cerca de la pólvora

De lado izquierdo del cañón aparece el representante de la Corona francesa; la oveja que carga se denomina *informes sobre México*; y la botella que tiene en su mano alude a Francia, a través de la palabra *Cognac*. El cañón tiene inscrita *cuestión extranjera*, y los dos personajes de la derecha, por orden, representan a la *paz* y a la *soberanía*.

en nombre de la civilización se procede en contra de nosotros a lo bárbaro (...)

En septiembre de ese año, ante el avance, la ocupación y la llegada de nuevos refuerzos franceses que sumaban más de 30 mil hombres, Juárez decretó que en las ciudades de Puebla y México, los habitantes de 16 a 70 años deberían trabajar un día a la semana en las fortificaciones de sus respectivas ciudades. Más tarde, el ejército republicano contaba con sólo con 22 mil hombres para la segunda defensa de Puebla en el mes de mayo de 1863. El mando estaba a cargo de Jesús González Ortega y otros dos mil hombres encomendados a Comonfort quien en 1861 abandonó Estados Unidos debido a la guerra civil. Después de 62 días de resistencia, el comandante republicano tuvo que entregar la plaza de Puebla. La toma de la ciudad de México era inminente, y el gobierno de Juárez debía abandonar está; su destino fue a San Luis Potosí. Después de la caída de Puebla, las tropas invasoras avanzaron hacia la capital. El poder ejecutivo exhortó a la población civil a defender la ciudad; no obstante; El Siglo Diez y Nueve señalaba que eso no era conveniente, pues su ayuda era imprescindible a nivel asistencial.

Con el traslado de los poderes, El Siglo Diez y Nueve notificó que suspendería su edición en la capital de la República, y comentó que la lucha por alcanzar las metas independentistas continuaría. Francisco Zarco anotaba el 28 de mayo de 1863:

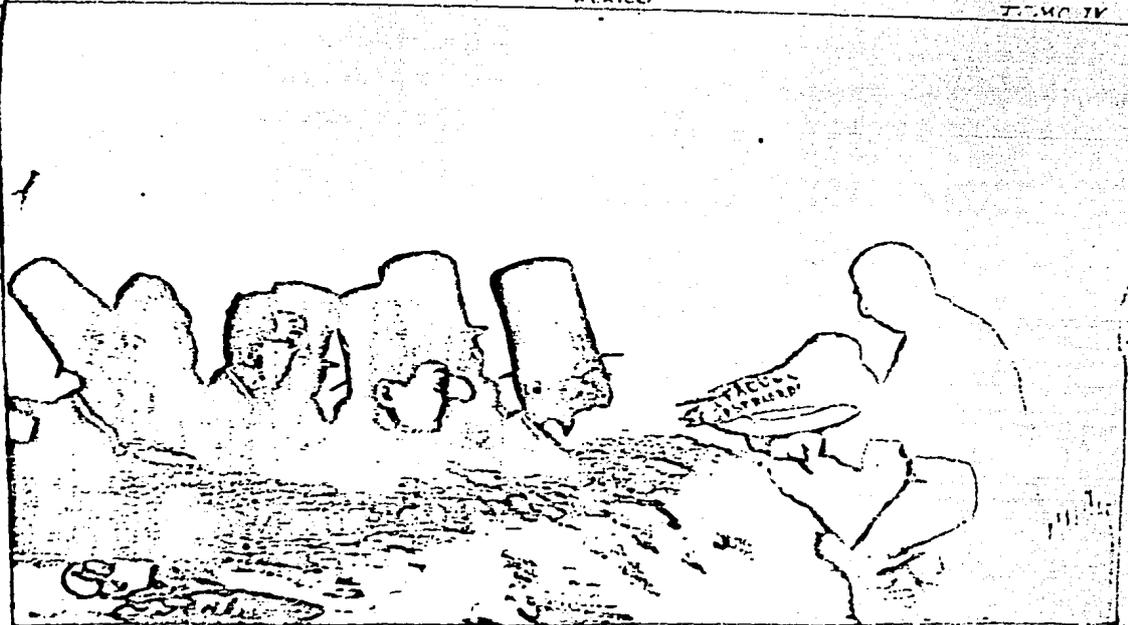
México hará todo género de sacrificios, y sean cuales fueren las vicisitudes por que tengo que pasar, llegará el día en que se haga triunfar la causa de su independencia.

Las circunstancias no quitan la pluma de la mano y nos hacen renunciar al propósito que teníamos de mantener hasta el último momento en esta capital, un periódico defensor de la independencia, de la libertad y del progreso de la República... continuaremos nuestro trabajo periodístico defendiendo siempre la independencia de la República y sus legítimas instituciones...

El avance del ejército francés hacía necesaria una mayor unidad entre los gobiernos de los estados y el gobierno federal. Esto permitiría obtener más apoyo en las decisiones que tomara el presidente para alejar a todos aquellos que se habían convertido en sus enemigos. El 29 de mayo de 1863, El Siglo Diez y Nueve, presenta un extracto del decreto que ante la inevitable llegada de las tropas francesas a la capital publicó Juárez:

Primero: se prorroga la suspensión de garantías individuales (ordenada por la ley del 27 de octubre de 1862), y la concesión de facultades que por ella se otorgó al ejecutivo, hasta treinta días después de la próxima reunión del Congreso, en sesiones ordinarias, o antes, si termina la guerra con Francia...

Segundo: en lo relativo a tratados, convenios diplomáticos que el gobierno celebre, se tendrá entendido que no podrá admitir ninguna especie de intervención.



El congreso próximo a reunirse sufre en el tanto el suplicio de la falta.

Debajo del conjunto de personajes de bombín, se inscribe *soberano Congreso*; de lado derecho aparece Juárez sosteniendo la mitad de un hueso en el que se lee *facultades extraordinarias*.

El trabajo que venía realizando la prensa liberal en la capital fue suspendido. Además de El Siglo Diez y Nueve, El Monitor Republicano y el Diario Oficial también aplazaron su publicación.

En septiembre de 1863, Juárez nombra ministro de relaciones a Manuel Doblado, quien comienza a mandar con extrema autoridad. Todo lo que el presidente había aprobado en San Luis Potosí, aquél lo desaprobó. Los partidarios de Juárez comenzaron a preocuparse por la designación hecha, sobre todo porque había desterrado a reconocidos liberales como Zarco y Zamacona. Al enterarse Juárez de tales decisiones, llamó a cuentas a Doblado para solicitarle su renuncia al ministerio. En las noticias sueltas de El cronista de México, José Sebastián Segura publicaba, los días 15 y 16 de septiembre, cosas como éstas:

Creíble es que haya habido amargas críticas de sus providencias de parte de los amigos personales de Juárez que son allí los más exaltados demócratas; más parece averiguado que Doblado, sin más ceremonia desterró a Zarco...

Zarco se quejó (con) Don Benito Juárez amparó a Zarco; en el horizonte político, reunióse en junta el gabinete; pasó en la junta lo que nadie sabe pero que todos suponemos, y el resultado de esta borrasca ministerial ha sido, según se asegura, que Zarco se quedó triunfante en San Luis...

(Zamacona y Zarco) Los dos se quejaron (con) su amigo y señor Don Benito, y este tuvo a solas, y no con los demás ministerios, como se había dicho, una conferencia de dos horas con Doblado, el martes 8 del actual.

Terminada la conferencia -sin que nadie hubiese sabido lo que pasó en ella- Doblado escribió y dejó sobre una mesa su renuncia del ministerio y una carta particular para Juárez.

Nadie sabe a punto fijo lo que dice la carta escrita por Doblado a Juárez pero circulaba en San Luis el rumor de que en ella, dice el primero, que siempre ha sido enemigo político de Juárez y su camarilla, y que sería personal desde aquella fecha.

En noviembre de 1863, el periódico El Eco Hispano-Americano informó que una comisión de mexicanos monárquicos había ofrecido la Corona imperial de México al archiduque Maximiliano. El hecho de que el grupo conservador viera con simpatía a los franceses y de que éstos ocuparan ya plazas importantes, inquietó a los Estados Unidos. Al respecto, El Cronista de México del 10 de noviembre de 1863, anotaba:

Los ministros de los Estados Unidos en la América Central declararon que debían reconocer el gobierno de Juárez hasta que recibieran nuevas instrucciones.

El general Vicario (fue) enviado a Cuernavaca con un cuerpo mexicano aliado a los franceses, había botado las tropas de Juárez, haciéndoles 350 prisioneros, entre los cuales se encontraban 22 oficiales.

La ocupación de Tampico había tenido como resultado el contrabando de guerra y quitar a Juárez los recursos que le proporcionaba la aduana a este puerto.

La prensa conservadora pretendía consolidar su posición y su influencia en el sector de la opinión pública que la seguía. A la llegada de Maximiliano, quien pisó territorio nacional (Veracruz), el 24 de mayo de 1864, La Sociedad, fué la primera en exaltar "la normalidad monárquica" de la nueva vida de México. Según Alejandro Villaseñor, en "Noticias del exterior", del 5 de abril de ese año:

(...) El emperador sólo buscaba el bien y la tranquilidad del pueblo, así como consolidar las relaciones del Imperio con la Iglesia. Con esta alianza, el imperio podría allegarse recursos necesarios para cubrir los gastos de la administración, y la compra de armas necesarias para terminar con los excesos que cometen los malhechores.

(con) la próxima venida del príncipe Maximiliano (se va) a establecer en México un gobierno (...) justo y paternal, abriendo así una era de paz y de ventura para nuestro desgraciado país.

Al día siguiente, en "El juarismo", La Sociedad señalaba que las tropas de Juárez ni siquiera contaban con fusiles y parque, y que cualquier mínimo triunfo era recibido por los republicanos, como si se tratara del 5 de mayo. Se mofaba de que Juárez concedía el grado de general a todo aquél que se presentara con un pelotón de 15 ó 20 hombres. En fin, afirmaba que la popularidad del presidente decía cada vez más, al igual que la fuerza de su ejército, pues éste se dedicaba a romper la paz saqueando haciendas y asesinando a mujeres, niños y ancianos. Esto, según el diario, sólo aumentaba la conveniencia de que se estableciera el imperio.

Sobre la organización de la "república perseguida", La Sociedad del 9 de abril de 1864, apuntaba en una de sus notas sueltas:

He aquí una nueva prueba de la verdad de lo que la prensa amiga del orden dijo y sostuvo siempre en México, a saber: que cuando desobedecían o aparentaban obedecer a Juárez, tenían carta blanca bajo su gobierno para cometer en sus Estados todo género de iniquidades; y que la unión y cohesión que los periódicos demagogos presentaban a la vista del extranjero, como resultado de la opinión nacional y de la armonía política y administrativa, no eran sino resultado del pacto nefasto celebrado entre unas cuantas docenas de ambiciosos para sostenerse unos a otros en el poder, disimulando mutuamente sus crímenes.

El 10 de abril fueron firmados los tratados de Miramar que imponían las condiciones en que se desenvolvería el Imperio de Maximiliano. Destacan, entre otras, la absorción de los gastos del ejército expedicionario francés por la Corona mexicana; la responsabilidad de ésta para indemnizar a los súbditos franceses que hubieran sido afectados por causa de la expedición. Por otro lado se supeditaba al ejército imperial mexicano en plazas y fuertes donde hubiera personal francés; aunque el ejército francés se retiraría en un lapso de tiempo reducido, la legión extranjera se quedaría por seis años más a partir de esa fecha, bajo sueldo del gobierno imperial mexicano. De todas formas, aunque los tratados estipulaban la reducción pronta del ejército de Napoleón III en un período de tres años de 1865 a 1867, éste se redujo de 29 a 28 mil hombres solamente.

La prensa conservadora aceptaba, pues, de plácemes la llegada de Maximiliano al "trono de México". La Sociedad, en sus Editoriales, describía la serie

de preparativos que se hacían en ese sentido. A la vez, hacía referencia a los enfrentamientos entre los juaristas y la tropa franco-mexicana en el norte del país, subrayando que algunos republicanos habían dejado de combatir y negociaban su adhesión al imperio. El 31 de mayo publicaba:

La ovación popular que el soberano ha de recibir de Veracruz a México y el grito de júbilo que su presencia arrancaba a millones de gentes en toda la extensión del país, constituirán el golpe de gracia de la moribunda oligarquía (...)

El triunfo reciente y completo de la bandera imperial en Matehuala demuestra prácticamente que ni contando con los recursos (materias) puede el juarismo salir del estado de postración a que la intervención y la voluntad nacional lo han reducido...

Ante este cuadro, Juárez que ve a punto de expirar el período legal de su presidencia, hace inútiles esfuerzos por reunir en Saltillo al congreso para que le prorrogue el mando, y sus jefes militares más entendidos como Elizondo, viendo desaparecer todo uso de legalidad y de vida en aquel pretendido gobierno, ponen su espada y sus tropas al servicio de la causa más gloriosa que ha habido en México, puesto que no es la del partido alguno, sino la de la salvación nacional...

Más adelante, en "Revista de los últimos sucesos" de La Sociedad de ese mismo día, Roa Bárcenas describía el ambiente a la llegada de Maximiliano de Habsburgo:

La base de la regeneración de nuestro país queda establecida. Su alteza Imperial y Real, el archiduque Fernando Maximiliano de Austria recibió por segunda vez, en Miramar, a la diputación mexicana el 10 de abril, y aceptó oficial y definitivamente la corona de México, tomando el dictado de Emperador por la gracia de Dios y la voluntad del pueblo.

Actívanse en todas partes los preparativos para recibir viajeros con el cariño que sus eminentes cualidades hacen nacer en todos los corazones, y con el entusiasmo consiguiente al pueblo que cifra en su reinado la fundadísima esperanza del remedio de sus males.

A las dos y media de esta tarde ha ondeado en Veracruz la fragata austriaca de guerra "Novora" trayendo a bordo a SS.MM. II Maximiliano y Carlota, quienes efectuarán probablemente su desembarco a las seis. Una salva de ciento un cañonazos hecha por los baluartes de la plaza, y acompañados de los salvos de Ulúa y de los buques anclados en Sacrificios, dio la señal de arribo. En México se está celebrando tan fausta nueva. ¡Vivan sus majestades imperiales!

Al beneplácito de Roa Bárcenas, se sumó Francisco Escalante, con su artículo "Entusiasmo", escrito en La Sociedad del 31 de mayo de 1864:

El que mostró el vecindario de México en la tarde y en la noche del sábado, con motivo de la llegada de SS.MM. (Maximiliano) II a Veracruz, no conoció límites...

El replique de la catedral (...) no fue sino uno de los efectos del entusiasmo.

Muchos empleados del mismo (de la Secretaría de Fomento) y de los demás ministerios, y aun algunos de los señores subsecretarios de estado figuraban en el gran vótor que en la noche recorrió las calles, provocando demostraciones de júbilo en todas partes.

Para estimar en todo su valor tales demostraciones, hay que tener en cuenta el carácter grave y aun apático de la gente pacífica en México, y el cuidado con que las clases acomodadas se habían abstenido hasta aquí de comprometerse en la política. Nada mejor que los actos de que hablamos puede dar idea de lo fuerte y general del sentimiento de adhesión a las instituciones monárquicas y a la persona del soberano, así como la confianza absoluta cifrada en la estabilidad del nuevo orden de las cosas (...) las puertas se preparaban al tránsito del emperador; son las fiestas de la esperanza.

En este ambiente, Maximiliano iniciaría su carrera como emperador. José Ma. Iglesias pudo observar el futuro de la Corona mexicana: su fracaso. Sus opiniones se sintetizaban en los términos siguientes:

- 1.- La guerra en Europa obligaría a Francia a retirar sus tropas de México, y con ello el principal apoyo a Maximiliano.
- 2.- El imperio mexicano no podría sostener la manutención del ejército francés por mucho tiempo.
- 3.- La duplicidad de funciones en el ejército imperial (mando francés y mando mexicano) obstaculizaría su funcionamiento militar.
- 4.- La resistencia republicana no permitiría que tal organización se llevara a cabo.

A lo anterior se añadió el desacuerdo de los Estados Unidos que por razones estratégicas, se oponían a la intervención europea en América.

Nosotros no somos hombres de personas y en el Paralelo entre Juárez y Ortega, resultarían cosas tales que perderían los dos; exagerando las cosas -se podría decir, el uno es un loco, y el otro es un muerto (...)

El 19 de agosto de 1866, cuando dicha solicitud adquirió carácter formal, La Sociedad la criticó porque según ese diario, se ofrecía como garantía en hipoteca una parte del territorio mexicano. La Sociedad reproduce, aludiendo a La Crónica de Nueva York:

(...) Mr. Owen (diplomático estadounidense) pone en duda la buena fe del gobierno francés en lo que respecta a la retirada de sus tropas, y pide que se preste auxilio material a Juárez... Aboga luego en favor del proyecto empréstito que algunos miembros del Congreso han pedido que se le haga a Juárez, y dice que muy bien puede admitirse como seguridad del dinero adelantado, la hipoteca de una parte del territorio mexicano.

Propiamente hablando, Juárez no tiene poder para enajenar o hipotecar ninguna porción de México; pero si el dinero prestado por los Estados Unidos no fuese pagado al vencimiento del plazo concedido, entonces la deuda se convertiría virtualmente en una hipoteca sobre el

dominio nacional de México (...)

Anulando las decisiones de Maximiliano, Bazaine, mariscal del ejército francés, había tomado la dirección del país, bajo el consejo del grupo conservador y de acuerdo con las órdenes de Napoleón III. La retirada de las tropas francesas, pactada entre el mariscal y Napoleón, obligaron a Carlota a buscar apoyo en Roma y Francia.

En octubre 11 de 1866, El Pájaro Verde publicó la supuesta abdicación de Maximiliano. Al respecto decía:

La Emperatriz está en Miramar, resuelta a no moverse de allí y dejar nos que nos los arreglemos como sea posible; y el Emperador lleva días de haber salido de México para el mismo destino y con la misma resolución.

Dos días después, el 13 de octubre de 1866, la mencionada publicación escribía:

Que los inventores de las falsas noticias difundían el rumor de que la Emperatriz no vendrá más a México, y el Emperador saldrá del país (para) ir al encuentro de su augusta esposa, no nos sorprende. Los que no creían posible la reunión de ambos jóvenes soberanos creen hoy la indudable huida de ambos también.

El Cronista decía bajo el título de "Abdicación": He aquí la palabra que jamás falta en las conversaciones de los enemigos del Imperio. Desde que la cosa pública parecía no presentar el aspecto risueño que el país espero con fe, la noticia de que el Emperador Maximiliano iba a abdicar la corona de México, circuló en todos los partidarios de Don Benito Juárez. En vano se les contestaba que la abdicación era un sueño, que SMI no abandonaría la empresa de la regeneración social que la nación entera deseaba, y para la cual le había elegido Emperador; los autores de la noticia la hicieron circular, y aún señalaron el día en que debía hacerse la abdicación.

Para ese año de 1867, los rumores de la abdicación de Maximiliano se confirman. La situación se había tornado favorable para los republicanos. El gobierno de Juárez fue reconocido por el de los Estados Unidos, del que obtuvo un préstamo de 20 millones de pesos para hacer frente a las circunstancias adversas del pretendido Imperio.

Para la época, la situación financiera del Gobierno imperial era insostenible. Los empréstitos franceses se habían agotado por octubre de 1866. La deuda mexicana ascendió a casi 500 millones de francos. Por su parte, el Emperador de Francia, Napoleón III, había decidido retirar a sus tropas del territorio mexicano, incluyendo la legión extranjera, violando en cierto modo los puntos secretos de los Tratados de Miramar. La falsa idea de la bonanza mexicana no le había redituado nada a las arcas napoleónicas. Aún más, el imperio francés tenía en puerta la guerra contra Prusia.

Las predicciones de José Ma. Iglesias resultaron ciertas. Maximiliano quedó totalmente aislado y en bancarrota, sin tropas de apoyo, sin reconocimiento estadounidense; sin auxilio de Bélgica, Austria o Roma, y con tal de negociar -

apoyo local, negó su liberalismo por un conservadurismo ineficiente.

Sin Francia ni Europa de por medio los conservadores mexicanos quisieron apoyarse en la fuerza de la Iglesia y lanzar una contraofensiva tardía a la República de Juárez, que a principios de 1867 ya había recuperado el norte del país, instalándose en San Luis Potosí.

La Sociedad del 15 de enero de 1867, comentaba en su columna Actualidades un manifiesto expedido por Jesús González Ortega el 26 de diciembre de 1866. González Ortega se proclama presidente interino, desconociendo al gobierno de Juárez, calificándolo de ilegítimo y acusándolo de acudir al auxilio de una nación extranjera como Estados Unidos. González Ortega argumentó que los extranjeros consideraban a los mexicanos incapaces de gobernarse, a la vez que responsabilizó a Juárez de la guerra por su intento de prolongarse en la presidencia:

Cuando Maximiliano y Carlota llegan a la capital del país, el prefecto político de México, Villar y Bocanegra, se expresó en los siguientes términos, según el relato de Escalante publicado en La Sociedad del 6 de septiembre:

Señor: Al pie del portentoso Cerro del Tepeyac y dividiendonos solo una pared del templo en que se venera a la portentosa Madre de los mexicanos, la Virgen de Guadalupe, se presentan el Prefecto Político del Primer Departamento del Imperio, el Prefecto Municipal de la Gran Ciudad de México, su Exemo Ayuntamiento, el Illmo. Sr. Arzobispo y de más autoridades, llenos todos del más grato placer y rebozando sus almas de alegría ante sus amados soberanos, dándoles el parabien por su feliz arribo a las puertas de la ciudad en que está erigido el trono que les han levantado los mexicanos. Me faltan expresiones para manifestar a la vez nuestra gratitud, porque abandonando otro trono, riquezas, patria, padres, hermanos y amigos, compadecidos de nuestra desgracia, se han dignado V.S.M.M. venir a procurar hacernos felices y salvarnos de los males que nos conducían a desaparecer del catálogo de las naciones. Por sólo informes y papeles, conocieron V.S.M.M. la voluntad de un pueblo, que les aclamaba, y hoy personalmente están viendo que no se les engaño y que desde las playas de Veracruz hasta las puertas de la ciudad, todos aclaman a sus soberanos, no teniendo límites el entusiasmo. Con el seguiremos los mexicanos hasta el fin: y protesto. Señor en nombre del Departamento que está mi cargo, que todos obedeceremos y ayudaremos a los monarcas que por aclamación nos hemos dado. Salud a V.S.M.M. II.

Ante tan efusivas palabras, Maximiliano respondió:

Vivamente conmovido por la entusiasta acogida que he recibido en todas las poblaciones de mi tránsito, mi emoción y mi gratitud adquieren mayor intensidad al hallarme a las puertas de la capital, viendo reunidas para felicitarme a sus principales autoridades, en un lugar tan respetado y querido para mi y para la emperatriz, como para todos los mexicanos.

Admito complacido vuestras felicitaciones, y os saludo con la efusión de quien os ama y ha identificado su suerte con la nuestra.

El 14 de junio de 1864, La Sociedad continúa exaltando a la monarquía y sus ventajas sobre la popularidad de partidos, por se ésta cuestionable para alcanzar la democracia:

¡(...)! El establecimiento de la monarquía en México no es sólo el principio de la regeneración de un país; es también el inicio de una nueva etapa para todo el continente americano.

(...) los diversos partidos que alternativamente lo habían dominado, cuidaron siempre de sofocar toda idea favorable a la monarquía y todos esos partidos que afectaban apoyarse en la voluntad nacional y decían derivar de ella el poder que asaltaban, caían, en la extraña y maliciosa contradicción de anular esa soberanía del pueblo, encerrándola en un círculo del que no debía salir.

"Los malos gobiernos siempre han buscado su conveniencia propia, sin importarles el pueblo", rezaba La Sociedad del 16 de junio de 1864. Asimismo criticaba a los pocos hombres que seguían a Juárez en su peregrinar por todo el país. En "la pregona de nuestro emperador Maximiliano", aparecido también en La Sociedad de ese mismo día, el imperio se basaba en la idea de "libertad", "independencia", "legalidad" y "progreso":

Cuarenta y tres años de revoluciones continuas han agotado la riqueza pública, han sofocado casi el sentimiento nacional y han desmoralizado al pueblo.

Nuestros gobiernos que en ese período (se) han sucedido con suma rapidez, han asaltado el poder público por la intriga unas veces, por la audacia otras y por la mala fe las más. Gobiernos de un solo día sólo se han ocupado de su conveniencia propia; y no han llegado a merecerles una sola mirada ese pobre pueblo...

¿Qué esperan ya los pocos mexicanos disidentes para dejar la vida de los bosques y de las incrucijadas, la vida de vandalismo y de destrucción en que permanecen, y rodear el trono de su emperador, para disfrutar de las dulzuras de la paz doméstica y de las inapreciables ventajas de la tranquilidad pública?

¿Qué defienden al lado de Don Benito Juárez? ¿La Libertad? Pero que desciendan a su conciencia y nos digan con el corazón, cuál es la que han tenido y la que tienen verdaderamente. ¿La Independencia? Pero que rebusquen en su interior y nos hablen con franqueza, si en efecto creen perderla. ¿La legalidad? Pero que consulten con su inteligencia y nos respondan si unos cuantos constituyen la nación. ¿El progreso? Pero que expresen de una vez si los actos de barbarie que cometen están en armonía y en consonancia con las Leyes y los adelantos del siglo. A Don Benito Juárez ¡Oh!... no os lo pondremos en paragon con nuestro emperador, porque la comparación sería risible y nos parecería criminal.

En septiembre de 1864, el gobierno republicano de Benito Juárez había pasado ya por Querétaro, Veracruz, Colima, San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey, y se había establecido en Chihuahua. La Sociedad del 6 de septiembre describía en su primera plana el itinerario de Juárez amenazado por las fuerzas conservadoras del "orden".

Oficialmente se ha confirmado la fuga de la noticia de la fuga de la realidad, de Monterrey para Chihuahua.

Curioso ha sido bajo este aspecto el destino del gobierno de la Revolución de Ayutla, pues de ella data el de Juárez, habiéndose hecho cargo del ejecutivo este personaje a consecuencia del pronunciamiento del presidente Comonfort en diciembre de 1857, para según poniendo en práctica la política de la revolución.

La presidencia de Juárez se inició con una fuga parecida a las que han tenido que emprender hasta el fin.

(...) las batallas de Silao y Caipulaipan abrieron a Juárez las puertas de México a fines de 1860, sacmetiendo, momentáneamente, a la mayor parte de la nación al interés y al terror, que eran los agentes principales del triunfo.

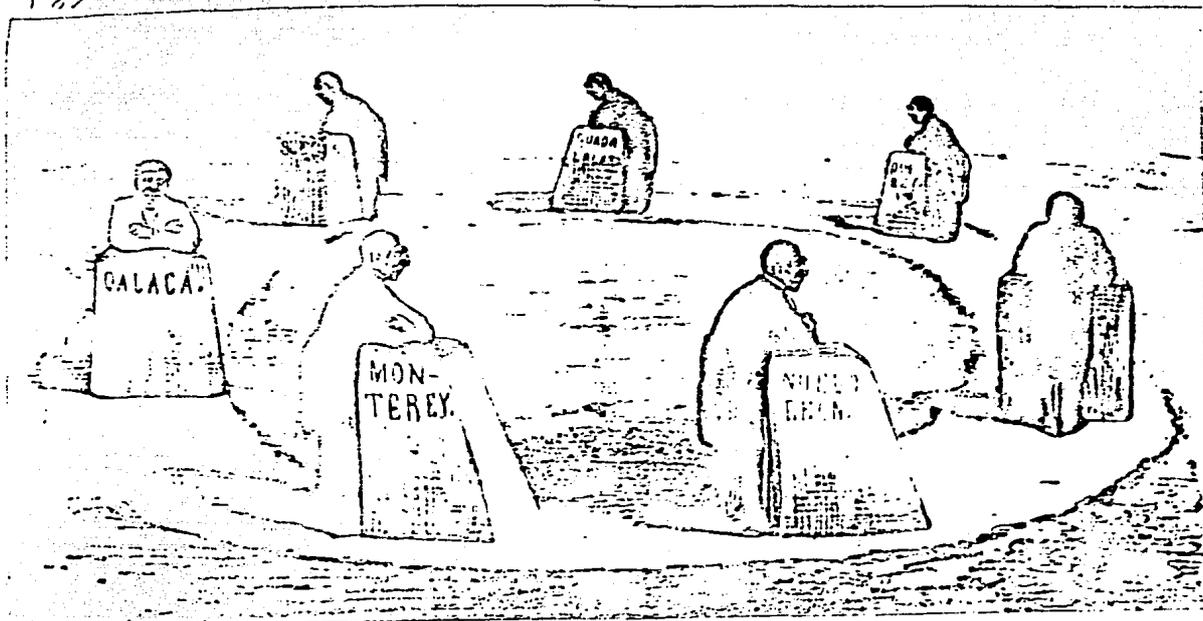
La quietud de la legalidad, quietud indispensable para tanto viaje, duró hasta el 31 de mayo de 1863, en cuya tarde el gobierno juarista, estornudando con el polvo que el ejército franco-mexicano levanta al salir de Puebla, ensilló la vereda, no parando hasta San Luis Potosí (...) no terminó el año, sin embargo sin que la legalidad se trasladara a Saltillo huyendo ante la decisión de Mejía y dando a sus pocos gobernador aviso de su nueva instalación.

(...) las poblaciones de Nuevo León y Coahuila son llamadas a decidirse en favor o en contra de la intervención y del imperio, y previniendo Juárez que había de serlo adverso el resultado de la votación impide ésta, invadiendo y ocupando Monterrey en donde se vio en la necesidad de trasladar su silla para tener oprimidos a los ciudadanos que más hostiles se le mastraban.

La legalidad se fuga por centésima vez, tomando el rumbo de Chihuahua y representando en el camino el sainete, la gran tragedia de la retirada de Moscow. Los mejores amigos de Juárez se le separan; el crruaje presidencial es blanco de los disparos de Quiroga, que afortunadamente no logra su objetivo; y decidimos afortunadamente, porqueni deseamos la muerte de persona alguna ni sería este desenlace el que los sucesos deben tener para más brillo y gloria de la gran ccusa nacional:...

¿Qué hará Juárez en Chihuahua? Permacrecer mientras el ejército franco-mexicano no ocupe este otro Departamento, o mientras las poblaciones del mismo, aguijoneadas por las violentas y extorsiones de que indudablemente van a ser víctimas, y por el ejemplo de la paz y las garantías reinantes en Durango, Tamaulipas y demás estados inmediatos, no se levante en virtud de su propio esfuerzo, y hagan huir a sus tiranuelos a Sonora, Sinaloa o la Baja California, únicas partes del territorio en que se puede hallar asilo provisional por aquel rumbo. La legalidad tendrá así la triste satisfacción de haber sido echada de todos y cada uno de sus antiguos Estados, y ciertamente ningún gobierno patriarcal de los tribus nómadas en Asia podrá presentar itinerarios de viajes más largos que ella, a la admiración de los enemigos del movimiento continuo

La Sociedad del 15 de septiembre de 1864 afirmaba, en Contrastes, que:



El Sr. Juárez, sobre la prensa grande. Llegó nada más al último por lo pronto.

Cada una de las bases en las que se recarga el presidente Juárez, tiene los siguientes nombres: *Nuevo León, Querétaro, Guadalajara, San Luis, Oaxaca y Monterrey.*

Cuando existía la República y los hombres se creían libres, porque así lo oían decir a cada momento y lo leían en todos los documentos oficiales y en los papeles públicos, se hablaba de monarquía como de la inquisición o del infierno mismo.

...nadie fijaba su atención en que las facultades extraordinarias, la suspensión de determinados artículos de la Constitución, la dictadura militar y la falta de responsabilidad de los gobernantes, han sido los elementos con que se ha sostenido constantemente un gobierno más arbitrario y despótico que la monarquía más absoluta.

El presidente, que debía ser el primer republicano, el más igual a todos, el guardián y el conservador de los derechos de cada uno, ha sido por lo general la excepción de la regla, y más singular cuanto más democrático, la dignidad del puesto le hacía afectar cierta gravedad, cierto orgullo, cierto desdén hacia sus conciudadanos de que le daba un aspecto majestuoso según entonces se comprendía la majestad: un presidente no podía ser afable para no descuidar su dignidad(...) La República era una ilusión.

Concluida la Guerra de sucesión en marzo de 1865, Juárez podía negociar el apoyo de Lincoln en contra del Imperio de Maximiliano. Ante esta contingencia, la prensa mexicana conservadora atacó a la estadounidense, arguyendo, a través de La Sociedad, que aconsejaban al gobierno de Lincoln y Davis unificarse para destrozarse al Imperio de Maximiliano. Criticaba también la actitud de los juaristas refugiados en Nueva York, por sus actos de difamación al gobierno imperial. El 8 de marzo de 1865, aparecía lo siguiente:

Las esperanzas del Juarismo consistían en sostenerse con vida, más o menos trabajosamente, en la parte Noroeste del territorio nacional, hasta que, celebrada la paz entre sur y norte de los Estados Unidos, el capitolio de Washington hiciera a sus águilas remontar el vuelo hacia la antigua Tenochtitlan, arrebatar de paso a Don Benito Juárez de Chihuahua o en Ures, traerlo en una guerra (SIC) y destrozarse con otra al imperio en el antiguo sillón al modesto presidente de frac negro como lo llamó el general Prim.

En ese mismo día, el periódico felicitaba por la manera en que el avance de las tropas imperiales detenía la retirada a los "jefes de la oligarquía juarista", y suponía que los republicanos no tendrían otra salida que la frontera de Chihuahua y el camino hacia los Estados Unidos.

(...) No habría otro resultado que hacer pasar a Juárez de Chihuahua a Sonora, se trata de cortarles esta retirada ocupando luego Sonora, lo cual nos parece muy conveniente y no dejar a los jefes de la oligarquía otra salida que la que puedan aprovechar por la frontera de Chihuahua hacia los Estados Unidos (...)

En el artículo intitulado "La Sociedad, Juárez y la Reforma", del 3 de Octubre de 1865, el mencionado periódico comentaba un texto del diario poblano La Idea Liberal, referido a la confirmación que el gobierno imperial hizo de ciertas leyes de Reforma como la desamortización y la nacionalización de los bienes del clero:

Para nosotros, y esperamos que tal será el juicio de la posteridad, cuando se disipe la pesada atmósfera de las pasiones, el Sr. Juárez no ha sido el corifeo de la oligarquía, sino el representante legítimo del partido liberal, de ese vigoroso partido cuyos principios, reconocidos y victoriosos hoy, él mantuvo con la mayor constancia sin más fin que el de elevar a México al rango de nación libre, hacer fructuosos sus riquísimos dones, y procurar la felicidad de sus habitantes.

Si el torrente de infortunios que el Sr. Juárez derramó sobre México procede de las leyes de fueros de desmortización, de nacionalización de libertad de conciencia y de todas las demás llamadas de reforma, esas leyes han sido reconocidas y proclamadas por el actual gobierno.

Dígase lo que se quiera, a él (Juárez) y a su invencible constancia y a su firmeza de principios, se debe el triunfo de las leyes que ha prohiado el gobierno, leyes que entrañan el progreso y el engrandecimiento de México.

Ese mismo día 3 de octubre, Maximiliano decreta la ley de pena a muerte a todo individuo que estuviera en contra del imperio. La Sociedad publicó un fragmento el 4 de octubre de 1865:

La causa que con tanto valor y constancia sostuvo Don Benito Juárez, había ya sucumbido, no sólo a la voluntad nacional, sino ante la misma ley que este caudillo invocaba en apoyo de sus títulos. Hoy hasta la bandería en que degeneró dicha causa ha quedado abandonada por la salida de su jefe de territorio patrio.

Durante los primeros días de noviembre de ese año, la prensa extranjera - anunciaba las negociaciones de Juárez con el gobierno estadounidense para obtener empréstitos. La Sociedad del 3 de noviembre de 1865, declaraba que en los Estados Unidos algunos círculos sin haber decidido reconocer al imperio o apoyar a Juárez, consideraban que, de conceder dichos créditos, Juárez quedaría como auxiliar a sueldo de este gobierno.

El 8 de agosto de 1866, La Sociedad publicó una carta de Guillermo Prieto, en donde enjuicia las acciones cometidas supuestamente por Juárez, pretendiendo con ello poner en entredicho la unidad de los liberales. Del texto destacan los siguientes párrafos:

Muchos me dicen que sus decretos del 8 de noviembre próximo pasado, han sido perfectamente recibidos; y no me espanta, porque los circunstancias son tales, que todo es creíble, y porque es imposible que ustedes juzguen con conocimiento de causa(...)

(...) al héroe derrotado en el Borrego, etc. etc., en contraposición del héroe ensalzado por todos nosotros (...) (y al que se encuentra) entre el que desertó del campo de la gloria para enfangarse en la prostitución y en el ridículo en Nueva York, y el varón firme de Horacio que expone hasta su gloria misma, hasta su honor y su conciencia para salvar a su patria.

(...) porque creen que los jefes liberales todos siguen sin discrepancia a Juárez, y con justicia temen un cambio cualquiera.

(y) porque juzgan que la política de Juárez; aun teniendo la arbitrariedad por norma (...) no ha de traer bienes y en todo se equivoca.

Ha llegado a nuestras manos (anota el redactor anónimo del mencionado periódico) un documento notable, porque viene a demostrar una vez más la honda división que reina en el partido Republicano, y porque asesta a vuelta de sus divagaciones e inexactitudes de apreciación, un golpe de muerte al bando de Don Benito Juárez(...)

(estamos) recordando los funestos resultados de los Golpes de Estado en México, y calificando de tal el decreto de Juárez relativo a la prórroga de sus funciones presidenciales.

Bajo el orden de cosas crecdo por Juárez, se perderán la libertad y la nacionalidad... respecto a la ley (...) en lo referente al período del poder presidencial, y a la manera de reemplazar la persona del Primer Magistrado. Dice que no Juárez, sino la ley, era y es el centro de acción de los defensores del país.

"El decreto de Juárez del 8 de noviembre (de 1866) ha introducido la división en el partido liberal y es causa de que la prensa extranjera proclame nuestra incapacidad para gobernarnos y la necesidad de una intervención o de un protectorado norteamericano".

Insiste Ortega en que el auxilio prestado a Juárez por la fuerza militar de los Estados Unidos no ha podido ser desinteresado ni tener el carácter de favor individual.

Más adelante destaca, en ese mismo editorial, una acerva crítica a la posición del ejecutivo legal, en donde se califica la actitud de antidemocrático y -antipopular:

Hace notar (el texto al que se refiere el periódico) que en los documentos del gobierno juarista se llama a éste gobierno nacional, para salvarlo de las restricciones constitucionales, lo cual califica de modo hipócrita de burlar la voluntad del pueblo y de establecer una dictadura ilimitada y caprichosa que mate el principio constitucional.

Sería ilegal y arbitraria la permanencia del Sr. Juárez en el poder: arbitraria e ilegal la convocatoria que expediera para llamar al pueblo a la elección de un congreso; arbitraria e ilegal la convocatoria a ese mismo pueblo para la elección de un nuevo presidente; y arbitrario e ilegal cuanto hiciera, y en consecuencia, todo débil y sin fundamento alguno de solidez.

Se quiere hacer valer que los Estados Unidos no reconocerían aquí a otro gobierno que el de Juárez (...) ni por un momento quiero suponerlo que el reconocimiento del Sr. Juárez por el gabinete de Washington sea la consecuencia de un convenio vergonzoso en que se haya pactado la pérdida de alguna de las prerrogativas de la soberanía nacional de México, sino la manifestación del voto de un pueblo, que quiere que se salve la República de México, sin tutela o protectorado alguno, bajo los auspicios de la doctrina Monroe.

Se ha dicho que la permanencia de Juárez en el poder era indispensable a la salvación de la Independencia Nacional. González Ortega responde a esto que tal permanencia, tras el golpe de Estado, ha causado la división del Partido Republicano y la prolongación de la gue-

rra con intervención y el Imperio (...) Al establecerse la intervención Juárez era el derecho, era la ley: Juárez no era Juárez, era un principio, era una persona moral, era el gobierno legítimo de México, en cuyo torno se reunía con honor un pueblo.

Agrega que si Juárez se hubiese retirado al terminar su período presidencial, acaso México llevara un año de haberse salvado de la guerra extranjera y de la civil asegurándose los derechos de la nación sin necesidad de recurrir en nuestras disensiones intestinas a una intervención indigna y deshonrosa como lo demuestran su prisión y los sucesos de Matamoros del 24 de noviembre.

La Sociedad continúa comentando el manifiesto de González Ortega:

Hablo aquí González Ortega de los deberes que lo impulsan a disputar a Juárez el poder. Dice que la bandera que empuña no es la bandera de una facción, sino el emblema de altos principios políticos, de la independencia absoluta del país, de la salvación del principio constitucional y del respeto a la constitución de 1857.

González Ortega declara ilegal y bastardo la administración de Juárez. Acúsala de haber destruido sus títulos y el orden constitucional; de haber introducido la división en el partido Republicano; de haber, con su obstinación, prolongado la guerra civil y extranjera, y de haber apelado a la intervención de los Estados Unidos en los asuntos domésticos de México para sostenerse en el poder.

(...) cuanto haga y decreta Juárez es ilegal, arbitrario y nulo, y contra la intervención norteamericana; a tratar con el ejército francés para la conclusión de la guerra afianzando los mutuos derechos de los beligerantes; a amnistiar a los partidarios de la intervención francesa y del Imperio, y hasta procurar la unión de los partidos.

El 28 de octubre de 1866, se habló en El Paso del Norte de que las previsiones juaristas al parecer iban dirigidas contra González Ortega y sus partidarios. Al respecto, el 15 de enero de 1867, La Sociedad comentaba el suceso en los siguientes términos:

Los generales, jefes u oficiales que vengán al extranjero, sin presentar la licencia expresa que hayan tenido del gobierno para haber salido de la República, así como también los que, habiendo obtenido licencia del gobierno para pasar de tránsito por el exterior con objeto de dirigirse a otros puntos del territorio nacional, hayan permanecido en el extranjero después de cuatro meses de haber salido de la República, luego que se presenten en algún lugar de ella, serán recudidos a prisión por la primera autoridad política o militar de cualquier punto en que estuviesen, dándose cuenta al gobierno a fin de que disponga lo conveniente para que se proceda a juzgarlos (...)

La correspondencia en Zacatecas de La Sociedad, el 20 de enero de 1867, confirmaba la captura de González Ortega y su traslado a Durango:

Zacatecas: llegado a Zacatecas en la mañana del 8 el competidor de Juárez (González Ortega) se trasladó al siguiente día a Palacio con el

objeto de instalar su gobierno (...) González Ortega era aprehendido y remitido a Juárez bajo la custodia del Coronel Barrios.

Aguascalientes: Se ha levantado en aquella ciudad una acta de adhesión a Benito Juárez.

El 11 de mayo de 1867, El Pájaro Verde publicó en su Boletín la intención de Maximiliano por desprestigiar el régimen republicano de Juárez. El boletín alude a las declaraciones de Maximiliano en Orizaba, México y Querétaro respecto la convocatoria para que el Congreso actuara de acuerdo a la voluntad de la Nación, de continuarse el Imperio o de regresar a la República. Destaca la actitud de Juárez como un obstinado en proseguir la guerra y el sacrificio constante del pueblo, en oposición a Maximiliano, quién pretendía la paz y el bienestar de la Nación:

Forma contraste de la docilidad, la humanidad, la ilustración y demás prendas del inmortal Habsburgo, con la obstinación, crueldad, y barbarie del funesto Juárez.

Somos enemigos de maldiciones; pero si decimos que el camino en que sigue obstinado Don Benito Juárez, le atrae diariamente más y más enemigos y pone cada día más negra su página en la historia de México.

(...) todos los sufrimientos que estamos pasando, pesan única y exclusivamente en Don Benito Juárez, que no quiere oír la voz de la Nación.

El emperador brinda con la paz; Juárez sólo quiere la guerra. El Emperador trata con suavidad hasta a sus prisioneros; Juárez trata con crueldad hasta a soldados que no acaban con el Imperio.

Los Estados Unidos han fascinado a Juárez y su partido. La influencia que ejercen éstos no es una influencia razonable, sino una positiva dominación y una dominación no como quiera, sino una dominación despótica.

He aquí a nuestro presidente seriamente entrañado por su señor, reconvenido como un niño. He aquí a nuestro presidente recibiendo lecciones de civilización.

El 18 de mayo de 1867, El Pájaro Verde vuelve a arremeter contra la imagen de Juárez. Después de hacer una relación sobre la personalidad de Maximiliano y de los Reyes Católicos, llega hasta el presidente Juárez, de quien se expresa de la siguiente forma:

Pero Don Benito Juárez viene de la Revolución, de una revolución social que arrastró en su corriente devastadora todos los intereses más notables y legítimos; que halló todo lo que había más respetable y sagrado: la religión, la justicia, la familia, la propiedad.

(...) el gobierno de Juárez no fue sino una múltiple dictadura, una tiranía que ejercían, hasta los últimos agentes del poder, invocándose siempre las palabras de progreso y libertad.

(...) a Don Benito Juárez veámosle, considerémosle, primero en sustitutos como presidente de la que se llamaba república; y en su actitud actual, como contrario del Imperio.

He aquí en breves rasgos, a Juárez al pretendido presidente, tal como lo presentan los hechos mismos de la revolución en que figura

como principal caudillo y que ha estado haciendo derramar tanta sangre y acumulando infortunios y desastres sobre la desgraciada nación mexicana.

El mismo Pájaro Verde anota que la acción de Juárez y su partido sólo producían dictaduras: la primera de Benito Juárez; la siguiente, de Porfirio Díaz en ese entonces Jefe del Ejército de Oriente:

Juárez es y ha sido sólo un dictador; y si la nación lo permitiera acabaría por declararse autócrata, todo sin perjuicio de que los necios le llamen el MODESTO REPUBLICANO.

(...) Juárez (...) creyó que podía eternizarse en la dictadura y gobernar al país durante su vida, cual si tuviera derecho a ello derechos dinásticos.

(...) Juárez terminará entonces para el partido liberal; el general Porfirio Díaz será nombrado presidente: mirad en él a un nuevo dictador...

2. RESTAURACION REPUBLICANA

Desde marzo de 1867, las tropas republicanas habían sitiado Querétaro; Porfirio Díaz, por su parte tomó Puebla. Querétaro resistió 71 días hasta que finalmente el ejército republicano ocupó la plaza. Ello condujo a la rendición de Maximiliano que, hecho prisionero y juzgado conforme a la ley del 25 de enero de 1802, fue condenado a muerte junto con todo aquél que atentara contra la nación.

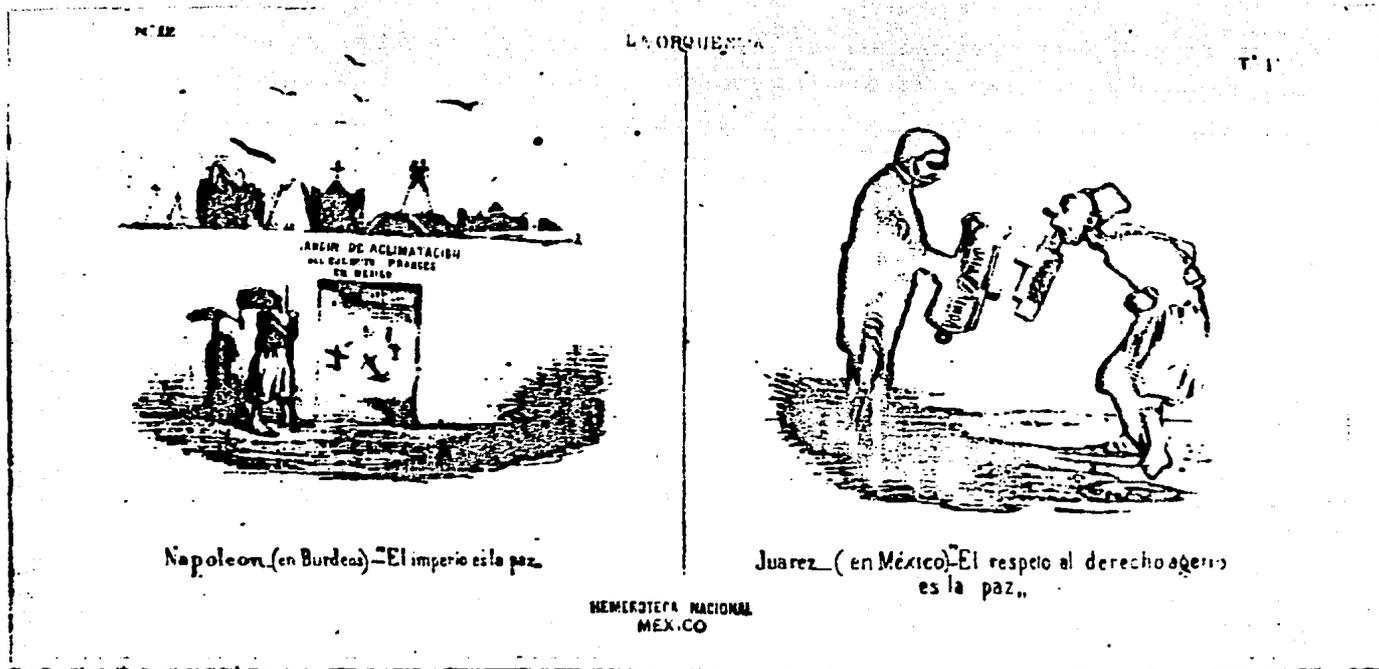
Juárez recibió gran cantidad de solicitudes de indulto para perdonarle la vida a Maximiliano. Juárez, impasible, permaneció firme en su decisión; el 19 de junio de 1867, Maximiliano, Miramón y Mejía fueron fusilados. El ejército republicano, con Porfirio Díaz a la cabeza, entro a la capital el 21 de junio; no fue sino hasta el 15 de julio que Juárez hizo lo mismo. La República triunfó finalmente sobre la anarquía y la monarquía.

Como medida fundamental para la Restauración de la República, Juárez inició el sistema presidencialista mexicano. A partir de esa fecha, el ejecutivo predominaría hegemónicamente sobre el resto de los poderes legislativo y judicial. Así el centralismo político dio paso al federalismo formal. Los estados fueron controlados, Juárez respondía con esto a las circunstancias de reconstrucción republicana. Este sistema de gobierno se continuó con Lerdo de Tejada, y su expresión última estuvo en Porfirio Díaz.

Otra etapa del México independiente se iniciaba, la República habiendo resuelto su inestabilidad política, procedería a buscar solución a los problemas económicos y al desequilibrio social.

En septiembre de 1867, el Congreso reconoció a Juárez como Presidente Constitucional de México. El Constitucional del 7 de diciembre del mismo año festejó el regreso al orden republicano y a la Constitución:

Desde el momento que tomó posesión el C. Presidente Constitucional (Benito Juárez), o antes talvez, cesaron las facultades extraordinarias, su puesto que concluye el gobierno a quien le fueron otorgadas, y entra



En el cuadro izquierdo, en la parte superior de la puerta del cementerio, dice: *jardín de aclimatación del ejército francés en México*; en el derecho, Juárez sostiene un frasco con el nombre de *vomitivo*, y el personaje que lo acompaña está devolviendo un objeto que tiene la inscripción *México*.

ró al país en el orden establecido por la carta fundamental de la República, que con tanto anhelo esperan los mexicanos.

Recordamos que uno de los argumentos que se hicieran valer contra la candidatura del Sr. Juárez, fue que sin facultades extraordinarias podría gobernar; y sin embargo, la república dio su voto, con lo que se probó que consideraba a este buen ciudadano capaz de gobernar, sin sin necesidad de las facultades de algún género, en tiempos pacíficos, como lo fue de sostener la Independencia y el decoro nacional en tiempo de la guerra extranjera.

"La fuerza y el derecho", editorial en primera plana publicado por El Monitor Republicano, el 23 de junio de 1867, exaltaba la figura de Juárez y la de sus seguidores que, al lado del pueblo, habían luchado denodadamente contra la invasión y los anhelos imperialistas:

El pueblo mexicano, soberano y libre se dio por medio de sus representantes una constitución, acta y salvaguardia de sus libertades y de sus derechos; y reunido en masa eligió para ponerle a su frente, a un ciudadano modesto, nacido en esfera humilde, pero elevado a los primeros puestos de su Estado y de la República por sus propios talentos y sus indisputables méritos.

Al instinto del pueblo, su inteligencia innata, que brilla y se deja ver aun sin cultivo, no le engañaron cuando dio su sufragio al patriota oaxaqueño; él ha sabido conservar las instituciones republicanas, las ha mantenido puras y sin mancha, a despecho de una fracción inmunda y criminal, a pesar de estar invadido el territorio de la nación y plagado de fuerzas extranjeras y traidoras.

Ha sido el representante del derecho, sosteniéndole a todo trance con heroico valor y constancia sublime, contra la fuerza de un tirano que en su loca ambición cree poder dominar el mundo(...)

La República no había muerto; el fuego sagrado del amor a la patria y a la libertad ardía en el pecho de todos (...) buenos mexicanos y se conservaba como un depósito sagrado por su benemérito jefe y por su no menos beneméritos generales y soldados. De los que trataron de apagarle, instrumentos ciegos de un tirano extranjero, unos volvieron a su país con la vergüenza y la humillación en la frente, los otros padecieron en el patíbulo y unos cuantos, vergüenza de México, esperan el justo castigo de su inicua traición.

Los dos principales personajes del sainete del Imperio concluyeron trágicamente; severa lección para los usurpadores, prueba palpitable y elocuente de que la fuerza nada puede contra el derecho; de que una nación libre es grande, y poderosa más allá de toda expresión, cuando se trata de la defensa de sus instituciones, de sus libertades, de sus derechos y de su completa independencia (...)

Tres días después, el mismo periódico, en su artículo "Un poco de paciencia", aparecido en primera plana del 26 de junio de 1867, exhortaba a la población de la ciudad de México a moderar sus exigencias para que Juárez reanudara el orden republicano, argumentando que éste organizaba provisionalmente la administración y la política.

Un poco de paciencia y la libertad y la Reforma volverán a hacer sentir su benéfica y extraordinaria influencia; y florecerá el comercio y cesarán las bancarrotas; los negocios judiciales podrán seguirse ante jueces integros y capaces; el congreso abrirá sus sesiones, y el Presidente resignando sus poderes, al ser electo el que deba sucederle, y dando cuenta del brillante y buen uso que ha hecho de las facultades extraordinarias que se le concedieron, recibirá con la aprobación de todos los buenos hijos de la República, de la que debe declararse benemérito, la justa recompensa y el merecido premio de sus esfuerzos por conservar incólumes las instituciones democráticas y por dejar bien puesto en tiempos tan difíciles el honor y el buen nombre de México.

De nuevo en la primera plana de El Monitor, con "La Futura República, su democracia y la gloria del país ante el concierto de las naciones", del 11 de julio, Jual Abadiano presentaba sus disquisiciones sobre la soberanía que el pueblo detentaba gracias al gobierno republicano:

La República ha triunfado: México, después de grandes y dolorosos sacrificios ha recobrado su soberanía y su puesto en el número de las naciones.

Ruda ha sido la prueba y sangrienta la lucha; pero de entre el humo de las batallas y el vapor de la sangre, nuestra patria querida se levanta más espléndida.

Sus leyes, sus instituciones, su nombre, su gloria, todo está ahí, nada se ha perdido en la terrible borrasca que acaba de atravesar.

El crisol no ha hecho más que purificarla. El pueblo mexicano, por el sufragio universal, y por las leyes que se dá a sí mismo, es el soberano reconocido y aclamado con el entusiasmo en todo el país. El, pues, es el único responsable de su felicidad, el que recogerá los frutos, los frutos que hubiera sembrado.

La República es una forma de gobierno basada en la elección. Por ella el pueblo reina, el congreso y el presidente gobiernan.

Sin embargo, más adelante el artículo adquiría carácter condenatorio y premonitorio:

El pueblo estará bien o mal gobernado, según que haya elegido bien o mal a sus gobernantes, y si el gobierno no se ajusta a la ley, si comete arbitrariedades, si el capricho es su guía, si se degenera en déspota, a nadie debemos quejarnos, puesto que esa desgracia sería el resultado necesario, la consecuencia precisa de nuestro abandono o de nuestra ignorancia.

El gobierno no es más que el molde en que se vacía la imagen de un pueblo, del que toma la forma y la naturaleza más o menos perfeccionada.

A la víspera de la entrada de Juárez a la Ciudad de México, Lorenzo Elizaga, en El Monitor Republicano, exaltaba la figura de Juárez después del triunfo sobre el Imperio, aunque asimismo le sugería normas de conducta, rigor y -

fuerza, clemencia y sabiduría. El artículo convertido en consejero del Presidente, sentencia la dificultad de la tarea reconstructora, vislumbrando el "difícil camino de la razón y la conciliación".

Tenéis que procurar la conciliación de los ánimos; tenéis que afianzar la paz de la República; tenéis que castigar a algunos de sus espurios hijos; pero tenéis también otra misión más digna de vos y más sublime; tenéis que perdonar.

Tenéis que perdonar, sí; para que vuestro regreso a la capital de la República sea un día de júbilo para todos los mexicanos; para que ni una sola lágrima empañe el purísimo brillo de nuestro triunfo.

Pero que vuestra misericordia no degenera en debilidad, que la voz del corazón deje oír la de la patria, desolada y triste, que clama contra los que así la destrozaron.

La obra es difícil; si lográis llevarla a cabo con la felicidad y prudencia que han acompañado hasta ahora todos vuestros actos, la nación os deberá su ser político; los mexicanos todos os deberemos, además de nuestra libertad y de nuestra independencia, la paz que producen tan fecundos bienes, y una patria verdaderamente grande para nuestros hijos.

A partir del 15 de julio, día de la llegada de Juárez a la capital, las plumas de Lorenzo Elizaga y Juan Abadiano, a través de El Monitor, realizaban la crónica de dicho acontecimiento. El día 18, el primero decía:

Ciudadano Presidente. Henos aquí de nuevo en la capital de la República, rodeados del prestigio que os han dado cuatro años de lucha insante contra los enemigos de la patria.

Henos aquí ya con el pendón de la Independencia en una mano y el de la libertad en la otra.

El amor del pueblo os ha acogido, las bendiciones de los buenos os han aclamado. México renace hoy a la vida, vuelve a ser una nación libre, la regirán pronto sus constitucionales leyes, y ese renacimiento, esa libertad, ese gobierno para el pueblo, esas instituciones que hacían su gloria y de las que estaba privado, por la indignidad de nuestros enemigos, son vuestra obra; vos se las habéis devuelto.

Por eso os saluda del fondo de su corazón, por eso un grito de júbilo ha resonado a vuestro paso, por eso las sonrisas iluminan todos los semblantes.

Sois el gran hombre de México, su libertador, su héroe.

Sin embargo la grande obra no ha concluido aún. Mucho habéis tra bajado, mucho habéis hecho, mucho os debe la patria pero os falta lo más difícil.

Toda la prensa ha estado unánime pidiendo clemencia y misericordia para los vencidos; todos los hombres del partido republicano, buenos y generosos, no han tenido más que una sola voz; y se ha oído un coro armonioso que repetía la palabra perdón, sofocando con este grito sublime la voz de los resentimientos personales, de los odios de partido, de la justa venganza porque clamaba la sangre de nuestros hermanos, derramada en los campos de batalla y en los cadalsos levantados

por los hombres de la intervención y del imperio.

El supremo gobierno no ha sido sordo a la voz general que respon
día, por otra parte, admirablemente a sus propios sentimientos, y la
disposición que ha puesto en libertad condicional a ochenta individuos
de los que en la enseñanza se hallaban; las que conmuta en cierto nú-
mero de años de prisión la pena capital que debía aplicarse a los que
sirvieron con las armas en la mano al usurpador y a los que la impu-
sieron al pueblo mexicano, han venido a inaugurar dignamente la obra
de misericordia y de reconocimiento social de que están encargados el
C. Presidente y sus dignos ministros.

Tres días más tarde, Abadiano describía, en Contrastes, el recibimiento a
Juárez por parte del pueblo en la ciudad de la "Segunda Independencia":

- México ha reconquistado su libertad, y al reivindicar su derecho ha
afirmado para siempre su independencia.

Durante ese largo período de desgracias, un puñado de hombres
arrojados hasta el punto más lejano del país, sin más armas que su fe,
su derecho y su patriotismo, y sin otros recursos que su noble corazón,
han sabido conservar en toda su pureza el fuego sagrado del deber.

Pasando el tiempo de prueba señalado por la providencia aquel pun-
to imperceptible en el mapa, se dilata prodigiosamente: la idea que en
el se había refugiado tomó una forma colosal, y como un inmenso torren-
te se desborda, se precipita, arrastra a su paso cuanto obstáculo se
presenta, y corta, trono, soberano, ejército, todo, todo desaparece,
dejando en su lugar el espectáculo sublime de un pueblo que sabe triun-
far hasta de sí mismo.

Esos hombres, que pobres y abandonados han sabido devolver una na-
ción al mundo, acaban de entrar a la capital.

¿Qué hemos visto ese día?

Hemos visto el regocijo que se desbordaba en una multitud que no
tenía un maestro de ceremonias que la dirigiera: hemos visto el placer
del pueblo que celebraba su día, la fiesta de su patria: hemos presen-
ciado la ovación más completa, el entusiasmo más puro: hemos escucha-
do esos gritos que no pueden reproducirse, porque son la expresión del
sentimiento, la voz del corazón.

El pueblo quería ver a sus salvadores y no se cansaba de contem-
plarlos.

Por fin llegó aquel momento tan vivamente deseado. Repentinamen-
te en medio del silencio religioso que guardaba aquella multitud, vi-
mos elevarse majestuoso el pabellón de México, la bandera de la Repú-
blica...y cuando airosa y magnífica flameó en el espacio, escuchamos
un grito inmenso, un aplauso general.

Después vimos en la Alameda al presidente y a sus ministros, que
confundidos con el pueblo en el banquete de la fraternidad, brindaban
por la gloria de la patria y convertían el entusiasmo en delirio, en
frenesí.

Vimos la lista en que se veían los nombres de más de doscientos
obreros que se habían inscrito para felicitar al gobierno y expresar
los sentimientos de sus compañeros.

Vimos, en fin que los acontecimientos de ese día, imperecederos en los anales de México, eran la representación verdadera, viva, enérgica y palpitante de la inscripción que se leía en uno de los arcos.

Aquella inscripción decía solamente: "El Pueblo a Juárez"...

Con la restauración de la República, la política de Juárez quien regresó a la capital el 15 de junio de 1867, se encaminó a buscar el predominio de los civiles en el manejo de la administración. Para lograr tal propósito, intentó debilitar la fuerza militar, proponiendo una reducción del ejército liberal, que de 80 000 disminuyó a sólo 20 000 elementos.

No obstante, la reducción del ejército no sólo obedeció a un proyecto de control político, sino que era también una necesidad económica, dado que la milicia absorbía el 70% de la renta pública. Con las reformas al ejército, a través de un decreto del 23 de julio de 1867, se abolían los privilegios que durante la guerra contra el Imperio tuvieron los jefes militares. Para el 14 de agosto de ese mismo año, Juárez decretó también que los gobernadores de los estados dejaran de ser también comandantes militares de los mismos.

El 18 de agosto de 1867, el gobierno lanzó la convocatoria para elecciones generales, junto con un programa político que contenía reformas a la Constitución del 57. Desde 1824, el espíritu de la Carta Magna era básicamente federalista, pero como los poderes locales descansaban por lo regular en caciques que se fortalecían cada vez más, Juárez pugnaba por un mayor poder central, sin olvidar dicho federalismo, en aras de la tan anhelada unidad nacional.

Si bien el proyecto político mexicano tomaba como modelo el estadounidense, nunca se adoptó la existencia de dos cámaras dentro del poder legislativo; en su lugar, se conservó la Cámara de Diputados y se rechazó la de Senadores, considerada aristocrática y comprometida con el poder central. No obstante, el proyecto de Juárez para la restauración de la República proponía la creación de una cámara de senadores facultada, entre otras cosas, para declarar la desaparición de los poderes en los estados y nombrar gobernadores.

Con esto, el poder presidencial dispondría de un arma fundamental para intervenir en la política local. Entre las reformas propuestas aparecía el derecho del Presidente para vetar las iniciativas del legislativo. De tal modo, dicha iniciativa podría ser aprobada hasta el siguiente período de sesiones por las dos terceras partes; con la reforma también se lograba limitar la convocación a sesiones extraordinarias.

Otra de las reformas era el establecimiento del voto pasivo al clero. De tal modo, la Iglesia estaría representada en la Cámara, evitando así que se organizara al margen del Estado. Ello respondía a la política de conciliación motivada por la presencia del clero en el pueblo.

La serie de reformas tenía el antecedente de la polémica entre Lerdo de Tejada para entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, que planteaba la necesidad de la existencia de un ejecutivo fuerte y Comonfort que pensaba que era necesaria la elección de clérigos.

Entre Juárez y Díaz, candidatos para presidente por el partido liberal (el conservador se había decretado nulo a partir del triunfo de la Reforma), para las elecciones de 1867, el primero obtuvo el mayor número de votos. Por su parte Díaz, ante el fracaso político, se retiró a su finca La Noria. Sin embargo, a pesar del arrasamiento mayoritario de Juárez, sobrevivían núcleos considerables de disidencia, aun dentro de los que lo habían llevado al poder. El inconformismo se



El Patrocinio del Sr. Presidente

HEMEROTECIA VENEZOLANA

marcaba notablemente en las dos vertientes del ala liberal: moderados y puros; a unos les incomodaban las reformas a la Constitución; otros se basaban en las disposiciones del Ejecutivo para rechazarlo.

En "El actual Ministerio", artículo sin firma de El Monitor, aparecido el 7 de diciembre de 1867, se criticaba a Juárez por haber otorgado nombramientos de diputaciones a ministros suyos, lo que según el diario, representaba graves violaciones a la Constitución, ya que pasaba por alto que la presidencia era la representación del pueblo:

Hasta el momento en que escribimos estas líneas aún permanecen en sus puestos el Ministro de Relaciones y Gobernación, el de Hacienda y el de Fomento.

(...) el artículo 57 de la Constitución de 1857, dice a la letra: El cargo del diputado es incompatible con cualquier comisión, o destino de la Unión y el artículo 58 del mismo código dice: Los diputados propietarios, desde el día de su elección, hasta el día en que concluyan su cargo, no pueden aceptar ningún empleo de nombramiento del Ejecutivo de la Unión por el que se disfrute sueldo sin previa licencia del Congreso.

(...) los tres ministros (mencionados) desempeñan comisión o destino con sueldo de la Unión.

(...) su nombramiento emana del Ejecutivo, y disfrutan sueldo. No podían ser los tres ministros diputados, porque una ley electoral les cerraba las puertas de la Cámara.

Porque la ley electoral que derogaba esa ley, es un avance irregular del Ejecutivo, y avance que viola el principio de libertad del sufragio, que lo entrega maniatado al ministerio y a sus procónsules en los Estados.

A pesar de todo esto, la mayoría de la Cámara opinó lo contrario, o votó sin opinar, pues no podemos penetrar en el sentimiento de su voto.

Y mañana, en los momentos de apertura, va a presenciarse el reto más altivo y desdeñoso del precepto constitucional. El C. Presidente se presentará rodeado de su ministerio y esos ministros no lo son, porque están allí contra la ley.

(...) el Ministerio de hoy con su impopularidad, con su impotencia está empollando la guerra civil.

No vemos la cuestión en el terreno de la personalidad, sino en el de los hechos y sobre todo el de los principios. Cambie su rumbo el ejecutivo siguiendo el que le indica la prensa leal e independiente, el que le demanda la ley, que imperiosamente exigen las necesidades públicas, y nosotros lo aplaudiremos como hoy lo censuramos. Pero la situación tan difícil en que se encuentra hundido el país no se conoce aquí. (...)

El Sur está desgarrado por la guerra civil, y el ejecutivo olvidando que representa la dignidad de la nación, o desatiende los derechos de insurrección de los pueblos oprimidos, o se deja imponer degradantes condiciones: la paz ante todo.

Así pues, Porfirio Díaz aparecía como un constitucionalista y paradójicamen-

te, Juárez como trasgresor; con el fracaso de las reformas propuestas, fue considerado al margen de la Constitución. El ejecutivo tuvo que utilizar en algunas ocasiones facultades extraordinarias para poder gobernar. Durante 49 de los 112 meses de la República Restaurada, se vivió con suspensión de garantías individuales. Al tiempo, Díaz se consolidó como líder de caciques resentidos y se alió a los caudillos militares desplazados.

La paz en 1868 se empezaba a restablecer, no obstante se dieron pequeños conatos de rebelión, además; se observó que la desmovilización del ejército demoralizó a la nación, ya que la guerra había dejado un saldo de 60 000 desvalidos que el gobierno no podía ayudar, de ahí que surgieran grupos de bandoleros.

Periódicos liberales como El Monitor Republicano, publicaban cosas como éstas (febrero 13 de 1869, POR J.M. del Castillo):

¿Qué, no será posible gobernar respetando las garantías y los derechos del hombre y del ciudadano?..Nosotros creemos con toda nuestra consecuencia, no sólo que es posible, sino que no hay otro medio de gobernar; que es imposible hacerlo violando, sea legítima o ilegítimamente, los derechos del hombre y las garantías que reconocen las leyes, y las prescripciones de éstas.

La suspensión de una o de todas las garantías de la Constitución por un día o por un año, o por un período indeterminado es la dictadura y la dictadura nace en un día, pero da frutos que duran no el día, no el año, no el período indeterminado, sino para siempre.

Al día siguiente, Juan M. Mirafuentes escribe en el mismo Monitor:

Al pretender poner una gran distancia entre la política y la administración, se ha querido dar al ejecutivo una amplitud de poder que le niega nuestra Constitución. El gobierno ordena, la administración -- ejecuta.

Mientras que no se den todas las leyes orgánicas que deben completar nuestra máquina gubernativa, será imposible una buena administración, porque los vacíos se encuentran en nuestra carta fundamental, los llenará el ejecutivo con arbitrariedad, arrogándose facultades que le son negadas, pues no tiene otro poder legítimo que el de guardar y hacer guardar las leyes, que el pueblo se da por medio de la representación nacional.

La monstruosidad que se produce en la práctica, del cumplimiento de las leyes constitucionales y de las disposiciones arbitrarias del ejecutivo, es patente: resultando de esto una mezcla de dictadura y democracia, que da los más perniciosos resultados manteniendo en el caos a la sociedad.

Los abusos cometidos por los agentes de la dictadura en la época de las elecciones, y las intrigas políticas del gobierno, que agravó con su desprecio a los que durante la lucha con el extranjero abandonaron sus familias y expusieron mil veces su vida por la salvación de la independencia nacional, han sido las causas que han lanzado a la revolución a muchos liberales, que olvidaron un momento el deber que el patriotismo impone de sacrificar al bien general.

El gobierno, a pesar de haber causado el mal, estaba en el deber

de conservar la tranquilidad pública, empleando el rigor que fuera conveniente, en el caso de ser inútiles las suaves medidas de conciliación.

La política ministerial que no admite nada bueno que esté afuera de las esferas de sus ideas y pasiones, desoyó los clamores públicos, que protestaban contra la fuerza y la violencia empleada para remediar un mal que sólo el cumplimiento de las leyes podía dar.

Gran número de cabecillas revolucionarios están presos, muchos han sido sentenciados y los demás, con pocas excepciones se hallan ocultos esquivando el castigo que los amenaza (...)

La ocasión es de las más favorables para envolver en las espesas sombras del olvido la falta de esos mexicanos, que si bien ha sido grave existen mil circunstancias que las atenúan, y mil servicios eminentes a la patria que la rescatan.

En cuanto a El Siglo Diez y Nueve, éste tenía reacciones semejantes. Zarca decía el 16 de enero de ese año:

La existencia de bandas de forajidos no puede justificar la suspensión de las garantías, porque este mal grave como es, no es de los previstos por la Constitución para apelar a la Dictadura. Si hoy, se suspenden las garantías con motivo de los plagiarios, después vendrá otra suspensión con motivo de los vagos, de los tabures... las mismas razones se podrán hacer valer: la intensidad del mal, la moral pública, los vicios de la legislación, la mala administración de justicia, y entonces ¿para cuando se guarda la Constitución?

Creemos que el partido progresista está obligado a demostrar que es posible gobernar con la Constitución y con las leyes y a probar que no están en pugna las garantías individuales con los intereses generales de la sociedad.

Pese a que la estrategia estatal estaba encaminada al sometimiento del Legislativo al Ejecutivo, la prensa liberal encabezada por El Monitor Republicano, se oponía a tal posibilidad, dado que según el periódico, significaba una "abdicación", un "golpe de Estado". Al respecto, Juan M. Mirafuentes, en su artículo del 21 de enero escribía:

La comisión ha esquivado completamente el estudio de la cuestión y se limita a proponer que en el asunto el Congreso delegue al gobierno la facultad legislativa. Es claro que si se hace esta delegación, la ley saldrá tal como lo propuso el gobierno.

Se consulta la legislación de la facultad legislativa, porque el proyecto de ley tiene muchos artículos. Razón es ésta tan concluyente, que debe inclinar al congreso a facultar al gobierno de decretar el arancel, las leyes orgánicas, el presupuesto, las reformas constitucionales, etc., etc.

Pero esas delegaciones serían una abdicación: esta abdicación sería un golpe de Estado y es evidente que el país no quiere que el sistema representativo exista sólo de nombre, y que en realidad se perpetúe la dictadura.

Más adelante, el artículo denominado "Espíritu y Reforma", arremetió con-

tra la administración, el poder del ejército y los caprichosos ministeriales:

El pueblo quiere ser libre y se encuentra dominado por el militarismo; el pueblo quiere el orden constitucional, y no ve lo que lleva tal nombre sino formas engañosas, que disfrazan mal el espíritu de la dictadura; el pueblo quiere la democracia, y va a la administración actual girando sobre un eje despótico, al impulso de la voluntad de un ministro.

En efecto desnudemos a la administración actual de sus deslumbrantes vestiduras, quitémosle sus legales atavios y ¿que encontraremos? Veremos a los jefes de las divisiones militares disponer a su antojo de los elementos de los estados, influir en su política conforme a las instrucciones ministeriales, ser los ciegos agentes de la autoridad central, que sofoca el espíritu de las localidades; veremos un congreso formado en su mayoría, bajo la influencia ministerial, de empleados sumisos, incapaces de oponerse a la voluntad del ejecutivo, veremos al ministerio, no contento con disponer a su capricho del ejército que mantiene en tutela a muchos gobernadores, y del congreso que da a sus actos la fuerza legal, pedir a cada momento facultades extraordinarias cuando le sobran las que tiene para conjugar la tormenta que amenaza a la sociedad, veremos dominar en la política la falta de fe en nuestras instituciones, la tendencia al centralismo, la oposición constante al desarrollo democrático, el afán de reunir todos los elementos del país para ponerlos bajo la mano de un ministro, el alma de la dictadura, en fin venciendo los esfuerzos por la libertad y el derecho.

Por su parte El Seminario Católico insistía sobre el carácter irregular e in-moral de los liberales, como causa de los problemas en que vivió el país. El 20 de febrero de 1869, anotaba en su Editorial:

Queremos difundir la doctrina católica al pueblo; especialmente a los pobres que fueron los amigos de Jesucristo, que son los predilectos de la Iglesia, que son los favoritos de las almas sólidamente virtuosas, nuestros infortunios nacen de la inmoralidad; si ésta viene de la irreligión; si ésta se alimenta de la ignorancia de la doctrina católica se deduce lógicamente que cuando sea conducente el incremento del catolicismo en México, es conducente extirpar los trascendentales males que tiene nuestra patria: las leyes y los gobernantes son impotentes.

Ya el 3 de abril de 1869, este mismo órgano sentenciaba y cuestionaba el poder del Estado frente al poder inmortal de la Iglesia. En su Editorial ese día anotaba:

Preguntan algunos si el Estado está en la Iglesia o la Iglesia en el Estado, y creen que así formulan un problema de solución dificultísima.

(...) ni la Iglesia está sujeta al Estado, ni el Estado está sujeta a la Iglesia. Ambos son independientes, soberanos cada uno en su esfera respectiva. Ambos son fundados por Dios, el uno por medios naturales y el otro de manera sobrenatural, con dos diversos pero coor-

dinados fines: el uno para el bien temporal de los hombres, y la otra para su bien eterno. Ambos son verdaderas sociedades, con sus medios peculiares de conservación, con su autoridad propia, de origen divino; ambos basados en la moral.

El poder del Estado, no llega más que hasta el último aliento del súbdito, y no pasa más allá de la tumba: el poder de la Iglesia tras pasa las regiones de la muerte y alcanza a las inmensidades de la eternidad. Cuando hayan desaparecido todos los gobiernos civiles, todavía subsistirá el poder de la Iglesia.

Menos podría negarse este grandioso hecho social en México, cuya civilización se debe a las misiones católicas, cuya paz de trescientos años se debió a gobernantes católicos. No es esto suspirar por el gobierno virreinal, porque nuestra independencia es un hecho irrevocable; pero el recordar los beneficios debidos a nuestros padres; no es tornar a la patria potestad. No sólo el gobierno español rigió a los mexicanos con principios, leyes y métodos católicos. De quince años atrás la religión influía en los negocios de la República Mexicana; y aunque habrá disenciones, luchas y cambios de partidos eran como cambios de teatro en que variaban los actores y las escenas, quedando la sociedad tranquila como los espectadores de un drama. Desde que una política racionalista y trascuerda comenzó a pugnar con la Iglesia, la sociedad se conmovió hasta en sus entrañas y las cuestiones religiosas han perpetuado profundamente los ánimos.

La Iglesia y el Estado coexisten donde quiera, y no pueden dejar de existir.

En los artículos de Juan M. Mirafuentes, publicados en El Monitor, se motra desconfianza y recelo contra el ministerio de Hacienda. El comentario es del 17 de abril de 1869:

Aumentar la carga del pueblo, agobiar sus fuerzas con el trabajo, arrojarlo casi exámine en las garras de la miseria, a fin de que no piense en la libertad, he aquí lo que han hecho los tiranos, en todos los tiempos y en todos los países.

El ministerio parece querer imitar el ejemplo que hemos presentado. Con objeto tal vez que no atienda el pueblo al lastimoso estado en que se encuentra su libertad, de que no se vea en el espejo de la verdad convertido en un rey de burlas, de que no escuche la voz de sus amigos y difusiones (que) quieren sofocarlo bajo el peso de los impuestos que le es imposible soportar.

Se dirá que al Congreso se debe gran parte del recargo del presupuesto, que el ministerio no hace otra cosa que obsequiar las disposiciones del poder legislativo; pero se objetará esto inútilmente, porque no es un secreto para nadie que la mayoría del Congreso ha sido un dócil instrumento del gabinete. La responsabilidad, misma, recae sobre el ministro, que debería haber cuidado de establecer la moralidad en la administración, la economía en los gastos, los créditos en las operaciones financieras, ya que la mayoría del Congreso ha abdicado su independencia ante la soberanía de un ministro.

El gobierno está resuelto, dice el ministerio, a hacer economía,



Después de tantos meses de dieta, no deben VV tomar más que una cuarta parte de alimento, el Gobierno juzga peligroso que coman más.

Frēnte al que da alimento al pueblo con un recipiente que dice *cuarta parte*, y que tiene como tapón la cabeza de Porfirio Díaz, aparece un cartel con la expresión *lista civil*; al fondo se observa la inscripción *Hacienda Pública*.

con mano severa ¡qué sarcasmo!... mano severa, cuando se ha gastado el tesoro nacional, no pagando la deuda, no premiando a los salvadores de la patria, no estableciendo escuelas y promoviendo empresas que den educación y trabajo al desventurado pueblo, cuya sangre se absorbe sin darle más a cambio que desprecio, sino comprando instrumentos que sirven a una política despótica y ruinosa, corrompiendo a los servidores de la nación, insultando con improvisadas fortunas la moralidad y la miseria pública.

La inconformidad contra Juárez se fue haciendo cada vez más abierta y radical conforme se restauraba la República y la nueva política centraba y monopolizaba el poder. A la par empezaron a surgir críticas y reproches a sus posibles consecuencias. En El Siglo Diez y Nueve, del 13 de septiembre de 1869, Antonio G. Pérez, tituló un artículo "Independencia del Congreso", refiriéndose a la necesidad del ejercicio individual independiente de cada representante del pueblo en la Cámara, como la única forma de conducir a la independencia total del poder legislativo respecto del ejecutivo:

Desde el momento que el congreso sucumbe a todas las pretenciones del presidente, funda la dictadura, y ésta es tanto más peligrosa cuando está solapada y con apariencias de regularidad. En la historia de las repúblicas y muy principalmente, en la nuestra, no puede citarse el caso de que los representantes del pueblo hayan arrebatado los demás poderes. Todas las invasiones han venido del ejecutivo, los gobiernos despóticos que por desgracia hemos sufrido, siempre han comenzado por arrebatar al congreso disposiciones y facultades legislativas, valiéndose de la seducción, invocando el patriotismo o inspirando temores infundados... los diputados olvidándose de la elevada misión que se les confía, se entregan maniatados y ciegos a votar las iniciativas que el ejecutivo presenta(...)

Además de la evidente inconformidad política de la prensa en general y, en este caso, de un periódico del mismo partido que había llevado a Juárez a la presidencia, esta confrontación dentro de la propia ala liberal trajo consecuencias mediatas en el ejercicio del poder: Porfirio Díaz, con bandera liberal y federalista, comenzaba a figurar y a tomar gran fuerza.

A partir de palabras dichas por el propio Juárez, el 14 de septiembre de 1869, El Monitor manifestó su disidencia:

Juárez señaló: "Acaso repito, para salir de situación tan angustiada, sólo me queda el recurso de las armas; pero me repugna, porque temo mucho perder mi nacionalidad, mi independencia en una lucha con este gobierno que por vencerme, no perdonaría (...) mi autonomía, a cambio de un apoyo extranjero".

El Monitor replica: He aquí palabras graves que todos deben saber y nadie debe olvidar que están en la conciencia de muchos, pero que nadie había osado publicar.

De ella se deduce una verdad tan amarga y tan útil de saber, como lo son generalmente todas las verdades.

Esta verdad es que México, el presente y moralmente hablando no

tiones electorales, sino en cuanto ellas puedan influir en contra o en favor de los intereses católicos que defendemos. La completa indiferencia de los católicos en los cambios políticos de su país, no es racional ni sería lícita. A todos los habitantes de un Estado interesa tener buenos gobernantes; y para que los buenos asciendan al gobierno, una vez que hemos condenado los medios violentos y desastrosos de la guerra civil, es necesario que los votos de los pueblos favorezcan a personas que por sus ideas, por su conducta y su práctica en los negocios públicos den suficientes garantías de acierto.

que Las gentes descreídas, las que se mofan de las casas santas, los que profesaron de la divina religión de sus padres, y que les inculcaban en el dulce regazo maternal, no merecen la confianza y el voto de los elegantes católicos. Que los impíos elijan a los impíos. Los católicos no pueden favorecerle con su voto. Sería falta de conciencia, sufragar en favor de aquellos cuyas ideas religiosas les hacen incapaces de gobernar en el sentido de una restauración moral de nuestra sociedad. Entre candidatos católicos y disidentes, los eligientes católicos no deben optar por los segundos; y en el caso forzoso y extremo de optar necesariamente entre disidentes y disidentes, la conciencia y la razón dicen que se prefieran aquéllos que sean más favorables o menos hostiles a los intereses católicos. Esta es la lógica que debe guardar la prensa católica de la República.

Al mismo tiempo que La Voz hacía sus comentarios en favor de Díaz, El Siglo Diezy Nueve señalaba que la importancia a la atención de los electores no se debería limitar a discutir, sin considerar los ideales manifiestos en los programas. El 8 de diciembre de 1870, José Ma. Vigil, en su artículo "La cuestión electoral", se refirió también a la importancia de las elecciones como tales, diciendo que el país se acercaba a la prueba más grande, ya que tenía que poner en práctica el primero de sus derechos: el ejercicio del voto. Al respecto leemos:

Tal vez no haya ningún período más solemne en los países democráticos, que aquél (en el) que mediante el voto libre de los ciudadanos, se renevan los altos funcionarios del Estado, la soberanía del pueblo, ese dogma de la democracia que ha echado por tierra el derecho divino de la autoridad, es ejercida de una manera directa, haciéndose la voluntad del mayor número que deposita el poder de regir la sociedad en los hombres que por sus dignos antecedentes y por sus esclarecidos dotes personales merecen alcanzar esta prueba de suprema confianza.

México va a hacer un ensayo de la mayor importancia, una prueba sobre el estado de robustez a que ha llegado entre nosotros el desarrollo del espíritu republicano.

(...)cierto es que en una lucha electoral hay que tocar a las personas, pero nos parece que esto puede hacerse únicamente con relación a las ideas cuyo triunfo se pretende, y las cuales deben formularse en programas claros y sencillos(...)

En campaña, los juaristas se avocaron a defender la imagen del presidente al considerarlo el único viable para el triunfo en las elecciones que se avecinaban. Terciando en las discusiones entre La Voz y El Siglo, El Monitor Republica

co la tal Constitución? Y además, Juárez necesitaba el poder para cumplir sus compromisos con los Estados Unidos.

Y tuvo el poder. Y Juárez llegó a México, como queda dicho.

Y dio una convocatoria que violaba nuevamente la Constitución.

Y a fin de que hubiera pocos votantes en las elecciones, y fuera fácil comprarlos o intimidarlos, privó del derecho de votar a los comprendidos en la ley de traidores. Y se hizo como se dijo.

Y Juárez, por la virtud del oro y de las bayonetas, fue declarado dictador de México. Pero como hasta para ser dictador se necesita cierta grandeza de alma se puso una máscara constitucional (...)

Y detrás de aquella máscara robó derechos, asesinó liberales, plagió a otros y los encerró en cárceles y castillos que él tiene.

Y así vivimos esperando el feliz advenimiento de los Estados Unidos. Hasta aquí la Historia.

Para las elecciones que se realizarían en julio de 1871, la división de los liberales se acentuó aún más, postulándose tres candidatos: Porfirio Díaz, Benito Juárez y Sebastian Lerdo de Tejada.

Por su parte, El Monitor Republicano tomaba nuevamente clara posición a favor de Benito Juárez, sin minimizar la trayectoria liberal de Sebastián Lerdo de Tejada. El 29 de noviembre de 1870, en un artículo sin firma intitulado "Deslealtad del Sr. Lerdo", publicaba:

(...) nosotros, en nuestra situación de opositores a la política del gobierno, estamos escribiendo este artículo, con la imparcialidad que exigen cuestiones tan graves y la verdad de los hechos, los cuales prueban que no cabe comparación entre los méritos del Sr. Juárez y los del Sr. Lerdo, muy alto está el primero en la estimación del mundo, para que se quiera comparar con él D. Sebastián Lerdo. Este es el satélite y Juárez el astro.

Una de las cualidades que más le han reconocido al Sr. Juárez, y sobre la cual se ha sobrepuesto a todas las revueltas y resoluciones que ha sufrido el país durante la presidencia de aquél, ha sido la de haber escuchado con acierto las exigencias de la opinión pública, escogiendo para sus ministros aquellos varones en quienes habían encarnado las ideas de la época que han pasado... Juárez ha sido el varón privilegiado que ha traído incólume el principio regenerador de México, de ahí su grandeza.

Por segunda ocasión, Porfirio Díaz continuaba representando esa nueva generación de militares-políticos resentidos por la implantación de las nuevas medidas y se criticaba a Juárez el haber violado la Constitución que decía defender. Por otro lado, al ver los liberales civilistas la difícil posición del presidente Juárez, y temiendo una posible derrota, apoyaron a Lerdo de Tejada como una opción ante los inconformismos contra Juárez. Ese ambiente fue aprovechado por los conservadores-clericales para replicar la posible candidatura de Juárez, y su perennidad en el poder. La Voz de México, publicaba en su primera plana el artículo intitulado "Elecciones", el 7 de diciembre de 1870.

No corresponde el carácter de nuestro periódico ingerirnos en las cues



*Porfirio. Tenemos la mayoría, hemos ganado.
D. Sebastián. El triunfo es nuestro.
D. Benito. Todo eso está bueno, pero ¿quién es el que posee.*

En primer plano, de izquierda a derecha, Lerdo, Juárez y Díaz, disputándose la silla presidencial.

no acusaba las deslealtades de Lerdo de Tejada, en contraposición a las virtudes de la figura de Juárez. En un artículo sin firma del 10 de diciembre de 1870, con el título de "El Monitor" la "revista", el Sr. Lerdo y la "opinión", se alude a la solidez política de Juárez en el momento del golpe de Estado de Comonfort. En aquel entonces, siendo Juárez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, fue a prisión. Al salir, formó el gobierno legítimo, demostrando su conciencia ante la patria, según El Monitor. A su regreso a la capital, fue acompañado de los miembros que supo elegir para llevar a cabo la obra de la reforma:

En ese lance mostró el Sr. Juárez toda la serenidad del hombre que tiene la conciencia de estar cumpliendo un alto deber y el presentimiento de que su persona estaba predestinada para fijar los destinos de su patria (...)

El Sr. Juárez nunca se equivocó en la elección de aquéllos ni en escoger, los medios propuestos, los mejores, ni darles el impulso más conveniente.

Sobre la certeza de la postulación de Juárez para su reelección la misma Voz de México publicaba el día 13 la siguiente nota:

(Un) periódico norteamericano dice, que según sabe, ochenta y un diputados fueron a ver a Juárez el martes último anterior, con el fin de decirle se presentase como candidato para la elección de presidente de la República; que no sabe lo que contestó el Sr. Juárez; pero se supone que, como en otras veces, habrá dicho que si el pueblo desea sus servicios, por un período más desempeñará el cargo con su acostumbrado celo y fidelidad.

El 29 de diciembre, La Voz de México reprodujo una carta a la redacción de Gonzalo A. Esteva: mientras que el lector-elector defendía las candidaturas de Díaz, Juárez y Lerdo, el periódico alteraba los comentarios para arremeter contra los tres:

Dice el Sr. Esteva: "¡Juárez y Porfirio Díaz! he ahí los nombres que se presentan con derechos más o menos iguales para que el aprecio de sus conciudadanos eleve a uno de ellos al (...) puesto desde el cual ha de regir (...) los designios (...) de nuestra (...) desventurada patria".

La igualdad nos parece a nosotros que, en todo rigor, no admite grados, pues que, o existe toda, o completamente desaparece: es más, la nulifica, así como el menos la mata. Por tanto, las cosas, de las cuales se dice estropeando la ideología, que son más o menos iguales son en realidad y de todo punto desiguales. En el gravísimo negocio de la elección de Presidente de la República, en que, fuera del honor y preeminencias supremas, que al fin son volátiles, se trata de un sueldo de treinta y tantos mil pesos, que es una base fija y un pie de altar permanente, ¿puede ni siquiera imaginarse, que los que pierden en la lucha o sean refutados dignos de perder en ella por escritores como el Sr. Esteva, se contenten con palabras melodiosas y que bien analizadas casi tienen el maligno alcance del sarcasmo y la iro

nía? ¡Por cierto que hay lisonjas inútiles! Más o menos iguales son los tres, pero en medio de esta igualdad es incontestablemente superior Don Benito Juárez ¡no es verdad! ¡no es ésta la ideal semejante táctica, fuerza es convenir en ello, no está tan diestramente disimulada como fuera de apetecerse.

Llámase después al Sr. Juárez encarnación viva de la Reforma Social de 1859; elogio que, si bien a nuestra vista está muy distante de recomendarle a la de los liberales, que somos las cuatro quintas partes de los mexicanos, no negaremos que en gran manera enaltecerá su gloria y su renombre.

Más prescindiendo de estas cuestiones relativas de apreciación y de cómputo de mayorías y minorías, y sin que se entienda que queremos amenguar los títulos que para el aprecio público pueda presentar el actual presidente, nos atrevemos a hacer advertir que esa frase de encarnación viva de la Reforma, que traducida más concisamente, quiere decir autor o padre de ella, no está muy de acuerdo, al menos si le hemos de dar un sentido exclusivo con la verdad que arrojan de sí los documentos de nuestra historia contemporánea.

A lo que en México se da y se ha dado siempre el nombre de Reforma, y lo que han entendido todos por esta palabra, no es más que el despojo de la Iglesia que se perpetuó bajo el título atenuante de desvinculación de los bienes de manos muertas. Este atentado, raíz de todos los demás, produjo la necesidad de expedir, como medidas secundarias, multitud de reglamentos y otras disposiciones diferentes, que fueron su precisa, o al menos su natural y fácil consecuencia.

No fue la reforma social de 1859, de que asegura el escritor que es encarnación el Sr. Juárez, distinta a la de 1856, pues no sabe la continuación, el completo de esta idea primitiva, capital y origen fecundo de tantas calamidades. El actual presidente en Veracruz se limitó (y en verdad que con poco talento en concepto de los mismos enemigos de la Iglesia) a desarrollar un plan encarnado muy de antemano en otros cerebros; concebido, dado a la luz y llevado al terreno de la práctica por diversos hombres, y aún en épocas bien diferentes. ¿Quién ignora de facto, que el germen de este pensamiento, al menos aplicado a México, se encuentra entre los escritos del célebre Dr. Mora? ¿Quién no sabe, que el que le dio forma de ley, fue D. Miguel Lerdo de Tejada? ¿A que persona, por fin, se oculta, que el que como tal le sancionó, fue el desgraciado D. Ignacio Comonfort? Así que al Sr. Juárez no puede aplicarse con propiedad el título honorífico de padre de la reforma, al no ser en el sentido en que decía Quevedo:

"Yo por el menos padre de todos etc., etc."

El 29 de diciembre de ese año de 1870 en artículo sin firma de El Monitor Republicano, se sentenciaba refiriéndose a Lerdo:

¿Cree el Sr. Lerdo que por una imbecilidad inesperada, se dejará arrebatar el Sr. Juárez el gran prestigio, el gran renombre que le han granjeado su sabiduría, su recto juicio, su tacto e inaudito acierto para haber resuelto atinadamente tantas y complicadas situaciones y

tan supremas como las que han pasado en el célebre período de los años, período de reformas, período de guerras civiles y extranjeras, período de inmensos peligros y de pruebas, en que ha regido los destinos de México hasta traerlo al período de la paz y de la consolidación de las instituciones realmente constitucionales, en que aun se necesitan grandes dotes y virtudes del mismo Sr. Juárez para darle feliz complemento.

A propósito, el 30 de diciembre, Juan Ferriz del mismo diario escribía en la primera plana:

El presidente no puede ignorar que Lerdo se ha unido al partido retrogrado y que la hermosa obra que levantó a costa de tanta sangre y sacrificios cruentos, está a punto de ser derribada por el hombre que el saco de la nada.

El silencio del Sr. Juárez en una cuestión en la que figura su nombre, el de sus amigos y allegados, es un aliciente más para aumentar la agitación.

El Congreso tuvo que decidir la elección del nuevo presidente para el período que se avecinaba. Finalmente, en septiembre de 1871 Juárez fue declarado presidente por la mayoría del Congreso. Inconformes los partidos de Lerdo y Díaz, amenazaban con el desconocimiento. El peligro de asonadas por todo el país era inminente. El gobierno solicitaba del Parlamento facultades extraordinarias para tomar el control de la situación antes de diciembre. La incipiente prensa obrera también se manifestaba. Pedro Chávez, de El Socialista, escribía el 15 de octubre de 1871: "El partido juarista tiene en su mano la salvación de México, tiene el poder y de él depende enaltecernos o humillarnos". El 29 de octubre, en su Revista Política, de EL Socialista, arremetía:

Los juaristas continúan con su táctica de exclusivismo, negando el acceso a la Cámara... Se afanan en llamar a los suyos... Tal vez esto provenga de que el gobiernismo parlamentario prepara el terreno para la famosa deducción de las facultades extraordinarias. El período oficial ya no habla de ellas, afecta haberlas olvidado, y esto indica que los trabajos del gobierno no son seguros, y que teme que fracase en el congreso su ambiciosa iniciativa para erigirse en dictador.

¡Ay de nosotros los obreros el día en que el gobierno tuviera ese poder no omnímodo porque hoy le tiene, pero provisto de la máscara de mentira de democracia que le es preciso conservar.

El 5 de noviembre, es un párrafo de esa misma columna, decía:

Unido de nuevo al círculo de gobierno, saldrán a la luz las facultades extraordinarias y el país será envuelto en la dictadura.

Ante la posición y acciones de Juárez, que a los ojos de los liberales disidentes, contravenían a la Constitución del 57, el 8 de noviembre de 1871, Porfirio Díaz suscribió el Plan de la Noria, documento a través del que intentaba legalizar el desconocimiento de Juárez, así como tomar las riendas del ejecutivo mismo. Los hechos orillaron a que el presidente solicitara al Congreso facultades -



No se acordó ese huevo salió más hueco que el de mi casa

A la izquierda, el Supremo Congreso sosteniendo en sus manos un huevo que dice *informe*; el que lleva Lerdo se llama *Plan de la Noria*. Al fondo aparece el muñeco sorpresa intitulado *presidente*, éste es el general Díaz.

extraordinarias para gobernar, mientras intentaba sofocar la sublevación que para entonces se había concretizado en el sureste de la República. Al respecto, El Siglo Diez y Nueve del 9 de noviembre, publicaba en su Gacetilla un texto denominado "La tierra prometida", que entre otras cosas señalaba:

El juarismo hizo lo que el tribunal del Santo Oficio: si alguno no se convencía, la violencia se encargaba de convencerle. Hemos llegado al desenlace, y nos encontramos peor que antes: la dictadura (de hecho) en espera de otra dictadura de derecho.

En Oaxaca la sublevación aumentaba, mientras el gobierno presionaba al Congreso para que le otorgara facultades extraordinarias. Los liberales estaban divididos a favor y en contra de dicho otorgamiento. En el Boletín de El Monitor Republicano del 9 de noviembre, podemos leer las notas de Juvenal, quien decía:

(...) la toma de Saltillo y los pronunciamientos de Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes y Veracruz, se encuentran en un estado de inmensa agitación, la Cámara como perdida en la moral no se pliega ya a los caprichos del ejecutivo, y el gobierno no cuenta con la mayoría dócil que lo llevó a la reelección.

El negocio de las facultades extraordinarias preocupa demasiado al ejecutivo.

El gobierno tendrá que trabajar mucho para obtener la tan deseada dictadura.

Al día siguiente, el mismo Juvenal, en el Boletín de primera plana anotaba:

Es necesario que al principiar D. Benito Juárez su período presidencial que se cuenta desde el 1.º de diciembre, se encuentre no en una silla dorada, eso es muy poco; doce años la ha tenido, y el hábito (abandona) al sentimiento y perfecciona el gusto; es preciso que se le presente un cetro, ya que los gustos del tata se refinaron y el bastón con borlitos y puños de oro, les parece muy feo por lo largo, lo quiere más corto y luego un cetro es tan chulo, en el teatro, en el Profeta, le hemos visto tan bonito, tan chic.

Es preciso un cetro, grita Benito, que me lo traigan, y los juarecos se lo llevan; el frac ya le ostiga a papá Benito, por tres lustros, eso es de pésimo gusto, no, señor, un manto de escarlata y oro; si se lo ponía su alteza Serenísimas, por qué no me lo he de poner yo.

El 28 de noviembre, Juan A. Mateos anotaba en el mismo Monitor "la formación del gabinete".

El presidente Juárez al entregarse a sí mismo la presidencia, no lleva más ideas que las que hasta ahora ha desarrollado en su administración y las que en su sentir no necesitan modificación alguna; así ha cambiado con el actual gabinete, con sus inseparables compañeros, e inteligencias que van de consumo al alto pensamiento del Sr. Juárez. ¿Qué Objeto, pues habría en el cambio del gabinete? En el último extremo, que es

el de una crisis violenta, en que se necesita a los hombres de acción suprema para salvarse, de seguro la renovación sería lógica, indeclinable; pero el Sr. Juárez se cree una potencia contra el destino, cree que los rayos de esa estrella que ha estado en su zanit durante catorce años, no palidece aún, y que se basta sólo en el campo de las vicisitudes...El presidente se siente con su actual gabinete capaz de pasar el Rubicón y no hay que pedir nada, ni hablar sobre un asunto sentenciado en su juicio político y administrativo.

El mismo Mateos, pero 2 días después arremetió:

En las tinieblas de esta noche postrera se van a hundir la figura histórica de Juárez para renacer a la luz opaca de una nueva aurora, porque la nube de la revolución se extiende en los puntos todos del horizonte (...)

El advenimiento de Juárez entre los laureles de paz, fue un engaño del cielo.

Aquel horizonte se fue entoldando, los odios políticos que parecían extinguidos, comenzaron a germinar con el rencor del infierno, el pueblo comenzó a divorciarse de los hombres del poder, que lo entregaban a los que en otras épocas lo habían vejado y oprimido, y el abismo se abrió bajo las plantas de la República.

El absolutismo está en los dos campos con la misma bandera; la dictadura de hecho, la dictadura proclamada.

La inconformidad de El Monitor Republicano por la nueva reelección de Juárez se hacía patente. Tanto F. de la Vega como Juan A. Mateos, concebían la dictadura personalizada como la palabra clave del nuevo régimen. Ante la quinta toma de posesión de Juárez, destacaron el 10. de diciembre cosas como las siguientes:

El Sr. Juárez principia hoy su nuevo período ¡Que el cielo le alumbre en su camino! Que la dictadura que va a solemnizar su triunfo en la lucha electoral sea manejable por el bien de la nación.

Y Juvenal, el 2 de diciembre escribía:

Ayer ha prestado la protesta de estilo el C. Benito Juárez como presidente de la República. En su discurso demostró una gran voluntad por destruir la revolución: La calificó como los avances del militarismo, y como la retrogación a los tiempos de los motines y asonadas. Expresó el deseo de proponer a la Cámara algunas medidas administrativas tan luego como haya sofocado la insurrección; porque parece que el Sr.

Juárez, como en otro tiempo el Sr. Lerdo tiene la casi infalibilidad de destruir a los rebeldes. Al menos así lo expresó en su discurso.

Al día siguiente, el propio Juvenal anotaba:

Antes de anoche la entrada del amigo D. Benito Juárez a su querida presidencia, dio motivo a que en la plaza de Armas se quemaran tres cas-

tillos raquíuticos, dos toritos y media docena de cohetes de luz. Parecía natural que la gente acudiera en masa a presenciar estos magníficos juegos artificiales, y que fuesen a felicitar a nuestro nuevo, es decir, a nuestro viejo presidente, pero nada, la plaza estuvo como siempre, porque la leva no juega; y como ya han dado por pescar hasta a los de la levita, todos se abstuvieron de concurrir a las fiestas reales con que se enmarcó el advenimiento del amigo D. Benito.

Juvenal, el 5 de diciembre de 1871, agragaba:

Pues, señor, ahora sí que se la llevó el bueno de D. Benito, o creer y reventar; se la llevó, y no la pelona, sino con trenzas. Frescos estábamos con que D. Benito que es zorro viejo no se la hubiera llevado estando con la bola en la mano y pudiendo despacharse a su sabor con la cuchara grande.

Así sucedió; ganó, y el viernes último se afianzó a su queridísima presidencia, y el sábado su sabrosísima ley de dictadura.

Malas lenguas dizque inmediatamente el nuevo Julio César dio un barquete opíparo para solemnizar tan bonito acontecimiento. Llamó a sus hijos los más queridos(...)

El festín fué babilónico, sólo que al sentarse los convidados, D. Benito Juárez puso a su lado a López y a Prieto; Chaverito se enojó y entonces D. Benito Juárez le tomó, le alzó, y le puso sobre la mesa. García Brito con el pastel en la mano, fue a reclamar el lugar de papá.

Perico gritando:

- Papá, papá aquí te traigo tu cuelga.

¿Qué es eso hijo?

- La ley de facultades; mira qué bonita.

- Vales un Potosí, Perico. Mira, no hay que dormirse, anda y di que principie la lleva sin disimulo alguno; veremos si para mañana no hay un ejército de 20 000 voluntarios. Algún regalo debía hacer al pueblo que me ha nombrado presidente, y me parece que este no es despreciable.

El 18 de julio de 1872 Juárez murió. Dentro del clima de inconformismo político e incertidumbre por la nueva elección, la prensa se manifestó unánime ante la grandeza de Juárez: La redacción de El Monitor al día siguiente sostuvo:

Hoy a las cinco de la mañana, los cañones del Palacio han anunciado a la ciudad que el presidente de la República ha dejado de existir.

El telegrafo funciona en estos momentos y la República entera sabrá dentro de algunas horas que el hombre de la Reforma, y de la Independencia, ha pasado a las páginas brillantes de nuestra historia con temporánea, circundado de esa aureola que acompaña a los grandes y a los héroes.

la República está de duelo. El mundo entero donde se ha venerado el nombre de Juárez va a enlutar sus pabellones; porque Juárez no sólo era gloria de su patria, sino un timbre de honor de la humanidad.



... Dios salve a la Patria !!! ...

Lerdo a la izquierda y Díaz a la derecha del sillón presidencial.

El Sr. Lerdo, presidente de la Suprema Corte de Justicia, recibe por ministerio de la Ley, la Presidencia de la República.

Sobre la tumba del Sr. Presidente flamea la bandera de la Constitución, como el único precioso legado que recibe la Nación Mexicana en estos momentos de suprema angustia.

Por su parte, El Defensor Católico afirmaba, el 20 de julio:

El presidente de la República tenía la costumbre de estar todas las mañanas a las seis en la presidencia para comenzar el despacho de los negocios del país.

Ninguno de los habitantes de la capital podía suponer que los cañones disparados anunciaran la terminación de la vida corporal y política del Sr. Juárez (...)

No debía ni haberse anunciado, cuando aún está caliente el cadáver del pasado Presidente, y el que le sustituye, hombre de capacidad y de ilustración, no podrá en estos tres o cuatro días, indicar la política que pensará seguir, ni dar antes de este corto período de tiempo, su manifiesto a la nación (...)

El gran atleta de la Reforma y de la Independencia ya no existe.

¡Juárez! era gran figura que reflejaba en ambos mundos la gloria de México: ¡Juárez! el amigo del pueblo y de la libertad, no existe ya.

Dominados por la impresión dolorosa que nos ha causado la muerte del C. BENITO JUAREZ, sólo nos limitamos a dirigir ardientes votos por el eterno descanso de aquella alma tan grande, y porque su recuerdo sirva de estímulo a la unión y fraternidad de todos los mexicanos.

Declinó en sus ministros, tanto los grandes hechos de la República como las grandes responsabilidades, tuvo su lado las notabilidades más reconocidas de la nación, a la vez que se ampararon a su gobierno hombres funestos, que por instinto odiaba y aún odia la República.

Vio subir con serena majestad a los cadalsos a los hombres de la Reforma y los vengo, llevando a cabo con sus ideas en el mundo del porvenir.

Respetó la libertad de pensamiento, como el fuero más grande de la sociedad constituida.

Sufrió las injurias con su sublime resignación, y perdonó a sus enemigos.

No desdijo nunca de su linaje.

La humildad de su cuna y la pureza de su raza fueron orgullo suyo.

Vivió entre el pueblo y murió en su seno como apóstol de las ideas democráticas.

No solemnizó el triunfo de sus armas, ni insultó a los vencidos.

Fue grande en las horas del sufrimiento, y magnánimo en la victoria.

Mereció bien de su Patria.

No le conmovieron ni las tempestades de las vicisitudes, ni las armonías de la felicidad. Fue la roca acariciada por el mar en calma y azotada por las tormentas; siempre impasible.

El día 23, con el título El Monitor siempre será el Monitor, éste reprochaba a El Defensor Católico lo siguiente:

El Defensor Católico ha sido el único que no ha enlutado sus columnas por el duelo del Sr. Juárez. Esto, más que una brutalidad, nos parece una grosería, o más bien, una acción muy propia, muy digna del despreciable papelucho de los frailes y los hipócritas.

Y en la coluna de Juvenal, con el título "El Cadáver de Juárez a la expectación pública, El Monitor proseguía informando sobre los acontecimientos de la víspera:

Desde el domingo en la noche se ha puesto a la expectación pública el cadáver del presidente Juárez, como lo ordena la ley. Una numerosa multitud ha acudido al Palacio Nacional.

El cuerpo está en el salón de embajadores, colocado sobre un sustentáculo colgado de negro. El que fué Juárez está acostado en un cojín de terciopelo; su vestido es frac negro, guante del mismo color, bastón, etc. rodeando el catafalco se ven cuatro jarrones de mármol en donde arden lámparas con flama verde; todo el hermosísimo salón está tapizado de negro y en el medio dan la guardia unos soldados con sus armas a la funerala.

La concurrencia ha sido numerosísima; el salón no deja un momento de estar completamente lleno, pero sin embargo, hay allí bastante orden. El pueblo se acerca con religioso respecto a dar su último adiós, al que tanto tiempo fue el jefe del Estado.

La "Biografía completa del C. Benito Juárez" publicada el mismo 23 de julio en El Monitor, apuntaba:

La Sra. Juárez, modelo de esposa, endulzó siempre la vida de su esposo y éste, por su parte, le tuvo un afecto sin límite. La honradez proverbial de Benito Juárez como hombre público, ha correspondido siempre a la de su vida privada.

Juárez dormía poco y siempre se levantaba con la aurora. Los momentos que sus ocupaciones le dejaban libre, los dedicó al estudio, principalmente de la historia. Fue hombre instruido, pero modesto en demasia, pues no acostumbró hacer alarde de sus conocimientos.

Su muerte, tan sentida entre nosotros no se encunscibirá resonar en el continente americano; llegará como un eco de dolor al continente antiguo y allí escribiéndose su nombre con letras de oro, quedará para siempre en el momento que levanta la nueva generación a los héroes de la libertad y de la Reforma.

En contrapartida, El Defensor Católico enjuiciaba el 24 de julio:

Se han recibido numerosos despachos telegráficos, relativos unos al profundo sentimiento que en todo el país ha causado el fallecimiento del Sr. Juárez, y referentes a los otros a la satisfacción que ha producido el hecho (de) que una persona de altos dotes del Sr. Lerdo de Tejada, se haya encargado del poder ejecutivo sin el menor obstáculo.

Por ello se verá que todas las autoridades han aceptado sin vacilar la legitimidad del Sr. Presidente interino, y que (hoy) no hay



Una mala sombra

El portafolios que lleva el personaje dice *Relaciones*; a sus pies hay una franja que tiene la inscripción de *presidencia*; y su sombra proyecta una lápida que tiene como epitafio: *Benito Juárez RIP.*

temores (de) que la paz pública sea perturbada.

El fallecimiento inesperado del Sr. Juárez que se verificó a las once y media de la noche el 18 por consecuencia de la angina que tenía en el corazón, viene a proporcionar a la República un medio de salir del lastimoso estado de prostración en que se halla, a causa de la guerra civil que la despedaza y aniquila. De cualquier modo que se considere, el Sr. Juárez ha sido la causa o pretexto de esa misma guerra, su permanencia por tantos años en el poder, los manejos de sus partidarios en las elecciones, y sobre todo la tenacidad con que llevó adelante las funestas ideas que lo dominaban, habían puesto al país en un estado de tal anarquía y desilusión, que no había quién abrigara ni la más pequeña esperanza de remedio.

Además, contestando a la acusación que El Monitor Republicano le hiciera el 23 de abril escribía:

Si El Monitor hubiera dicho que eramos consecuentes con nuestras creencias religiosas y con nuestros principios, hubiera dicho la verdad. Hipocrecía, y grande, ha habido en enlutar no pocas columnas que por largo tiempo se consagraron a insultar en vida al Sr. Juárez, y a amargársela no pocas veces con tremendas acusaciones. Pero murió y le vilipendiaron la suprema autoridad que ejercía; hoy se han esmerado en ponerlo sobre los cuernos de la luna.

El Defensor Católico cumplió decentemente, al anunciar la muerte del Sr. Juárez; el haberse enlutado era una cosa espontánea, y nadie podía obligarnos a que vistiésemos luto por la fuerza, para aludar o para mentir. Hemos sentido esa desgracia (en el corazón) con toda intensidad de un corazón católico y no político: esto basta:

¡Cuántos de luto riguroso se alegrarán de la muerte del Sr. Juárez y cuántos desgraciados cubiertos de harapos de color, llevarán el desparecimiento del Sr. Presidente!

3.- INTERINATO DE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.

Con la muerte de Juárez, El Monitor Republicano, que fungía en oposición a la supresión de las garantías individuales, esperaba fehacientemente que dicha supresión fuera abrogada por el nuevo presidente interino.

Para el interinato se designó a Sebastián Lerdo de Tejada, por ser quien ostentaba en ese momento la jefatura de la Suprema Corte, institución para la que había laborado como funcionario y fiscal. También fue ministro de Relaciones Exteriores durante el régimen de Ignacio Comonfort, de junio a septiembre de 1857.

En la guerra de Tres Años no tuvo participación política. Hasta 1861 fue diputado en el Congreso de la Unión, del que fue presidente en tres ocasiones. Para 1863 se une a Juárez, cuando el gobierno republicano abandonó la capital. En septiembre de ese año funcionó como ministro de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Justicia, en San Luis Potosí, donde residía el gobierno republicano. Su unión con Juárez sobrevino entre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio. El fue designado para firmar los decretos del 8 de noviembre de 1865,

donde se extendían los poderes a Juárez, eliminando como sucesor a González Ortega.

Cuando triunfó la República, simultáneamente sirvió como ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación; a su vez fue diputado y presidente de la Suprema Corte de Justicia. Para 1871 fue propuesto como candidato a la Presidencia de la República, pero cuando Juárez fue reelecto, Lerdo regresó a la Suprema Corte.

Independientemente de los halagos y reproches a la extinta figura de Juárez, por parte de la prensa conservadora y liberal, el hecho fue que había un nuevo presidente ante el cual tenían que tomar posiciones de nueva cuenta. En ese sentido, ya dos días después del deceso de Juárez, comenzaron a publicarse notas esencialmente de carácter político.

Como El Monitor se manifestó contra la perennidad de Juárez en el poder, era obligación de Lerdo, al decir de El Monitor, acallar los gritos contra la dictadura. Agravaba que del interinato del nuevo presidente dependería la administración futura. El Monitor Republicano esperaba que con el nuevo magistrado el pueblo obtendría garantía para la libertad, y se retornase al orden, a la paz y a la prosperidad.

Ya el 20 de julio de 1872, simultáneamente a los artículos referentes a la muerte de Juárez, Juvenal escribía en el Boletín su opinión sobre el interinato de Lerdo:

Ha entrado a desempeñar el ejecutivo de la Nación el C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, que legalmente estaba llamado a ocupar este distinguido puesto.

Ha presentado ya la protesta de estilo y el pueblo saluda, a la hora que esto escribimos, al C. Sebastián Lerdo de Tejada, como presidente legal de la República Mexicana.

La presencia del Sr. Lerdo inaugura una nueva política que no será seguramente la de la injusticia y de la crueldad: piense el Sr. Lerdo que ahora sólo es responsable ante la sociedad del porvenir de la nación y de la suerte de los ciudadanos. No pedimos gracia, no, porque el Sr. Lerdo no es un monarca que necesite hacer jurar a su advenimiento al poder, le pedimos no sólo las prácticas de la Constitución sino del derecho universal que garantiza la vida y la libertad para todos los hombres.

En la gaceta de ese mismo día, apareció el artículo "El pueblo en pro de la ley":

Toca al Sr. Lerdo hacer cuanto este de su parte para satisfacer una aspiración tan legítima, cuanto conviene para callar la grito que hay contra la dictadura.

La suspensión de las garantías individuales debe revocarse cuanto antes.

En medio del general sentimiento que justamente deploraba el país, la prensa y la opinión han reconocido la fuerza que van adquiriendo entre nosotros la práctica de las instituciones y el prestigio de la ley. En otros tiempos la transición que estamos presenciando hubiera producido hondos y lamentables perturbaciones (...) el mandato de la

se ha cumplido de una manera pacífica y tranquila. El Sr. Lerdo de Tejada ha recogido el poder supremo del país sin que nadie le dispute sus títulos: todos se han inclinado ante el representante de la legalidad, y han reconocido al designado por la constitución. Esto significa que hemos avanzado ya en el saludable camino del orden, y demuestra también que sean cuales fueren las tendencias de la anarquía, existe ya en la gran mayoría del país un respeto profundo por la consolidación de los buenos principios.

El día 24 de julio, Juvenal participaba con el siguiente artículo publicado en el Boletín:

El Sr. Lerdo fue uno de los candidatos entre quienes se dividió la última elección presidencial; lo será también para la elección futura, y no será aventurado suponer que él mismo abrigue el enorme deseo de ejercer el honoroso cargo de presidente. Para llegar a este puestodos caminos se le presentan: el del bien y el del mal; el que elija decidirá así de su suerte personal como del porvenir de la República. Si el Sr. Lerdo en el corto período de su administración provisional que pudieramos llamar el prólogo de su administración futura, se maneja con cordura y poniendo los ojos más bien en la pública felicidad que en el provecho propio, llama a su (entorno) personas de acrisolado patriotismo, de honradez notoria, trabajadores amantes de la Constitución y fieles observantes de ella y de las leyes, no es dudoso que el Sr. Lerdo acrecentará el número de personas que sufraguen por él y que sin fuerza ni violencia le coloquen en el deseado puesto. El Sr. Lerdo no debe olvidar que los gobiernos democráticos exigen grandes virtudes en los ciudadanos, y que así como él llegó al primer puesto por sus virtudes, es conservado en él con afrenta, y México tiene ya la civilización suficiente para no dejar conculcar sus derechos y tiene también la fuerza necesaria para reivindicarlos; la historia de nuestros últimos quince años ofrece repetidas pruebas de estas verdades.

El Editorial de El Monitor Republicano, del 25 de julio, hace eco también de la necesidad de una reconciliación nacional; del retorno de las facultades extraordinarias al poder legislativo, para la esperanza en un porvenir pacífico y fuera de los amigos de cualquier dictadura:

Hoy, sensible es decirlo, con la muerte del C. Juárez, el horizonte político de nuestro país se ha despejado de las sombras que lo oscurecían.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, llamado por la ley a ocupar la presidencia interina de la República, se ha encargado del poder, con beneplácito de los partidarios de la Constitución, de los amigos de la legalidad y de todos aquéllos que creen que la ley es superior a las ambiciones personales, a las simpatías particulares y a los intereses de los partidos (...)

Pronto el encargado del poder ejecutivo, de acuerdo con la diputación permanente, convocará al pueblo a los comicios, a elegir al hombre que merezca su confianza, y debe dejar empuñar las riendas del gobierno. Todos los mexicanos, sin distinción de partidos, deben tomar

parte en la confianza electoral; pero para ello, un acto de clemencia que tenga el carácter de confianza y el olvido, es necesario, es indispensable. Creemos que uno de los primeros actos del C. Lerdo será dar una amnistía general para los hombres de la Revolución. La necesidad de orden, paz y prosperidad, se hace sentir en toda la República; sus habitantes ponen su suerte bajo la protección de las leyes.

Una amnistía general, las facultades extraordinarias devueltas al poder legislativo, el sufragio libre de toda presión oficial, reconciliar a los partidos y nos dará la paz que tanto anhelamos.

Ya no más revoluciones labajo las armas! respeto a la Ley, fe en el porvenir y México se salvará.

El 25 de julio, El Defensor Católico también solicitaba una amnistía general. "Primeras palabras sobre política" contenía:

Los revolucionarios que con justicia o sin ella han estado combatiendo con las armas en la mano la presidencia perpetua del Sr. Juárez, que pretendía una nueva elección, han dejado de existir... una vez que la muerte ha puesto término a la cuestión, deben venir al lado del nuevo magistrado para ayudarle a la reconstrucción del país, o retirarse a la vida privada.. para que una misma tumba encierre para siempre los restos de Benito Juárez y la oposición.

Conquistar este inestimable bien, es actual encargado del poder y continuarla el que resulte en las nuevas elecciones constitucionales.

Una ley de amnistía para los verdaderos revolucionarios, exceptuando, ladrones y plagiarios, que so pretexto de una bandera política están cometiendo crímenes y espantan y llenan de luto a los ciudadanos honrados y pacíficos. Que las garantías individuales y la tolerancia religiosa no sean palabras vanas, sino verdaderas prácticas; he aquí lo que pronto se nos ocurre como medios, los más conducentes, los más eficaces para reconquistar la paz.

Es la ocasión oportuna para hacer el bien, y para aprovechar en beneficio de toda la nación el fallecimiento del Presidente Don Benito Juárez. En manos del Sr. Lerdo está el que este funesto acontecimiento, visiblemente providencial sirva como base para cimentar la paz y la prosperidad de la República.

El Defensor Católico publicó un día después un artículo sin firma, intitulado "Esperanzas del porvenir", en el que se lee:

En vista del último acontecimiento: la repentina e inesperada muerte del Sr. Don Benito Juárez, creemos que la misericordiosa y patente mano del señor de las Naciones, habrá puesto (un) hasta aquí a los infortunios de México, y esperamos que su Santa Providencia auxiliará más eficaz y más discretamente que otras veces, si nos es permitido expresarnos así, los esfuerzos para conseguir tan estimable bien (que) hagan los hombres del poder, ayudados de todos los ciudadanos.

Hoy por hoy, el Sr. Lerdo no tiene rivales, o si los tiene, no son de la naturaleza que puedan infundirle serios y fundados temores: porque los que combatían al Sr. Juárez no tienen para con el actual



Señor: nos acogemos a la amnistía, pero, como no tenemos recursos a nuestros empleos, sírvase darnos en cambio de nuestra espada una botella para las casas de asilo.

Supremo Magistrado los mismos motivos o pretextos que tenían o aparentaban tener, para hacerle a aquél una tenaz oposición.

No olvide jamás el Sr. Lerdo que su elevación la debe a Dios, únicamente a Dios, y que Dios le exige la felicidad de nuestra patria.

Lerdo fue electo en los comicios de 1872 y, como medida inicial, la amnistía general fue proclamada.

Clericales y liberales se manifestaron de plácemes por el manifiesto de Lerdo de Tejada que planteaba líneas generales de su gobierno interino.

El Monitor Republicano, a través de la pluma de Juan A. Mateos, expresó en "El presidente ha hablado", que ante el silencio guardado por Lerdo de Tejada desde asumida la presidencia, la ansiedad pública había llegado a su último extremo. La inquietud comenzaba a preocupar el espíritu político de la situación.

Al expirar al término del duelo, la nación recibe la primera prenda del gobierno provisional.

Los fueros de prensa, válvula por donde respiran las sociedades; la libertad de pensamiento en la tribuna popular, en el club, en la plaza pública: todo está garantizado. Todas las restricciones ilegítimas desaparecen; sólo quedan en pie las prescripciones constitucionales. Como la honra de nuestros adelantos en la cruzada civilización del siglo, resplandece en el cielo de nuestra política esa constitución luminosa que se llama Reforma. La calumnia viene por tierra ante la gran manifestación constitucional.

El presidente que había permanecido en silencio desde su derrota en los comicios de diciembre, condena desde su altura la imputación del retrógrado que le lanza el odio de sus enemigos.

Sería un fratricidio el que la mano del presidente Lerdo vetase las grandes creaciones brotadas en el cerebro de su hermano el gran reformador. Las tablas de la democracia mexicana se conservarán intactas en el arca de oro, al advenimiento de esta administración.

El punto de partida de la regeneración nacional era la amnistía.

El manifiesto lleva las aspiraciones de la nación. Nada tenemos que decir. Hasta aquí la promesa. Falta la realidad. En las líneas que ciñe el horizonte político aceptamos esas palabras como una esperanza.

Por su parte, El Defensor Católico expresó al respecto, el 30 de julio:

La política del nuevo gobierno se inicia en el espíritu de conciliación y el depositario del poder Ejecutivo promete formalmente que todos los ciudadanos y todos los partidos, tendrán expedida su acción en los actos electorales; que en la provisión de los cargos y empleos públicos, atenderá solamente a la honradez, a la aptitud y al verdadero mérito; que en el ejercicio del poder no será un órgano ni representante de un círculo político, sino representante de la Nación entera.

He aquí pues satisfechas tres aspiraciones importantes, y si - ellas se cumplen estrictamente, cesarán los juegos de cubiletes y los escándalos de las elecciones pasadas; desaparecerá el nepotismo, y el Presidente de la República, será y lo quiera Dios así el representante de la Nación entera y no el jefe intransigente de un solo partido.

El espíritu de conciliación y el anhelo por conquistar la paz, no con las armas, sino con la observancia de la ley; la manifestación clara y terminante del Sr. Lerdo de nos ser el jefe de un partido, y la de emplear en los puestos públicos a los hombres de todos los matices políticos; pero que sean aptos y honrados, todo esto decimos, formal y lealmente cumplido, augura para México una época más lisonjera que la que acabamos de atravesar.

Al escuchar estas palabras imparciales del Supremo Magistrado, la confianza comienza a renacer en los corazones, y todos esperan que el país no seguira esa marcha penosa, que despóticamente le han impuesto en diversas ocasiones, las camarillas y las minorías opresoras.

Iniciándose 1873, Lerdo prohibió toda manifestación de culto; una semana después, dispuso la exlaustración de varias órdenes residentes en la Ciudad de México. En el mes de septiembre de ese año, las leyes de Reforma fueron integradas a la Constitución del 57, lo que provocó revueltas cristeras en Michoacán principalmente, que no pudo pacificar; durante 1874 decretó la disolución de la obra de "las hermanas de la caridad", lo que escandalizó a las zonas urbanas".

Por otro lado, Lerdo mantuvo íntegro el gabinete juarista, provocando escisión en sus filas. Con el propósito de preparar su reelección para 1876, Lerdo cambia de ministerio, dando entrada a los lerdistas. El poder legislativo lo dividió en dos cámaras, hábil instrumento de intervención en la política local. Ante esto, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, José Ma. Iglesias, se enfrentó a Lerdo, comentando lo irreverente de la reforma, pues argumentaba que la base de la República era la separación de los tres poderes que residían en la independencia del judicial, sin intervención de los otros dos. "La futura democracia estaba -dijo Iglesias- en el poder judicial, por ser éste el encargado de salvaguardar el cumplimiento de la Constitución". Aquí aparece Iglesias como un enemigo más de Lerdo, sumado al grupo porfirista y al partido conservador.

IV. CONCLUSIONES.

En este último apartado de la investigación se intentó aterrizar de manera más concreta el conjunto de la información obtenida, para esbozar la forma en que se comportó la prensa de la época respecto al Presidente en turno y su Gobierno.

Si bien podría decirse que un análisis sobre el tipo de material utilizado es subjetivo, éste trató de no serlo en base a mantener una observación continua de la información en referencia a que, por una parte, la prensa del siglo XIX se autodefine de manera muy clara respecto a su tendencia político-ideológica y, con ello, manifiesta de forma totalmente abierta su pensamiento sobre cada acontecimiento y, por otra, se tomó en cuenta la frecuencia en que se realizó la crítica o defensa, por parte de los periódicos, de acuerdo a la omisión, tratamiento del dato, frecuencia temática, lugares de presentación de las notas y editoriales, y el estilo periodístico de la publicación (gráfico, literario, retórico y metafórico, entre otros).

Así pues, el análisis buscó localizar la orientación general de las tendencias y estrategias, en el tratamiento de la información obtenida en publicaciones, tanto de oposición como a favor del gobierno, a través de:

1. En el conjunto del material se detectaron cuatro espacios de referencia; éstos expresan de manera dual un lenguaje directo e indirecto sobre el ejecutivo: directo, cuando apela a personalidad y labor del presidente; e indirecto, cuando atiende al perfil y desempeño del gobierno.

2. Estos cuatro espacios fueron sintetizados en cuatro variables referentes y denominadas: Imagen Presidencial (IP), Acción Presidencial (AP), Imagen de Gobierno (IG), y Acción de Gobierno (AG).

3. Se realizó un seguimiento de cada una de estas variables en cada uno de los períodos presidenciales para detectar su orden, asociación y separación, de acuerdo a un marco de alusión periodístico respecto a dos criterios: oposición y defensa.

4. Además, el conjunto ordenado de las variables, por período presidencial, ofrece una gráfica comparativa, que expresa el comportamiento de cada una de ellas, significando implícitamente las pautas y normas adoptadas al omitir o privilegiar determinado aspecto y variable en el discurso periodístico.

Del tratamiento general de las variables de acuerdo a cada uno de los períodos presidenciales, es posible observar claras tendencias en un marco amplio de comparaciones. Como tal, significa un acercamiento a la relación global de la prensa y los presidentes, limitado por los criterios de selección del material y la inexistencia o indisponibilidad de fuentes consideradas idóneas para la investigación. Partiendo de ello, es posible, entonces, ofrecer al lector los primeros rasgos particulares de esta relación aún inédita.

En los meses que duró el período de gobierno del general Juan Alvarez, surtido de la Revolución de Ayutla, la prensa conservadora y liberal, tendió a fijar sus comentarios en la acción de gobierno (AG), al momento de las discusiones por delimitar las funciones entre Iglesia y Estado. Por su parte, la conservadora impugnó en su discurso la promulgación de la Ley Juárez, que atentaba contra los privilegios de la Iglesia dentro de los tribunales especiales y, en general, las medidas encaminadas a la desamortización de los bienes eclesiásticos.

Mientras la liberal, se dirigió a favorecer las medidas del gobierno (AG), a pesar de que en algunos casos destacó juicios críticos en la instrumentación de la citada Ley.

La Cruz como representante del interés conservador centró su atención, en segundo lugar, a la acción del ejecutivo (AP), por ser el representante práctico del proyecto liberal. Los periódicos favorecedores al gobierno, en contraste, vertieron opiniones alrededor de la imagen presidencial (IP), destacando dos aspectos: la fortaleza de la estructura del gobierno de tendencia congresista y la debilidad de Alvarez frente a algunos miembros del Congreso, como Ignacio Comonfort; ello se destaca en los artículos periodísticos que se refieren a la transferencia de funciones ejecutivas por parte de Alvarez.

En el régimen de Ignacio Comonfort se observó que la prensa de ambas tendencias aumentó los comentarios referentes a la actividad del gobierno (AG), desarrollándose en el marco de los trabajos del Congreso para elaborar la Carta Magna de 1857. Los artículos de la prensa reflejaban y extendían las discusiones sobre la autoridad entre clero y Estado, la tolerancia religiosa, el juramento a la Constitución y la legislación sobre la imprenta, entre otros.

En los últimos meses de 1857 y principios de 1858, se produce la ruptura y distensión en el grupo liberal, al proclamarse el Plan de Tacubaya, por el que se desconoce la Constitución del 57 y se convoca a un nuevo Congreso. Los periódicos conservadores manifestaron un tratamiento conciliatorio con el general Comonfort destacando la imagen del mismo (IP). En tanto que los liberales optaron por expresar, de manera desfavorable, sus comentarios hacia la figura del ejecutivo (IP), procurando concentrar su atención en la imagen del gobierno con la finalidad de cubrir las fisuras dentro del grupo al cual estaban integrados, y poder presentarlo a la opinión pública como una facción homogénea; de ahí que concentraran su atención a la actividad de los miembros más sobresalientes del gobierno (AG), como era el caso de Benito Juárez.

Sin embargo, La Cruz también dedicó espacio a la imagen de gobierno -- (IG); ñ se enfocó a deteriorar los principios del Proyecto Liberal al fundamentar su crítica en artículos relativos a la "herejía e impiedad" de los miembros del Congreso Constituyente.

A lo largo del interinato de Juárez (1858-1861), los periódicos liberales se publicaron clandestinamente, debido a la guerra civil de Reforma que duraría esos tres años. De ahí que sus artículos y editoriales priorizaran su atención hacia la acción presidencial (AP), sin considerar la imagen de éste ni la del gobierno.

Terminada la guerra en 1861, los diarios liberales regresaron a la legalidad. A la vez, continuaron emitiendo notas que tenían como referente central la figura de Juárez (IP) y aludían a su actuación (AP), respecto al restablecimiento del orden constitucional, con lo que legalizaba y legitimaba su presencia en la jefatura del cargo presidencial.

Paralelamente, periódicos conservadores como La Sociedad y El Pájaro Verde, enfocaron sus comentarios a la acción del presidente (AP), criticando la aplicación de medidas de orden jurídico con respecto a la libertad de imprenta, así como la promulgación de las Leyes de Reforma. En esta prensa se anulan las consideraciones referentes a la acción e imagen de gobierno y, también, sobre la figura del jefe del ejecutivo (AG, IG e IP).

En el periodo de intervención francesa, la prensa en general enfatizó la acción del presidente (AP), en el momento en que Juárez tendía a fortalecer la jerarquía del ejecutivo, frente a la presencia en México de Maximiliano de Habsburgo. Los diarios conservadores, en segunda instancia, enfocaron sus comentarios de manera incisiva a la salidad del gobierno juarista de la ciudad de México, calificando al acto como un mecanismo de "huída" ante su "incapacidad" de gobernar (AG). Al mismo tiempo la prensa conservadora aludió a la imagen presidencial (IP), por considerar que los miembros del gobierno dependían del primer mandatario, en contraste con el apoyo que aquellos le brindaban a la figura de Maximiliano.

Para los periódicos liberales como El Siglo Diez y Nueve la actuación del presidente era definitiva (AP), ya que éste representaba para ellos, el restablecimiento en México del orden republicano y federal y, significaba la defensa de la Nación frente a los intereses externos. Asimismo, en sus artículos se percibe la labor del aparato gubernamental (AG), en tanto la instauración y consolidación del Proyecto Liberal.

Para el último periodo del régimen de Juárez, se observa dentro de la prensa liberal, la disminución de comentarios hacia la acción del ejecutivo (AP), máxime que para esos momentos El Monitor Republicano concebía al presidente como "dictador", por el hecho de obstruir su sustención, por monopolizar las decisiones y por mantener su régimen a base de facultades extraordinarias. Tal situación conllevó a que fueran decayendo las alusiones periodísticas a la acción de gobierno (AG) y que se centraran en la figura de Juárez (IP). Es a partir de la muerte del presidente, cuando estos periódicos dedicaron una serie de espacios que realzan su figura (IP), dejando de considerar totalmente la imagen de gobierno (IG).

Frente al tratamiento informativo de la prensa liberal, la de tendencia conservadora apeló críticamente, aunque con menor intensidad en comparación al anterior periodo, a la acción presidencial (AP), limitándose, a su vez, a dar ciertos comentarios positivos respecto a la imagen de Juárez (IP). En referencia a la acción gubernamental (AG), también fue aludida y al igual que la acción presidencial tuvo menor intensidad la crítica respecto a periodos anteriores.

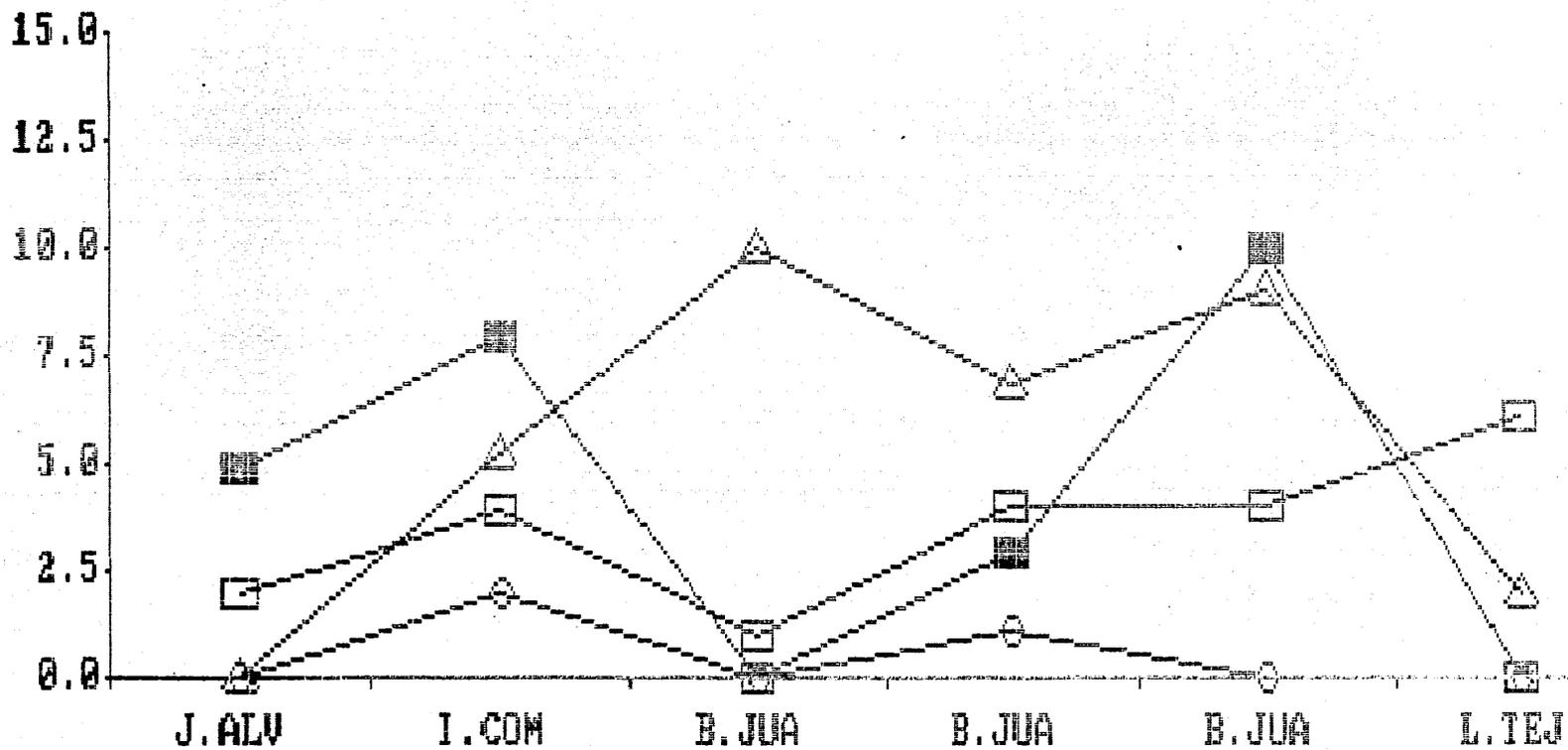
Al asumir la presidencia interina Sebastián Lerdo de Tejada, la prensa disminuyó sus comentarios sobre la acción del gobierno, a la imagen del presiden-

te (IP), y en cierta medida respecto a la acción presidencial (AP). Dos factores influyeron en el comportamiento de ambas tendencias periodísticas: primero, el nuevo presidente significaba la ruptura del periodo dictatorial y el restablecimiento de la Constitución de 1857; segundo, la medida política con que inició Lerdo de Tejada su interinato fue la Ley de Amnistía, la cual representaba la conciliación entre los grupos en lucha y la posibilidad de materializar la buscada nacional.

Como se mencionó en los antecedentes, la corriente conservadora se encontraba ya en franca agonía, Juárez había podido sobrepasar las disputas y había logrado la instauración del Proyecto Liberal. Así pues, ello se observó claramente cuando al morir Juárez y al asumir la presidencia Lerdo la diferencia entre liberales y conservadores dejó de mostrar la principal oposición en las relaciones y conflictos políticos. Al momento en que Lerdo comenzó a promover su reelección (1876), las pugnas entre los liberales se manifestó de manera violenta, dividiéndose en tres grupos: lerdistas, iglesistas y porfiristas.

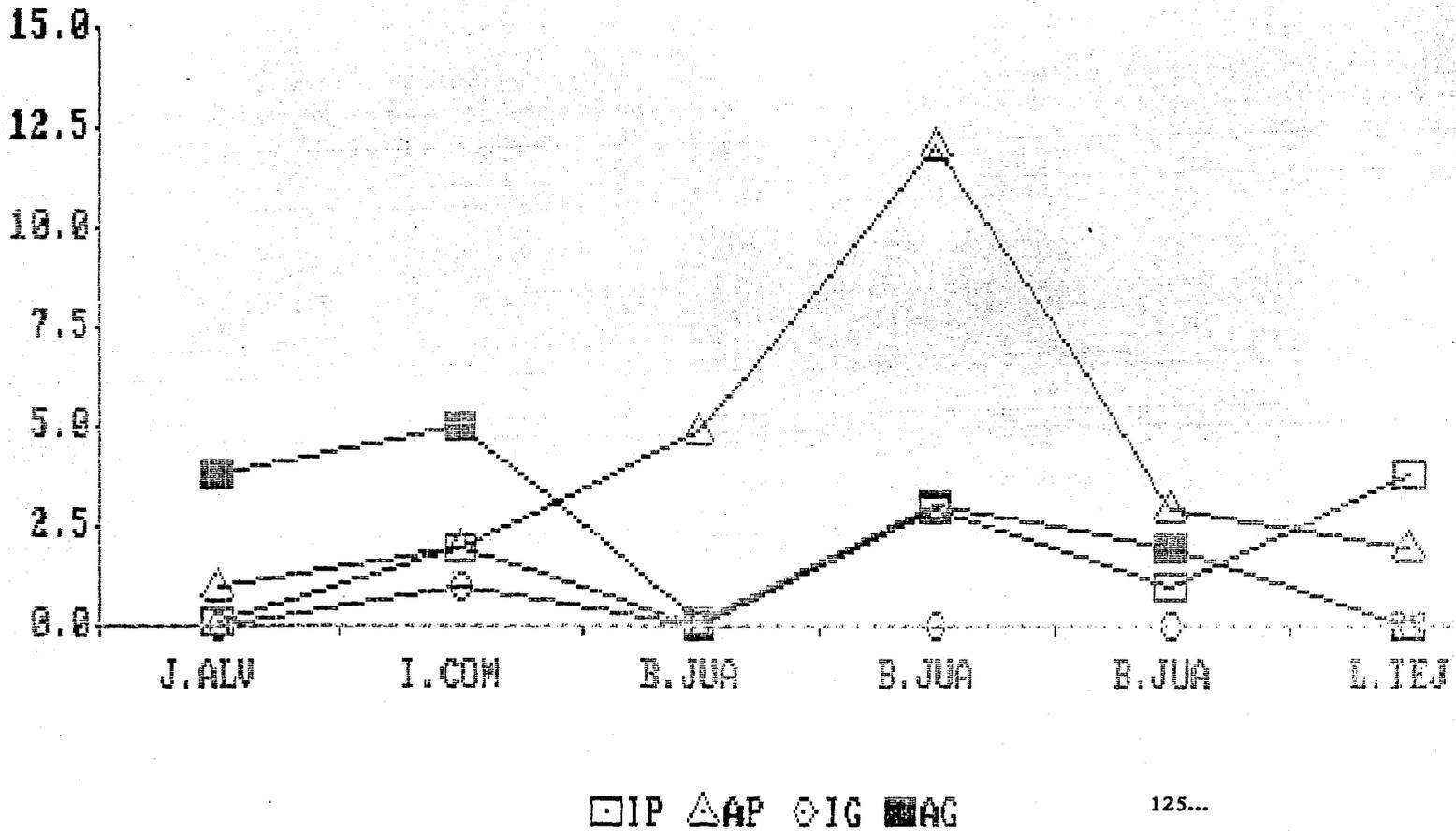
Con el triunfo de Porfirio Díaz se implementó un proyecto de unificación nacional, la prensa del momento tomó partido identificándose en una nueva relación frente al nuevo régimen: periódicos opositores y periódicos oficiales, divergencia que sobrasele ante la opinión pública en contraste con la emisión de los pocos artículos, que aún salían, de publicaciones conservadoras.

FAU.G

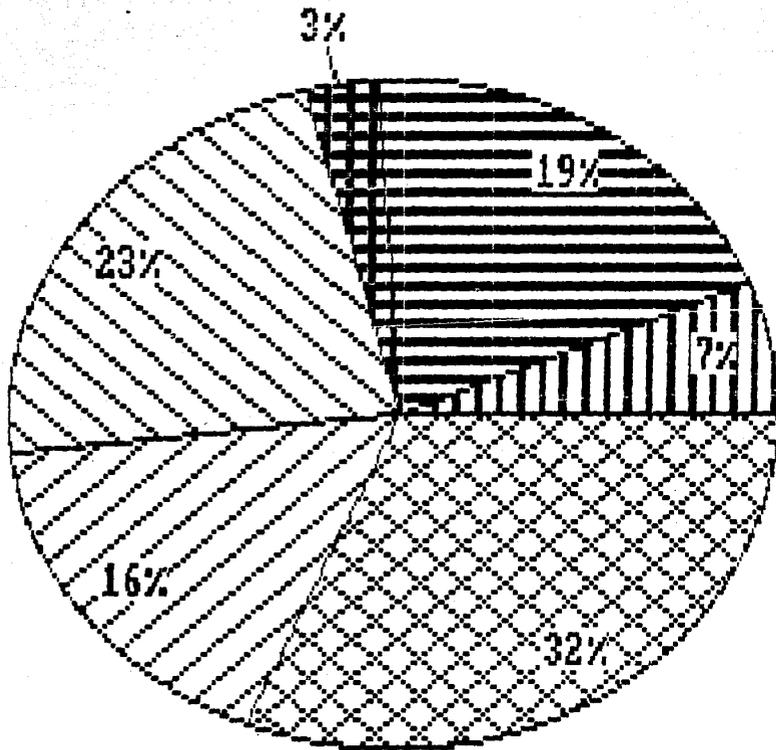


□ IP △ AP ◇ IG ■ IAG

OP.G



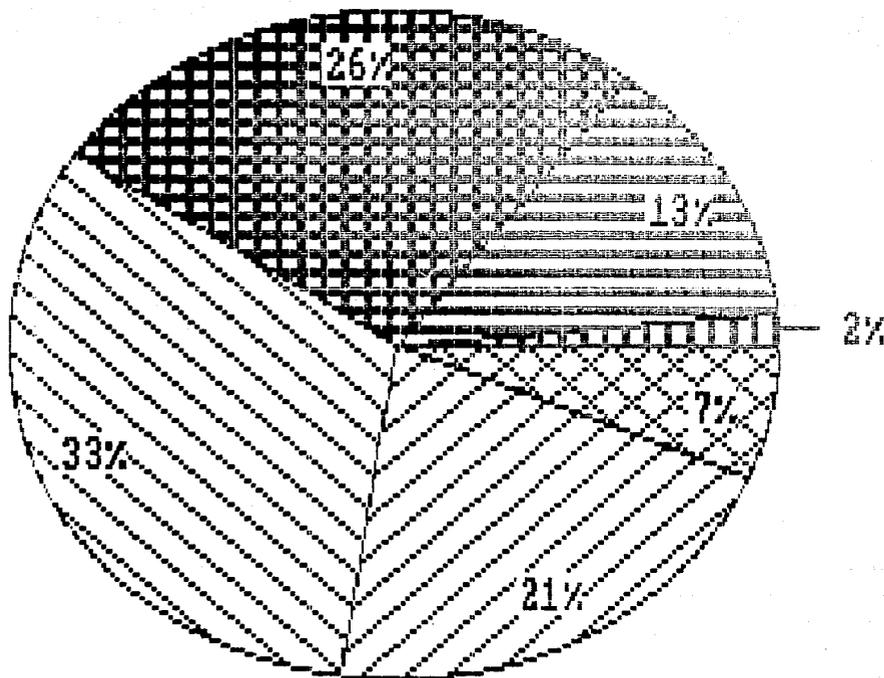
UA.G



IP

-  J.ALU
-  I.COM
-  B.JUA
-  B.JUA
-  B.JUA
-  L.TEJ

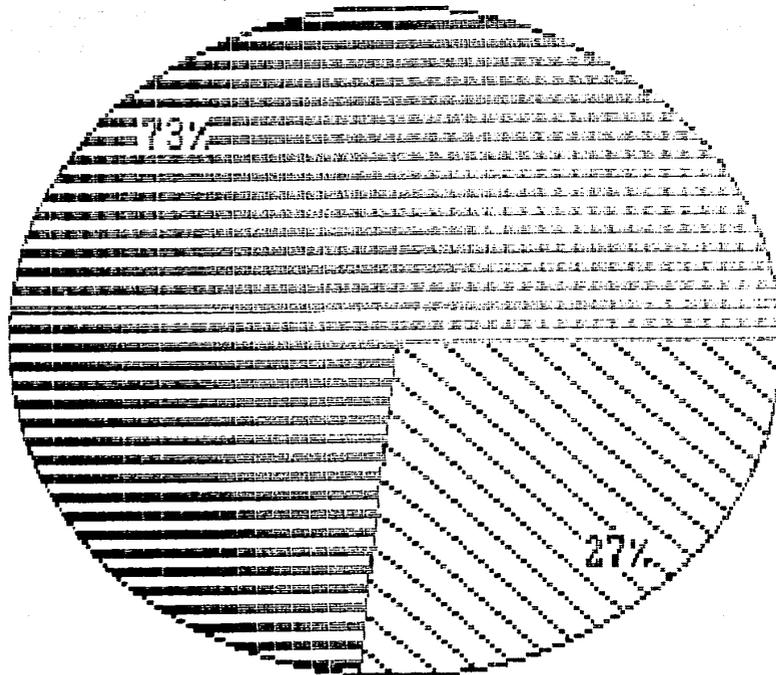
VA.G



AP

-  J.ALU
-  I.COM
-  B.JUA
-  B.JUA
-  B.JUA
-  L.TEJ

VA.G



IG



J. ALV



I. COM



B. JUA



B. JUA

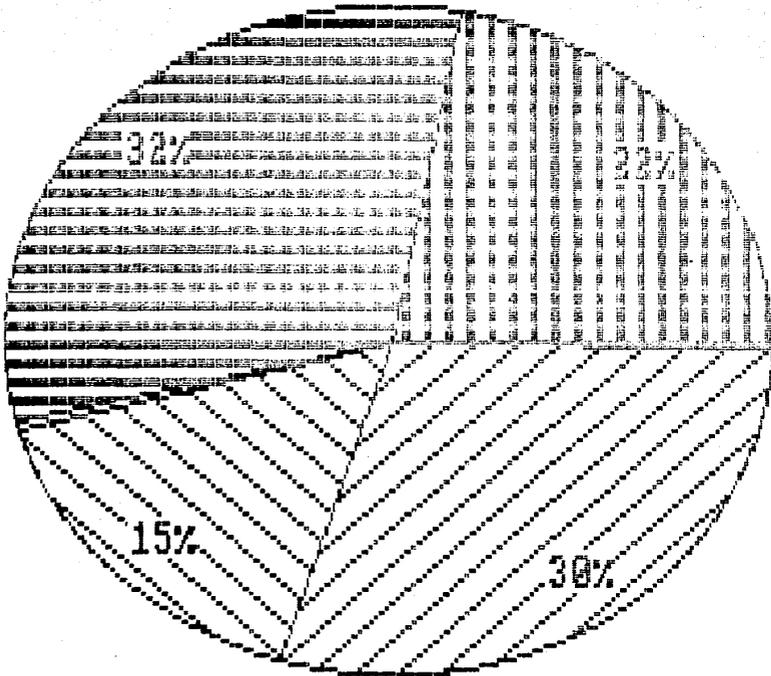


B. JUA



L. TES

VA.G



AG



J.ALV



I.COM



E.JUA



E.JUA



E.JUA



E.JUA

EL CONSTITUCIONAL

**Periódico Político y Literario, de Artes, Industria, Teatros
Anuncios, etc.**

México, D. F., 1851-1874

40 cms.

Cuatro páginas.

Redacción: Gregorio Pérez Jardón e
Isidro Guerrero.

Constaba de cinco columnas en cada una de sus planas: la primera ofrecía la sección Editorial en donde se hablaba y polemizaba sobre diversos temas; en el resto de sus páginas contenía la Parte Oficial, con las nuevas leyes y reglamentos; Prensa de la Capital y Prensa de los Estados, que trataban noticias importantes de la vida nacional, así como Remitido, que publicaba Cartas enviadas por los lectores; Gacetilla, diversos temas, y Variedades, de asuntos generales.

En la parte inferior de todas las planas aparecía un espacio literario coleccionable.

Este diario nació con la intención de oponerse a la conformación de la dictadura, autodefiniéndose como liberal.

EL CRONISTA DE MEXICO

**Periódico de Política, de Noticias Religiosas, Nacionales y
Extranjeras, de Ciencias, Literatura, Variedades y Avisos**

México, D. F., 1864

Editor: José Sebastián Segura.

43 cms.

Cuatro páginas.

1864 representa para El Cronista de México el surgimiento de su segunda época. La emisión de ese periódico era diaria; formalmente constaba de cinco columnas. La sección fija de primera plana era el Editorial, donde se comentaban diversos temas; en la página dos aparecía la Sección Oficial dedicada a mensajes gubernamentales; en las tres, la Sección Exterior que hablaba de acontecimientos internacionales; Noticias Sueltas en la siguiente, donde se tocaban asuntos de la vida nacional y, por último, las secciones de Anuncios y Variedades.

Para su tercera época, diario extendió su formato a seis columnas, inaugurándose por consecuencia las secciones Correspondencia, Sección Religiosa y el Aviso Judicial.

La publicación se caracterizó por su estilo literario y porque asimismo sus notas reunían los hechos más importantes del momento.

EL DEFENSOR CATOLICO

Periódico de Religión, Política, Ciencias y Bellas Artes.

México, D. F., 1872

Redacción: José Joaquín Arriaga

39 cms.

Seis páginas.

Cinco columnas integraban cada página de este diario, que estaba constituido por seis secciones fijas y una ocasional: Santorales era la que, entre notas sueltas, se encontraba en primera plana, acompañada también de los festejos del día; otra era la Crónica Extranjera, donde se comentaban noticias internacionales; en la Sección Oficial se hablaba generalmente de las leyes expedidas en ese momento; la correspondencia se publicaba en Variedades, mientras que en la Gaceta se tocaban temas varios. Por último, los anuncios comerciales eran integrados en Avisos. La Sección Científica aparecía con frecuencia, pero no en todos los números.

En los ejemplares se imprimía un epígrafe en primera plana, tanto en francés como en español, que identificaba perfectamente la tendencia del diario: "Si grandes son los esfuerzos que hace la Revolución para descristianizar a la familia y a la sociedad, mayores deben ser los nuestros para infundir en las venas del cuerpo social el espíritu cristiano, que es el último que puede llenarlo."

EL MONITOR REPUBLICANO

Diario de Política, Artes, Industria, Comercio, Modas, Literatura, Teatros, Variedades
y Anuncios

México, D.F., 1844 - 1896

62 cms.

Cuatro páginas

Fundador, Editor e Impresor:

Vicente G. Torres.

Dentro de sus planas, repartidas en cinco columnas, aparecían secciones de índole internacional y nacional. En la primera hoja, el editorial Boletín del Monitor, con una extensión de dos a cuatro columnas, que cambiaba los domingos por la sección denominada Charlas de los Domingos, por lo general, de toda la página. En el segundo folio había otra sección dedicada a problemas o asuntos regionales o estatales, denominada Interior, así como Extranjero, que contenía correspondencia e información proveniente sobre todo de Estados Unidos y Europa. Asuntos oficiales como edictos, decretos, concesiones, acuerdos de los juzgados de paz, entre otros, ocupaban el espacio de la sección conocida como Oficial, misma que tenía una extensión de tres a cinco columnas. En la tercera página se incluía Gacetilla, o columnas dedicadas a noticias varias a nivel estatal o local, como eventos sociales, espec -- táculos o crímenes; cubría esta sección casi la plana. El último folio se destinaba a Cablegrama para el Monitor Republicano, parte cuyo contenido se recibía en tres turnos desde la Agencia Cablegráfica Mexicana de Noticias. Asimismo contenía esa página, según los periodos de sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, el resumen de acuerdos y debates de éstas; por lo general, las tres últimas columnas se dedicaban al servicio de anuncios, algunas ofertas de servicios o empleos, publicidad, boticas o eventos del Jockey Club.

Liberal desde sus orígenes, El Monitor Republicano, periódico crítico de oposición, - fue muy importante para todo el siglo XIX. Este negaba una variación de tendencia.

Tuvo varias épocas y temporadas de no impresión, según la coyuntura histórica: en sus primeros años fue, junto con su coetáneo El Siglo Diez y Nueve, representante del liberalismo puro; ministerial en el gobierno del General Arista. Se interrumpió de -- abril de 1853 a agosto de 1855 y, con la caída de Santa Anna, obtuvo su reaparición. Un segundo periodo de interrupción, de 1863 a 1867, fue durante el segundo Imperio. La tarea principal de El Monitor Republicano fue sostener las leyes fundamentales - del país y promover la introducción de reformas sociales, de ahí que fuera conocido

como el Reformista.

Colaboraron en este periódico personajes como Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez ('Nigromante'), Enrique Chavari (Juvenal), Francisco Wenceslao González, José Ma. Vigil, Juan A. Mateos, Juan N. Segueda, entre otros.

A lo largo de su existencia tuvo varios enfrentamientos con la prensa conservadora, e incluso con otros periódicos liberales, pues sus planteamientos políticos - fueron radicales y giraban las más de las veces sobre temas profundamente sociales, recalando las condiciones de vida de obreros y campesinos. En algunas ocasiones perpetró una cérrima crítica hacia el ejecutivo, cuando veía en peligro los preceptos el proyecto liberal, cristalizados en la Constitución de 1857.

EL OMNIBUS.

Periodico Literario, Agrícola y Fabril, de Religión, Variedades y Avisos

AÑO V.

MEXICO.—Sábado 13 Enero de 1855.

TOMO V.

CONFERENCIA EN LA PENASCO.

El día 12 de Enero de 1855, se celebró en la Penasco una conferencia pública, en la que se discutieron los puntos siguientes: 1.º El estado actual de la agricultura en el país. 2.º Los obstáculos que se oponen al progreso de esta industria. 3.º Los medios que se proponen para superar dichos obstáculos. 4.º La importancia de la agricultura para el bienestar de la nación.

NOTAS REPTATIVAS.

En el presente número se publican algunas notas que han sido tomadas de los periódicos extranjeros. Estas notas tratan de los últimos acontecimientos ocurridos en Europa, y en particular de la guerra que se está librando en el Oriente. Se menciona también el estado de las relaciones diplomáticas entre las principales potencias de Europa.

El estado actual de la agricultura en el país es deplorable. Los campos están abandonados, y los cultivos que se hacen son de poca importancia. Esto se debe a los obstáculos que se oponen al progreso de esta industria, tales como la falta de capital, la falta de mano de obra, y la falta de conocimientos técnicos. Sin embargo, se proponen algunos medios para superar dichos obstáculos, tales como la creación de bancos agrícolas, la formación de sociedades de cultivo, y la introducción de nuevas variedades de cultivos.

La importancia de la agricultura para el bienestar de la nación es innegable. Sin ella, no sería posible sostener a una gran población. Por lo tanto, es necesario que se tomen medidas para mejorar el estado de esta industria. Estas medidas deben ser de carácter general, y deben afectar a todos los aspectos de la agricultura, desde la producción hasta la comercialización de los productos.

Los obstáculos que se oponen al progreso de la agricultura son de diversa índole. Algunos de ellos son de carácter natural, como la falta de agua y la falta de tierras fértiles. Otros son de carácter humano, como la falta de capital y la falta de mano de obra. Sin embargo, muchos de estos obstáculos pueden ser superados mediante la aplicación de ciertos medios.

Los medios que se proponen para superar los obstáculos son de diversa índole. Algunos de ellos son de carácter técnico, como la introducción de nuevas variedades de cultivos y el uso de fertilizantes. Otros son de carácter económico, como la creación de bancos agrícolas y la formación de sociedades de cultivo. Finalmente, algunos son de carácter social, como la formación de cooperativas agrícolas.

El estado de las relaciones diplomáticas entre las principales potencias de Europa es de tensión. Esto se debe a los acontecimientos que están ocurriendo en el Oriente, y en particular a la guerra que se está librando entre Rusia y Turquía. Sin embargo, se espera que pronto se logre una solución pacífica a este conflicto.

En el presente número se publican algunas noticias de interés general. Estas noticias tratan de los últimos acontecimientos ocurridos en el mundo, y en particular de los acontecimientos que están ocurriendo en América Latina. Se menciona también el estado de las relaciones diplomáticas entre las principales potencias de Europa.

IMPRESOR: J. M. GARCÍA.
CALLE DE SAN JUAN, 12.

EL OMNIBUS.

Periódico Literario, Agrícola y Fabril, de Religión, Variedades
y Avisos.

México, D. F., 1854-1856

Redacción: Vicente Segura Argüelles.

22 cms.

Cuatro páginas.

Este periódico salió por primera vez a la luz pública el sábado 4 de octubre de 1854, editándose únicamente los días miércoles y viernes. El formato que adoptó en un principio era de dos columnas, modificándose después por uno de cuatro; estaba compuesto por una Sección Política donde se comentaban noticias del momento; otra era Variedades, en la cual se tocaban diversos temas culturales. Noticias Sueltas trataba de cuestiones nacionales e internacionales; por último, aparecía Avisos.

En sus primeras publicaciones, se planteó como objetivo principal "ofrecer las noticias diarias de los sucesos más importantes", tanto nacionales como extranjeras, así como "mostrar que no son las teorías y las palabras las que hacen feliz a la multitud, sino las consecuencias de orden, de verdad y de justicia".

Este medio informativo fue representante de la corriente conservadora, - aunque a veces se manifestaba su posición un tanto cuanto moderada. Sus artículos más definidos eran escritos por Vicente Segura Argüelles. Sufrió en diversas ocasiones la aplicación de la Ley Lafragua, en los casos de artículos sumamente conservadores, aunque ésta se hizo un tanto de manera injustificada, cosa que no impidió su definitiva clausura.

EL PAJARO VERDE

Religión, Política, Literatura, Artes, Ciencia, Industria, Comercio,
Medicina, Tribunales, Agricultura, Minería, Teatros, Modas, Revistas,
General de la Prensa de Europa y del Nuevo Mundo.

México, D. F., 1861-1867

39 x 50 cms.

Cuatro páginas.

Director: Mariano Villanueva
Francesconi

Redacción: Pedro Ruíz

Tuvo este diario dos épocas diferenciadas por cambios de formato. En la primera (1861), su tamaño era de gaceta y la caratula sólo contenía el título del diario y su cintillo; se escribía a seis columnas entre las que aparecían las secciones: Resumen General o Noticias del Día; Santoral y Editorial, en su primera plana, y Registro Oficial, Crónica de la Capital, Crónica Extranjera, Misceláneas (de artículos literarios), Lotería, Entrada y Salida de Correos, y Avisos, todas éstas en sus páginas interiores. Durante la segunda época, 1863 a 1867, se utilizó el tamaño tabloide y aumentó a siete columnas, conservando el mismo número de hojas. Si bien quedaron las secciones Editorial, Santoral y Avisos, se excluyeron o cambiaron de nombre otras: Expedición de Asuntos Oficiales, Noticias e Historia. La carátula se transformó con un gráfico relativo al nombre del periódico (un pájaro), así como en la disposición y diseño del título y del cintillo.

Este órgano comunicativo, de tendencia conservadora civil, se distinguió por su oposición a las Leyes de Reforma, a las cuales concebía como anticonstitucionales, debido a que no se apegaban al espíritu de la Carta Magna del 57.

El Republicano.

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA, COMERCIO INDUSTRIAL, CIENCIAS Y ARTES.

26 de Junio de 1878.

CONTENIDO.

El Gobierno...
 El Congreso...
 El Poder Judicial...
 El Poder Ejecutivo...
 El Poder Legislativo...
 El Poder Judicial...
 El Poder Ejecutivo...
 El Poder Legislativo...

LIBRO DEL DIA.

El libro del día es un tratado de derecho constitucional que trata de las facultades de los poderes del Estado. El autor es un jurista de renombre que analiza detalladamente el sistema de gobierno mexicano y lo compara con el de otros países. El libro es muy interesante para los que se dedican al estudio de la política y el derecho.

El Gobierno ha tomado algunas medidas para mejorar la situación económica del país. Se han establecido nuevas leyes que favorecen el comercio y la industria. Estas medidas son muy importantes para el desarrollo del país.

SERVICIO LEGAL.

De A. S. S. S. S.

Se ha publicado un nuevo libro que trata de los deberes de los ciudadanos. El libro es muy interesante y contiene muchas ideas que pueden ser de gran utilidad para todos los mexicanos.

NOTAS Y NOT.

En esta ocasión se ha publicado un artículo que trata de la situación política del país. El autor analiza las diferentes corrientes políticas y opina sobre el futuro del país. El artículo es muy interesante y merece ser leído por todos los interesados en la política.

El Congreso ha aprobado una ley que establece nuevas reglas para el funcionamiento de los tribunales. Esta ley es muy importante porque garantiza el debido proceso y la independencia judicial.

El Poder Ejecutivo ha emitido un decreto que establece nuevas medidas para mejorar la educación pública. Estas medidas son muy importantes porque garantizan que todos los niños tengan acceso a una buena educación.

VARIETADES.

En esta sección se publican artículos de diversa índole que incluyen cuentos, poemas y ensayos. Estos artículos son muy interesantes y ofrecen una gran variedad de temas y estilos literarios.

El Poder Judicial ha emitido un fallo que establece que el gobierno debe respetar los derechos de los ciudadanos. Este fallo es muy importante porque garantiza que el gobierno no pueda actuar arbitrariamente.

El Poder Legislativo ha emitido una ley que establece nuevas reglas para el funcionamiento de los tribunales. Esta ley es muy importante porque garantiza el debido proceso y la independencia judicial.

VARIETADES.

En esta sección se publican artículos de diversa índole que incluyen cuentos, poemas y ensayos. Estos artículos son muy interesantes y ofrecen una gran variedad de temas y estilos literarios.

El Poder Ejecutivo ha emitido un decreto que establece nuevas medidas para mejorar la educación pública. Estas medidas son muy importantes porque garantizan que todos los niños tengan acceso a una buena educación.

El Poder Legislativo ha emitido una ley que establece nuevas reglas para el funcionamiento de los tribunales. Esta ley es muy importante porque garantiza el debido proceso y la independencia judicial.

VARIETADES.

En esta sección se publican artículos de diversa índole que incluyen cuentos, poemas y ensayos. Estos artículos son muy interesantes y ofrecen una gran variedad de temas y estilos literarios.

EL REPUBLICANO

Periódico del Pueblo (la unión hace la fuerza)

México, D. F., 1855-1856

51 cms.

Cuatro páginas

Fundador: Ignacio Cumplido

Redacción: Pantaleón Tovar, Juan J. Tamez
y Juan Bautista Morales.

Publicación que contenía cuatro secciones fijas; de éstas, dos quedaban en primera plana: la Parte Política, como editorial con asuntos de actualidad, y la Parte Oficial, dedicada a cuestiones de los ministerios o los gobiernos de los estados. La página segunda se destinaba a publicar decreto o asuntos expedidos por el Gobierno. Hechos diversos era una miscelánea de acontecimientos, eventos nacionales o internacionales, notas o fragmentos literarios, ubicada en la plana tercera. Por último, la sección de avisos, anuncios y propaganda comercial y cultural, aparecía bajo el título de Diversiones Públicas.

Resurgió este diario en una segunda época, que es la que nos ocupa después de que Santa Anna dejara el poder, como un periódico de tendencia liberal. Mantuvo presencia y calidad, a decir por Segura Argüelles, "comparable a la del Siglo Diez y Nueve", con el que sostuvo afinidades en la modificación del Plan de Ayutla, en el ataque crítico al general Juan Alvarez, o en la participación en el Congreso Extraordinario Constituyente del primer gobierno de Comonfort.

Sus redactores se destacaron por su oposición a las intervenciones extranjeras de 1847 y 1862, por las persecuciones a las que fueron sometidos en esos mismos sucesos, y por las traducciones de ideas liberales europeas que se publicaron en las planas.

EL SOCIALISTA

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

SEMANARIO DESTINADO A LA DEFENSA DE LA CLASE OBRERA
y órgano oficial del Congreso de la Unión de México.

Este periódico se publica los domingos por la mañana, y los martes por la tarde por UN REAL, que se cobra adelantado. A los repartidores se les da a crédito y se cobra al mes. Se admiten suscripciones muy ventajosas.

MEXICO

Responso Libertad del Sr. Ojeda, jefe del ex-Seminario. Toda la correspondencia que se nos haga, debe dirigirse a la redacción del Socialista, en la misma Librería. Las suscripciones se hacen en los Estados más real y exacto.

Libertad de Imprenta.

El arte de escribir se ha extendido a muchos usos de los intereses privados y correspondencias epistolares.

La escritura por medio de la imprenta, propaga las ciencias, ilustra las artes y afirma las bases perfeccionando todos los detalles del edificio social.

La imprenta ejerce siempre sobre la opinión pública, una influencia saludable, ya sea que la propaga y la prepara, ya que la propaga proclamándola; porque la opinión pública no tiene poder ni fuerza, sino por las luces que por medio de la imprenta derrama.

Cuando la libertad de imprenta se decreta, no se dice sino a un vasto número de hombres, y no inspira sino un entusiasmo efímero. Solo en favor de la verdad, puede haber impresiones vivas y durables.

Tales los tiranos han visto con horror el arte de imprimir. Tienen razón, pero siempre se extralimitan sus locas ambiciones.

En vano intentarán un estado de tiranía contra el arte de escribir, porque se aumentará a los escritores; uno vano se aumentará a los publicistas. Siempre se agita ha debido a las persecuciones su energía y sus tiranías. La injusticia jamás puede producir bienes.

Las autoridades cuando por medio de la injusticia pretenden sofocar la voz de la verdad, no demuestran sino que tiran contra el arte de escribir en los países más reglados y debilitan a sí mismos.

Cuanto más valdrá al mundo todo, que no se pudiesen obstaculizar ninguno de los trabajos más de escribir, imprimir, leer, enseñar, enseñar y aprender a la fealdad de los pueblos.

Los anatemas contra los autores e impresores no han producido más que muchas logorreas previas, sin omitir el caso general de las leyes, muchas otras prescripciones por las disposiciones administradas por los hombres pensados.

Joras, se han hecho sino ilustrar vivosamente la inteligencia humana.

En vista de los grandes bienes que la tipografía ha derramado y derrama sobre el género humano, pedimos la libertad absoluta de imprimir que sea rotas para siempre la tiranía que suscita la imprenta. Es decir, pedimos que no haya ley de imprenta; que solo se tomen algunas disposiciones para asegurar la propiedad de los trabajos de los autores, editores e impresores; que solo se prohíba atacar la moral pública y la vida privada, y sea la nada.

Tales otras cosas que pase de estos límites implican una violación de las garantías individuales.

Esta idea no se acuerda la libertad más amplia se trata en los primeros tiempos de la imprenta tipográfica; por lo que en 1791 en España llamado Alejandro VI, autorizó la creación de los libros públicos, publicar algunos en la imprenta de los papales, y ordenó recoger y quemar de otra que no hubiese obtenido aquella aprobación.

El Breve de este Papa sirvió de modelo y de ejemplo a miles de otros análogos, legales y administrativos, dirigidos contra el arte de imprimir.

Las columnas de este periódico periódicas, no son ciertamente, propiamente para relajar la tiranía de este tiranía, pero sin embargo procuramos, aunque a grandes trabajos, y sin distinción de límites al de donde, hacer el caso general de sus empresas.

Cuando ha podido la tiranía, ha estado que los tiranos, para dar a la imprenta, fuerza no otorgada a una verdadera libertad que los escritores, someten los socialistas, revisan la libertad de anotar, escribir y publicar a voluntad. Esto es como se era muy común, lo y pretulano a los tiranos, porque entre otras ventajas se hallaba la de haber pagar los permisos de imprenta.

En otras cosas, para tener la imprenta y la libertad mental más estrechamente, se fijan el número de tirajes y especialmente el de impresiones, poniendo para uno y otro límites generales e insuperables, particularmente. Y quién le creyera, este extracto

regimen es ha mantenido algunas veces en fuerza en que la autoridad debía detener del examen previo.

Otras veces con el pretexto de prevenir los abusos, se concedido la tiranía a los autores de algunas secciones una serie de dactos a la prensa, la apertura de a los impresores antes de publicarse, ha limitado a los librerías antes de expedir las impresiones.

Algunas ocasiones los gobiernos desearon, ha señalado el número de tiradas y sobre todo el de impresores, queriendo transformar por ese medio en Oficinas Públicas unas industrias para-mentales privadas.

La mayor pretensión de los tiranos ha sido exigir de los autores e impresores condiciones considerables, como si no se tratase de empresas privadas y hubiese necesidad de exigir semejantes previas a los que no son administrados por el gobierno de fondos públicos.

A veces la tiranía ha juzgado más ventajoso corromper a algunos escritores, para publicar por medio de ellos los escritos que más le convienen extender y algunas ocasiones hasta injurias personales.

Este método se ha perpetuado hasta nuestros días, pero por su misma violencia y tiranía, la opinión pública lo ha condenado.

Hay tendencias a veces se han suscitado tiras diversas maneras, y cuál es el fruto que en un legítimo Arruinar a los impresores y librerías a aumentar a los escritores, hacer expiar al talento y al dolo los beneficios que se esforzaban a volver sobre la especie humana.

Y con tanta opresión se ha logrado impedir el vuelo al pensamiento, se ha logrado desarmar a la razón. Muchas ocasiones nos demuestran que no.

Más que en esta que asombramos se podría esperar en la posibilidad de este artículo, es una creencia con los conocimientos suficientes para ella, por lo que al pedir al Congreso la derogación de la ley de imprenta vigente, por creencia anterior, pedimos, insistimos a nuestros colegas a apoyar nuestra petición.

León O. Miravalles.

EL SOCIALISTA

EL SOCIALISTA

Semanario Destinado a Defender los Derechos e Intereses de la
Clase Trabajadora.

México, D. F., 1871-1888

Editor: Juan de Mata Rivera
Redacción: Vicente Segura Reyes y
Edmundo de Rivera y R.

Cuatro páginas.

Impresión: Vicente García Torres.

En la primera plana de este semanario se situaba el punto de vista editorial titulado El Socialista. Una segunda página tenía otra sección fija llamada Asociaciones, dedicada al Gran Círculo de Trabajadores de México. Aparecían en la tercera Correspondencia y Variedades, mientras que en la cuarta se destinaba espacios a Gacetilla y a los Anuncios, de tipo comercial. Pocos sucesos internacionales se trataban en El Socialista.

Sobre este órgano informativo del Gran Círculo, Henry Lepidus, en su Historia del periodismo, señala que "en lugar de abrazar el ilusorio fantasma de la revolución como remedio de los males obreros, formaban medios prácticos de mejoramientos, tales como organizaciones cooperativas y fondos de pensión para los trabajadores (...). En sus columnas se señalaba y criticaba a los patrones injustos".

Dentro de sus colaboradores se encontraban Guillermo Prieto, Aurelio Garay, Miguel Montiel, Angel Poa y Miguel Portillo.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE

MEXICO.—Sábado 30 de Agosto de 1912.

EDITORIAL

El voto sufragio universal.

El voto sufragio universal. Este es el tema que hoy nos ocupa. Es un tema que ha sido discutido y debatido en todas las naciones civilizadas. En México, como en todas partes, se ha buscado la forma más adecuada para garantizar la libertad y la justicia en el ejercicio del sufragio. El problema es complejo y requiere una solución que sea equitativa y que asegure la participación de todos los ciudadanos en la vida política del país.

El voto sufragio universal. Este es el tema que hoy nos ocupa. Es un tema que ha sido discutido y debatido en todas las naciones civilizadas. En México, como en todas partes, se ha buscado la forma más adecuada para garantizar la libertad y la justicia en el ejercicio del sufragio. El problema es complejo y requiere una solución que sea equitativa y que asegure la participación de todos los ciudadanos en la vida política del país.

El voto sufragio universal. Este es el tema que hoy nos ocupa. Es un tema que ha sido discutido y debatido en todas las naciones civilizadas. En México, como en todas partes, se ha buscado la forma más adecuada para garantizar la libertad y la justicia en el ejercicio del sufragio. El problema es complejo y requiere una solución que sea equitativa y que asegure la participación de todos los ciudadanos en la vida política del país.

El voto sufragio universal. Este es el tema que hoy nos ocupa. Es un tema que ha sido discutido y debatido en todas las naciones civilizadas. En México, como en todas partes, se ha buscado la forma más adecuada para garantizar la libertad y la justicia en el ejercicio del sufragio. El problema es complejo y requiere una solución que sea equitativa y que asegure la participación de todos los ciudadanos en la vida política del país.

El voto sufragio universal. Este es el tema que hoy nos ocupa. Es un tema que ha sido discutido y debatido en todas las naciones civilizadas. En México, como en todas partes, se ha buscado la forma más adecuada para garantizar la libertad y la justicia en el ejercicio del sufragio. El problema es complejo y requiere una solución que sea equitativa y que asegure la participación de todos los ciudadanos en la vida política del país.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE
Diario Político, Literario y de Avisos (Decano de la Prensa Mexicana)

México, D.F., 1841 - 1896

48 x 58 cms

Cuatro páginas

Fundador e Impresor: Ignacio Cumplido

Redacción ; Francisco Zarco

En la primera página de este medio informativo, aparecía el Editorial además de correspondencia importante de sus asiduos lectores; en la segunda, la sección de Cablegrama y noticias diversas que con frecuencia comentaban acontecimientos de Estados Unidos y Europa, así como del Caribe o de los estados. Noticias varias, diversiones públicas y algunos anuncios, cubrían toda la plana tercera. El último folio era estrictamente de índole publicitario y de avisos comerciales.

El Siglo Diez y Nueve, periódico que junto con El Monitor Republicano fue de los más sobresalientes de la época (casi cincuenta años de publicación en el siglo XIX), al principio de su emisión se constituyó en órgano de expresión del Partido Liberal moderado y pasó, posteriormente, a representar al grupo que exaltaba la Reforma, por eso se caracterizó como un periódico político, aunque también se dedicaba a publicar temas científicos y literarios. Su tendencia fue liberal de tipo independiente por principio; sin embargo, para 1892, con la dirección de Luis Pombo y Francisco Bulnes, se inclinó hacia el porfirismo, de esta manera El Siglo Diez y Nueve se convirtió de un periódico independiente a uno subvencionado.

Entre los méritos de este periódico está el de haber recuperado el desarrollo de las discusiones del Congreso Constituyente de 1856. No es de subestimar el hecho de que El Siglo haya recopilado una parte importante de las contingencias del movimiento de Reforma. Debido a las coyunturas de que fue testigo este diario, así como a la represión perpetrada a la prensa de tipo liberal, tuvo varias épocas: la primera de 1841 a 1845; la segunda, de 1848 a 1856; la tercera, del mismo año a 1858; la cuarta de 1861 a 1863.

30 de mayo de 1863, finalmente se vuelve a publicar en julio de 1867 para desaparecer definitivamente en el año 96. Por seguridad, sus artículos no aparecían firmados o se presentaban utilizando seudónimos.

EL UNIVERSAL

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

SEMANA SANTA
MÉJICO.

TOMO III

MEXICO.—Lunes 10 de Junio de 1859.

(NÚM. 574)

Redacción del periódico Universal
en la ciudad de México.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN SU CALIDAD DE JEFES DEL EJERCITO
D. NICOLAS BRAVO.

EL UNIVERSAL.

SEMANA SANTA DE 1859.
El periódico Universal, se publica los días lunes y viernes, en la ciudad de México, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios.

El periódico Universal, se publica los días lunes y viernes, en la ciudad de México, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios.

El periódico Universal, se publica los días lunes y viernes, en la ciudad de México, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios.

El periódico Universal, se publica los días lunes y viernes, en la ciudad de México, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios.

El periódico Universal, se publica los días lunes y viernes, en la ciudad de México, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios.

El chilino.

El chilino, se publica los días lunes y viernes, en la ciudad de México, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios.

EL UNIVERSAL

Todo mal tiene por origen algún error, así como todo bien emana
de una verdad

México, D. F., 1848-1855

Redacción: Rafael Rafael

38 x 57 cms.

Cuatro páginas

El formato de El Universal estaba diseñado a cuatro columnas, y con seis secciones. La primera, Al Público, junto con el Universal (editorial) y Crónica Extranjera (información proveniente de diferentes partes de Europa), ocupaba la totalidad de la primera plana. En la segunda aparecía la Crónica Interior, donde se ubicaban las noticias de carácter nacional. Variedades, de índole cultural, y Noticias Sueltas, con datos de tipo social, conformaban la tercera plana. El último folio correspondía a los anuncios publicitarios, bajo el nombre de Parte Mercantil.

Esta estructuración por lo general fue constante, salvo cuando se añadían las secciones Remitido y Agencia General de Ultramar en México.

Representante del ala conservadora de la época, se dedicó en sus inicios a continuar la obra de El Timpo, realizada por Lucas Alamán; aquél se consagró a la conformación, en su totalidad, del proyecto político del pensamiento reaccionario. Asimismo, intentó llevar a cabo un programa monárquico, a través de los dos órganos informativos mencionados.

Nació este diario como consecuencia de la Guerra de Intervención de los Estados Unidos, fungiendo como el medio periodístico de mayor relevancia para combatir lo que, en su concepto, había causado la ruina del país. Posteriormente se enfocaría al ataque de los preceptos liberales, hasta su desaparición al triunfo de la Revolución de Ayutla y el exilio de Santa Anna.

Rafael Rafael, emigrado español y conservador ortodoxo, fue el responsable del periódico, quedando por ello a cargo de la revisión de textos de los más importantes intelectuales pertenecientes a la misma corriente política, como Alamán, Aguilar, Tagle y Elguere.



LA CRUZ.

PERIÓDICO **BIBLIOTECA NACIONAL.**
MEXICO.
ESCLUSIVAMENTE RELIGIOSO,

ESTABLECIDO ES PROFUNO PARA DEFENDER
LAS DOCTRINAS ORTODOXAS, Y FUNDAMENTALES DE LOS SERVICIOS DOMINANTES.

Tomo I. **MEXICO, Noviembre 1º de 1855.** Núm. 1.

PROSPECTO.

RESTABLECIDA por la cesacion de la dictadura la libertad de imprenta, vuelven á presentarse de nuevo en el teatro de la discusion pública las antiguas cuestiones. A la voz de reforma todos acuden para presentar á la nacion y al gobierno sus opiniones, sus designios y aun sus intereses y pasiones. Apenas han trascurrido dos meses desde la fuga de Santa-Anna, y se han propalado ya estas diversas ideas. Pero lo que mas ardientemente se debate es la cuestion religiosa. En pocos dias hemos visto disfrazados elogios del protestantismo, enconados ataques á la Iglesia, escandalosos sarcasmos contra el clero, proclamaciones entusiastas de la libertad de conciencia; hemos visto prepararse la gran tentacion de aquellos que se ponen del lado del Evangelio para combatirlo, que invocan la santidad de los primeros siglos para destruir la catolicidad de la Iglesia y las creencias públicas; que desacreditan á los ministros del Santuario para estirpar el sacerdocio católico; que suspiran por la pobreza evangélica para ver opacarse el suntuoso culto de Jesucristo, cerrarse á los ojos del pueblo ese brillantísimo libro donde los fieles estudian y meditan su religion, y reducirse á la última

LA CRUZ.—TOMO I

HEMEROTCA NACIONAL
MEXICO

LA CRUZ

Establecido Ex-profeso para Difundir las Doctrinas Ortodoxas y
Vindicarlas de los Errores Dominantes

México, D. F., 1855-1858

17 x 24 cms.

Treinta y dos páginas

Fundador y Director: Clemente de Jesús Munguía.

Redacción: José Ma. Roa Bárcena y José Joaquín Pesado.

Este semanario contenía cuatro secciones: la primera fue denominada La Cuestión Religiosa, en ella se encontraban exposiciones de la "doctrina sana" de la Iglesia católica; la segunda, Controversia-Errores Dominantes, presentaba formulaciones de tipo político, con el fin de propalar las acciones gubernamentales dirigidas en contra del aparato eclesiástico; Variedades, la tercera, incluía "pequeñas composiciones literarias del género religioso" y la conocida Revista de Europa; y la última, Noticias, dedicada a la publicación de artículos de índole nacional.

El día en que la Cruz sacó su primer ejemplar, se autodefinió como "el símbolo de una sociedad que milita: dos nombres que ha tenido muestran su historia y sus destinos: patíbulo y trono, resume todas las épocas. Le llamaron así porque aceptamos todas las consecuencias de la fe cristiana en sus grandes crisis: le llamamos así para presentarnos en la lid solo con ella. Vamos a sostener una lucha religiosa y moral", y de hecho, su invariable línea a lo largo de su vida fue la de defender el conservadurismo católico.

Al dejar la dirección del periódico el obispo y el arzobispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, a partir del destierro ordenado por Juárez en 1861, ocupó su lugar José Joaquín Pesado, importante poeta y escritor que se caracterizó por su trascendente participación en el partido conservador.

LA ORQUESTA

Periódico Omniscioso, de buen Humor y con Caricaturas

México, D. F., 1855-1858

31.5 cms.

Cinco páginas

Director: Carlos R. Casarín

Redacción: Hilarión Farias

Caricaturas: Constantino Escalante

Fue la más importante publicación satírica e ilustrada de su época. Estaba formada de cinco páginas; la primera consistía en una caricatura; las dos siguientes integraban escritos a tres columnas.

Salía a la luz los miércoles y sábados. Durante sus tres épocas (1861-1865, y 1877) contó con el apoyo del caricaturista Constantino Escalante, que se especializaba en sátira política.

El nacimiento de este periódico fue producto de la crítica realizada por Casarín (Roberto Macario) al gobierno interino del presidente Juárez y de su ministro Lerdo de Tejada. De ahí que su nombre obedeciera al deseo de "ver si el supremo gobierno, insensible a las arias y a las peticiones en recitado, se ablanda a los acordes de una Orquesta (...) ¿querrá el gobierno aparecer irracional, desoyendo nuestro consejos? No lo creemos".

No obstante su acre crítica a los dos personajes más importantes del liberalismo, La Orquesta también satirizó al emperador Maximiliano en su publicación del 8 de julio de 1865, quizá la mayor relevancia, por lo cual fue obligada a insertar "una reprimenda y una advertencia" en un lugar "preferente", por orden del soberano.

LA SOCIEDAD

Diario Político y Literario.

México, D.F., 1855-1867

Fundador: José Ma. Roa Bárcena

39 x 64 cms.

Cuatro páginas.

En la primera página de este diario se localizaban secciones como la Sección Religiosa, Santoral, Extranjero, Variedades y la Sección Oficial de asuntos ministeriales y de los estados. La segunda destinaba un espacio a la sección La Sociedad, que comentaba eventos sociales, religiosos y noticias varias de cultura y literatura. En la tercera hoja se reunían avisos y anuncios comerciales y reportes cortos, mientras que la última se dedicaba por entero a la propaganda comercial

De singular importancia por su calidad, sus comentarios y su actividad conservadora, es comparable a La Cruz, por encima de El Omnibus o del Diario de Avisos. Durante su primer período de vida, la actitud que asumió fue tibia y moderada ante el gobierno del General Juan Alvarez y el principio del de Comonfort. Sin embargo, sus comentarios cambiaron con la ejecución de medidas expropiatorias al clero, tornándose abiertamente crítico y eludiendo la Ley Lafragua con la firma de seudónimos al calce de los artículos de sus colaboradores. Por sus ataques a la elaboración de la Constitución, como un intento para detener las acciones de la Reforma, fue suspendido en el año de 1856, para reaparecer ese mismo año con críticas más radicales, bajo el nuevo lema de Diario religioso, político, literario de artes y ciencias, contra el liberalismo del gobierno de Juárez y a favor del retroceso de las desamortizaciones de los bienes eclesiásticos. Con el intento de instaurar un imperio en México con Maximiliano de Habsburgo a la cabeza, La Sociedad puso en él su apoyo, su beneplácito y su pluma, destacando juicios severos en contra de la acción y la figura de Benito Juárez. Con la restauración de la República, la publicación desaparece y sus colaboradores, miembros del partido conservador, fueron reducidos a prisión (1867).

LA VOZ DE MEXICO

Hoja política, religiosa, científica y literaria.
Edicion de Noche.

Se publica los dias de semana en el numero de 12 reales. Los dias de fiesta y de ferias en el de 10. Los dias de semana en el de 8. Los dias de fiesta y de ferias en el de 6. Los dias de semana en el de 4. Los dias de fiesta y de ferias en el de 2. Los dias de semana en el de 1. Los dias de fiesta y de ferias en el de 0.50.

Se publica los dias de semana en el numero de 12 reales. Los dias de fiesta y de ferias en el de 10. Los dias de semana en el de 8. Los dias de fiesta y de ferias en el de 6. Los dias de semana en el de 4. Los dias de fiesta y de ferias en el de 2. Los dias de semana en el de 1. Los dias de fiesta y de ferias en el de 0.50.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

BOGOTAS

Se ha celebrado en esta ciudad una gran fiesta religiosa en honor de la Virgen de Guadalupe, con gran concurrencia de fieles y con el concurso de una gran orquesta de músicos.

NOTICIAS DE TURCO

Se ha celebrado en esta ciudad una gran fiesta religiosa en honor de la Virgen de Guadalupe, con gran concurrencia de fieles y con el concurso de una gran orquesta de músicos.

EDITORIAL

EL OMBRA Y LA ESPADA

El Ombra y la Espada son dos cosas que van siempre unidas. El Ombra es la justicia, la equidad, la moralidad. La Espada es la fuerza, el poder, la autoridad. Sin Ombra, la Espada es una espada sin alma, una espada que solo sirve para matar. Sin Espada, el Ombra es un Ombra sin fuerza, un Ombra que solo sirve para ser pisoteado.

En el mundo actual, el Ombra y la Espada están separados. El Ombra está en manos de unos pocos, y la Espada está en manos de muchos. Esto es lo que causa el desorden, la injusticia, la opresión. Necesitamos un Ombra fuerte y una Espada justa. Necesitamos un Ombra que proteja a los débiles y una Espada que castigue a los malos.

El Ombra y la Espada son los pilares del Estado. Sin ellos, el Estado es un edificio sin cimientos. Sin ellos, el Estado es un barco sin timón. Sin ellos, el Estado es un árbol sin raíces. Necesitamos un Ombra y una Espada que sostengan al Estado y que lo guíen hacia el bien.

El Ombra y la Espada son los guardianes de la libertad. Sin ellos, la libertad es solo un nombre. Sin ellos, la libertad es solo un sueño. Sin ellos, la libertad es solo una ilusión. Necesitamos un Ombra y una Espada que protejan la libertad y que la hagan realidad.

El Ombra y la Espada son los defensores de la patria. Sin ellos, la patria es solo un territorio. Sin ellos, la patria es solo un nombre. Sin ellos, la patria es solo una ilusión. Necesitamos un Ombra y una Espada que defiendan la patria y que la hagan invulnerable.

LA VOZ DE MEXICO

Diario Político, Religioso, Científico y Literario

México, D. F., 1870-1908

41.66 cms.

Cuatro páginas

Director: Miguel Martínez

Redacción: José Joaquín Arriaga e Ignacio
Aguilar Marocho

Impresor: Ignacio Escalante y Cía.

Se distribuía en cuatro páginas, a cinco columnas cada una. En la primera plana se ubicaba el Editorial; en los folios interiores aparecían las secciones restantes: Crónica Extranjera, donde se hacía referencia a los acontecimientos internacionales; Revista Semanaria, la cual versaba sobre aspectos culturales; Noticias, dedicada a la información nacional; Congreso de la Unión, sobre las determinaciones gubernamentales; y Avisos.

Su tendencia era conservadora clerical, y se erigía como representante de la sociedad católica, para atacar las leyes provenientes del Programa Liberal y de la Constitución del 57. Según su principal redactor, José Joaquín Arriaga, venía "(...) a combatir por la autoridad y la doctrina católica, con las cuales y sólo con ellas se restaura la moral pública y privada, se reconoce y afirma la verdad social y política, se ama y se realiza la justicia, se hace la propiedad inviolable hasta para el pensamiento, se purifica y florece la verdadera libertad, se establece y consolida el orden, se hacen posibles y permanentes la unión y la paz".

Los integrantes de este periódico pertenecían al grupo Michoacán cuestión que influyó en su línea, en tanto que ese estado había sido testigo y parte de los episodios más importantes del enfrentamiento Estado-Iglesia.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Camacho, Manuel. Los Nudos Históricos del Sistema Político Mexicano, en Foro Internacional. Colegio de México. Vol. XVII-4 Abril-Junio 1977.
- (2) Reyes, Heróles Jesús. El Liberalismo Mexicano, Ed. Fondo de Cultura Económica. Tomo II. P. XIV. México, 1982.
- (3) Ibidem. P. X
- (4) Saez, Pueyo Carmen. Notas sobre la formación del Estado Nacional en el siglo XIX, en: Revista de Estudios Políticos. Nueva época. Vol. 2 abril-junio 1983. No. 2. Ed. Fac. C.P. y S.P.
- (5) Op. cit. p. XV
- (6) Alamán, Lucas. Obras Completas. Tomo I. Ed. Jus. México, 1956 p. 70
- (7) El indicador de la Federación Mexicana. Tomo II. No. 3. 18 de diciembre de 1833. México. Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo. p.p. 145-148.
- (8) Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana, decretadas por el Congreso General de la Nación en el año de 1836, en: el liberalismo mexicano, op. cit. pp. 229-230.
- * Los miembros del Supremo Poder Conservador fueron: José Justo Corro, Rafael Mangino, J. Ignacio Espinosa Liñan, Melchor Múzquiz y Sánchez Tagle. Los suplentes eran: Carlos Ma. de Bustamante, Gómez Anaya y José Ma. Bocanegra. De los propietarios, a excepción de Múzquiz, todos fueron representantes del clero. Op. cit. p. 230.
- (9) El Observador de la República Mexicana. 11 de agosto de 1830 Segunda época. Tomo III. P. 25.
- (10) El Liberalismo Mexicano. Op. cit. p. XXI
- (11) Zalce y Rodríguez Luis. Apuntes para la masonería en México. Ed. Jus. México, p. 22
- (12) Ibidem. p.
- (13) Ibidem. p.
- (14) Ramsay es en términos generales el rito masónico que se practicaba, en la península española y que se caracterizó por su modificación de los grados primitivos y agregando los de escocés, novicio y caballero templario. Ibidem. p.

- (15) Ibidem. p.
- (16) Ibidem. p.
- (17) Ibidem.p.
- (18) Notas sobre la formación del Estado Nacional en el siglo XIX. Op. cit.
p. 36
- (19) Habermas, Jurgen, Historia y Crítica de la Opinión Pública. Ed. Gustavo Gi-
li. Colec. Mass-Media. Barcelona, 1981. p. 134.

BIBLIOGRAFIA

- Agraz García de Alba, Gabriel, *Bibliografía general de Don José Ma. Vigil*, México, UNAM, 1981, 286 pp.
- Arrangoiz, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Ed. Porrúa, 1968, 525 pp.
- Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México; El Colegio de México, 1971 364 pp.
- Belkin, A., *La intervención extranjera en México (1861-1867)*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976, 208 pp.
- Bulnes, Francisco, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Ed. Naciona, 1967, 507 pp.
- Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, SEP, 1981 (Colecc. Sepsetentas, 98), 208 pp.
- Cue Canóvas, Agustín, *Juárez, los E.E.U.U. y Europa*, México Ed. Grijalvo, 1970, 254 pp.
- De Mendizábal, Othón, Mora, José Ma. Luis, Otero, Mariano, et. al., *Las clases sociales en México*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1983, 214 pp.
- Díaz Lilia, "El liberalismo militante", en *Historia General de México*, T. 2, México, El Colegio de México, 1981, pp. 819-896.
- García Cantú, Gastón, *El Pensamiento de la reacción mexicana (1810-1962)*, México, Empresas Editoriales, 1965, 1062 pp.
- Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, México, Ed. Porrúa, 1966.
- López Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, UNAM, 1977, 244 pp.
- Rabasa, Emilio, *La Constitución y la Dictadura*, México, Ed. Porrúa, 1956, 246 pp.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano (vol. 3)*, México, FCE, 1961, 728 pp.
- Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen, et. al. *150 años del periodismo en México*, México, UNAM, ENEP Acatlán 1981, 396 pp.
- Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen, *El periodismo en la Reforma*, México, UNAM, 1980.

Sierra, Justo, Juárez, su obra y su tiempo, México, Ed. Porrúa, 1978, 475 pp.

Torres, Teodoro, Periodismo, México, Ed. Botas, 1937, 322 pp. Valadés, José, Melchor Ocampo, Reformador de México, México, Cámara de Diputados, 1972, 704 pp.

Vigil, José María, México a través de los siglos (vol. IX), México Barcelona, Ed. Espasa Calpe, 1889, 470 pp.

Zarco, Francisco, Historia del Congreso Constituyente (1856-1857), México, El Colegio de México, 1957, 722 pp.

Zea, Leopoldo, El positivismo en México, México, FCE, 1968, 481 pp.